

# LA PESTE NEGRA

CUENTO SINGULAR ESCRITO EN PORTUGUÉS

POR GOMES LEAL

---

I.



Yo era un médico poco conocido, y más aficionado á ocuparme en investigar las elucubraciones filosóficas de las ciencias modernas, que á ejercer la medicina de un modo práctico visitando enfermos.

Cuando me llamaron acababa de leer un libro asombroso y de una gran originalidad, el cual era muy injustamente desconocido. Se trataba de *Las visiones magnéticas de F. Lessler*. Me encontraba alucinado, seducido por aquella poderosa y violenta imaginación. Las ideas se atropellaban confusamente dentro de mi cerebro, como si me hallara embriagado por un vino espirituoso.

Sin darme cuenta de lo que hacía, seguí torpemente al criado que había venido á buscarme y que me condujo por medio de encrucijadas sucias y oscuras, á calles estrechas, formadas por edificios medio derruidos; todo esto lo alumbraba una luna pálida y triste. Llegamos por fin ante la puerta de un palacio, cuya arquitectura, sombría y antigua, hacía recordar esos viejos alcázares que figuran en los cuentos de los burgra-

ves. El viejo criado se paró de repente, y tomando el pesado aldabon, lo dejó caer varias veces sobre el grifo de bronce que formaba el martillo; la puerta se abrió de par en par.

Mi guía y yo atravesamos entónces muchos extensos corredores, algunos húmedos, oscuros, cubiertos de telarañas y despidiendo ese olor particular que se nota en las casas deshabitadas y vacías de muebles, miéntras que otros estaban profusamente alumbrados por lámparas de cristal, de forma tan antigua que parecían contar siglos de existencia.

Las habitaciones situadas en estos corredores tenían un aspecto muy variado. A traves de las puertas de algunas de ellas se percibían emanaciones voluptuosas, como de flores de estufa, miéntras de otras se exhalaban perfumes de tocador y esencias de pomadas preciosas.

Atravesamos algunas salas en las que se veían viejos retratos de familia, reliquias queridas cuidadosamente conservadas. Estos retratos vestían uniformes militares de diferentes épocas, y ostentaban sobre el pecho grandes cruces y honrosas condecoraciones.

Los muebles eran de forma rara y preciosa, pudiendo admirarse soberbios mosaicos antiguos.

En el fondo de uno de estos salones, el viejo criado alzó una pesada cortina de terciopelo encarnado, y en el momento sentí sobre mi rostro esa temperatura tibia y suave que se exhala del cuerpo de una mujer hermosa.

A traves de los vidrios de las ventanas entraba la luna.

Tenía una claridad triste, dudosa, y el brillo de las estrellas parecía empañado, ofreciendo el blanco de la perla.

La estancia en que acabábamos de entrar estaba suntuosamente tapizada de damasco verde, con arabescos de oro, y cubría el suelo una espesa alfombra de los gobelinos de Florencia. Los muebles eran unos de cedro esculpido y otros de preciosas maderas aromáticas. Algunos candelabros cincelados, de formas raras y cargados de bujías de cera, esparcían en torno una luz clara y centellante que venía á quebrarse sobre los hombros desnudos de varias estatuas de jaspe.

En magníficos marcos de ricas molduras se veían encerrados cuadros llenos de náyades y de ninfas desnudas, que hacían

recordar las pastoras ideales y apasionadas de los lienzos de Julio Romano.

En el testero de la sala, sobre una mesa de precioso lapislázuli, estaban en revuelta confusión, dispersas aquí y allá, cartas, flores, cintas, figuritas de porcelana y una maravillosa miniatura que parecía trabajada en el siglo xvii. Todo esto lo alumbraban dos velas de cera blanca y perfumada, puestas en candeleros de oro. Grandes espejos de Venecia multiplicaban los objetos y las luces. Algunas flores raras morían deshojándose en magníficos jarrones de china. El ambiente estaba impregnado de las emanaciones de aquellas flores moribundas. En el fondo un gran Cristo de marfil abría sus brazos doloridos sobre un lecho.

Este lecho se elevaba sobre un estrado sostenido por columnas salomónicas, trabajosamente esculpidas. Las colgaduras eran de finísimo encaje y de castísima blancura. Las ropas, suaves y flexibles, hacían pensar en los blancos nidos en que los cisnes abrigan á sus hijuelos.

En aquel lecho yacía una mujer de belleza ideal.

En las calles solitarias aullaban los perros de una manera lúgubre.

## II.

He dicho que era prodigiosamente bella: debo añadir que todo en torno suyo respiraba castidad. Sentéme al pié del lecho: su respiración era tenue y sus ojos nadaban en un flúido luminoso. Había en su mirada ese brillo extraño que tiene la de los tísicos en el último período, ó de las personas devoradas por la fiebre. La miré por mucho tiempo: escuché su delirio; sentí entre mis manos temblar las suyas: tomé su brazo, blanco y terso, como el de una estatua, y á veces le sentí frío como el de un cadáver.

Tenía una fiebre intensa, devoradora: sus dientes chocaban de una manera terrible, mientras que un estremecimiento nervioso recorría todo su cuerpo.

Yo estaba solo con ella. La velas proyectaban sobre su rostro una claridad vaga y como crepuscular, y las emanaciones de las flores penetraban en mi cerebro.

Habían mandado á llamar un médico al acaso, juzgándola tal vez presa de una dolencia nerviosa, pasajera como una nube. Sin embargo, ántes de tres dias aquella mujer bella, rica, ideal, fascinadora, sería un cadáver. Estaba atacada de la *peste negra*. ¡La peste negra! Epidemia extraña que en la China, en tiempos remotos, había devorado ciudades enteras, y que en Florencia, en la época de Boccacio, entraba traidoramente en las quintas de recreo y en los marmóreos palacios para sentarse á la mesa de los festines entre las músicas y las danzas; y cuando la copa del placer, llena de vinos exquisitos, era levantada para brindar por las hermosas duquesas vestidas de seda y adornadas de brillantes joyas.

Yo sabía todo esto: ¿por qué casualidad me habían mandado á llamar á mí, médico desconocido, oscuro, escondido en medio de mis libros y de mi soledad? ¿A mí, misántropo lleno de tedio, hastiado de los hombres y de las cosas, derramando el oro y recogiendo la tristeza y el desden? Ya lo he dicho: quizá la creían atacada de los nervios, por la influencia de las nubes, del viento, de la atmósfera de una tarde de otoño, cuando las hojas comienzan á desprenderse de los árboles.

La claridad de la luna, que entraba por las ventanas, unida á la luz que despedían las velas de los candelabros, cayendo de lleno sobre su rostro, le daban una palidez fantástica. Parecía una vírgen de mármol en el nicho de una capilla gótica: tenía las tintas suavísimas de las hojas de una camelia húmeda.

En aquella estancia tapizada de verde y oro, entre aquellos adornos y muebles extraños, embriagado por los perfumes de aquellas flores, que habían muerto en torno de aquella mujer, que á su vez estaba moribunda, mi imaginacion se perdía como en un intrincado laberinto. Parecía que me hallaba en un bosque fantástico, alumbrado por la luz de unos astros singulares que se asemejaban á las miradas tristes de las jóvenes muertas.

En vez de tratar de combatir la terrible enfermedad con tónicos é infusiones, viendo que para la enferma toda medicina

sería inútil al cuarto día, comencé por una irregularidad involuntaria de mi organización á formar conjeturas excéntricas, y amontonarlas pacientemente, como elevan los chinos los numerosos pisos de una torre de porcelana.

Y era en verdad, lo que yo hacía, una torre fantástica, monstruosa, elevada hasta tocar en las nubes, llena de aves, de plantas, de follaje y de dragones verdes que miraban atrevidamente á las estrellas.

La noche estaba ya muy adelantada; las velas se consumían con lentitud en los candelabros, y las camelias doblaban su tallo en los hermosos búcaros. Todos estos objetos se reproducían en los espejos con formas extrañas. Ella, entre tanto, pálida como un cadáver, se quejaba á intervalos. Yo continuaba ensimismado; presa de una postración agradable, me sentía envuelto por mis propios sueños, como las ondas de incienso envuelven á un Dios.

Una cosa vaga al principio, indistinta, cual una figura entre nubes, comenzaba á tomar cuerpo en mí espíritu, apoderándose de todo mi sér; un vapor horrible é inexplicable, pero sabroso, exquisito, como el licor del *loto*, ó el fruto misterioso de los dioses de la India, que sepulta al alma en las extravagancias de la locura, empezaba á embriagarme. Era un algo indefinible, como el rastro luminoso de una estrella, y terrible cual aquel fruto que daba la inmortalidad, elevando el éxtasis hasta perder la razón.

Paseábame silenciosamente por la estancia, y mis pisadas eran apagadas por la alfombra; mis gemidos dolorosos no llegaban hasta el corazón del Cristo que parecía velar el lecho. ¡Aquel corazón del poeta de Judea, que en otro tiempo era dulce y blando como la cera, y que hoy los hombres le hemos hecho duro, convirtiéndole en mármol, en bronce y en márfil!

Ni los ayes dolorosos de aquella mujer bellísima, que se moría, ni mis tribulaciones y mis suspiros, hallaban entrada por ninguna de las llagas en su corazón ebúrneo.

Los hombres, para poder comprender á Jesús y darle una forma mundana, le hemos dado también la dureza de las piedras, y le hemos formado de la insensibilidad de los

metales. ¡A él tan dulce! ¡tan misericordioso! ¡tan humano!

De vez en cuando uno de los brazos de la enferma, blanco, como el márfil de que estaba hecho Jesús, salía de entre las ropas y caía con abandono fuera del lecho. Agítabase su cabeza, y sus cabellos negros y sedosos se enredaban en las molduras de la cama, como en los bordes de una taza de jaspe la córola de un tulipan negro.

Acerquéme de nuevo á ella, y comencé á combinar mis planes de ataque contra aquel enemigo terrible, contra aquella epidemia mortal, con quien me iba á batir cuerpo á cuerpo. Porque yo iba á batirme con la muerte; yo la iba á disputar con energía, con apasionamiento, con la rabia de un poeta, de un artista, aquella maravilla escultural. Y mientras yo establecía esta lucha, ántes del cuarto dia quizá, las miradas invisibles de los astros verían la guerra tenebrosa que bajo la tierra se establecería entre aquel cuerpo hermoso y los inmundos gusanos.

.....

### III.

Llevábamos una noche entera á caballo.

Galopábamos, galopábamos, por montes, valles, bosques extensos, y riberas de profundos rios.

Ella iba en mis brazos desmayada, casi muerta: llevaba un vestido blanco como el de una desposada.

El caballo tenía los flancos ensangrentados y el cuerpo cubierto de sudor.

La luna rielaba en las aguas: nosotros continuábamos galopando.

Algunas veces, en el delirio vertiginoso de la carrera, sus cabellos, negros y perfumados, azotaban mi rostro, y su vestido blanco, movido por el viento, formaba ondulaciones fantásticas.

Aquella mujer moribunda, parecía una estatua de mármol arrancada de un sepulcro: sus manos frías se cruzaban sobre su pecho.

A lo léjos oíanse ladrar los perros y cantar los gallos, y la luna, á traves de las copas de los árboles, dibujaba sobre el camino extraños arabescos.

Era una carrera febril, vertiginosa, como las que nos describen en los sueños magnéticos de las baladas alemanas.

¿Qué diría, quien nos hubiera visto, de aquella carrera diabólica, á traves de valles y despeñaderos, y por aquellos caminos alumbrados por los astros? ¿Quién podría adivinar lo que yo mismo no sabía? ¿Cómo explicar aquel mi delirio por una mujer marcada por la muerte, tocada de la peste; que dentro de unas cuantas horas, tal vez, estaría debajo de la tierra entregada á los besos asquerosos de los gusanos?

Lo que yo hacía tenía algo de terrible, de sacrílego: era como si profanase una sepultura, para ver á la luz de los astros las formas inmaculadas de una vírgen que hubiera sido enterrada poco ántes con su velo blanco y su corona de rosas.

El caballo continuaba galopando. De sus ijares corría la sangre hasta manchar los cascos: las herraduras arrancaban chispas de las piedras del camino.

Llegamos á una ciudad. Las calles estaban desiertas y la luz de los faroles palidecía ante la luz del alba: estaba amaneciendo. Algunos borrachos cantaban desaforadamente. Uno de ellos, calvo y gordo, se reía de una manera grosera, estaba manchado de vino, y se puso delante del caballo para impedir mi marcha. Abría sus largas piernas y sus largos brazos á manera de aspas de molino: su vestido estaba lleno de lodo y de inmundicia, y se tambaleaba horriblemente. Yo me irrité y le dí con el puño de mi látigo en la cabeza: la sangre brotó de su ancha calva, y fué rodando largo trecho entre el fango.

Precipité más mi carrera.

La mañana se presentaba alegre: las campanas dejaban oír sus vibraciones claras y sonoras, y las palomas se arrullaban en los tejados. Era una mañana risueña, fresca: abríanse los postigos de las ventanas, y algunas mujeres dejaban ver su cabeza, adornada de tocas blancas entre la dulce indecision de la luz del dia. Los pájaros empezaban á cantar.

Era una ciudad populosa. Comenzaba á sentirse esa agitación que revela la vida de los grandes centros: veíanse llegar

los campesinos de los alrededores conduciendo sus géneros al mercado. Algunos libertinos trasnochadores recorrían las calles.

Yo atravesaba por entre todas estas gentes que se quedaban mudas de admiración al ver mi caballo ensangrentado y aquella mujer desmayada en mis brazos. Los diálogos se interrumpían, los gritos de los vendedores quedaban sin terminar, y los perros me ladraban con insistencia.

Por fin llegamos á una casa que me había cabido en herencia á la muerte de mis padres. Estaba situada en un paraje retirado y silencioso. Hacía muchos años que yo no la visitaba: en las ventanas faltaban algunos vidrios; la piedra de las paredes estaba ennegrecida por el tiempo y la lluvia, y las puertas presentaban ese aspecto silencioso y triste de las cosas viejas. Todo parecía abandonado. La hierba crecía en el patio, las plantas parásitas trepaban por las tapias y los goznes de los postigos gemían con ese tono plañidero del hierro enmohecido.

Descendí del caballo en silencio, y guiado por un fiel y viejo criado, única reliquia viva de la casa, subí, con aquella mujer desmayada en los brazos, los desgastados peldaños de la antigua escalera de piedra.

El sol se elevaba ya en el horizonte; aquel sol que para ella sería quizá el último que la alumbrara con su luz pura y vivificadora.

#### IV.

La sala en que entramos era una pieza espaciosa, llena de viejos retratos de familia, con muebles de roble de forma antigua, y más llena aún de memorias tristes para mí, como todos los sitios que guardan vestigios de las personas que nos fueron queridas, y á las que nunca hemos de volver á encontrar en este mundo.

Sentada ella en una poltrona, tenía la cabeza reclinada sobre un almohadon, sus ojos estaban fijos en los míos, y sus manos



blancas, que yo oprimía entre mis manos, temblaban como palomas prisioneras. Yo la miraba lleno de respeto y de amor, como un artista que contemplara la majestuosa estatua de una diosa. Estremecíame involuntariamente: los latidos de mi corazón se aceleraban; estaba extasiado ante aquella belleza admirable. Para mí sus palabras tenían el encanto de un himno celeste, y el más pequeño de sus suspiros resonaba armonioso en mi oído. La forma, el perfume, el color, todo cuanto de ella emanaba tenía para mí algo de sagrado. La escuchaba como se escucha un poema triste, las últimas notas dolientes de un arpa eólica, ó como los cantos de los poetas moribundos.

¡Y la *peste negra* había de transformar aquella mujer, tan bella, tan ideal, tan poética, en una cosa horrible, infecta, y yo mismo, que deseaba cubrirme con el manto de oro de su amor, y con el luto de sus cabellos, había de huir horrorizado tapándome las narices!

Sentía las convulsiones de aquel mal espantoso, y pensaba que de la blancura satinada de aquel cuerpo bello, como el ágata pulimentada, quedaría sólo una cosa informe, llena de manchas negras y horribles, de la que huirían hasta los perros.

Era tal la exasperación de mi estado nervioso, y la fiebre llegaba á tal punto, que sentía esa dulce embriaguez de los que se envenenan con *láudano*, ó se entregan á las excitaciones misteriosas del *hatschih*: todos mis sentimientos habían sufrido una exaltación que llegaba al delirio, y mis acciones eran automáticas, como las de los que enferman por el abuso del opio.

Sus cabellos negros y largos, como el manto de una viuda, caían hasta sus pies, y los viejos retratos, colocados en las paredes de la sala, parecían enamorarse de sus ojos tristes y bellos. Todo su ser respiraba la castidad de las violetas, y de sus miradas misteriosas parecía brotar la calma. Mis manos temblaban entre las suyas: mi pié pisaba levemente la punta de su botita de raso, y todos mis deseos volaban hacia ella cual golondrinas que salen de un nido, batiendo sus alas al sol. Ella se sonreía, ungiéndome con su mirada como con un óleo santo. Su castidad me embriagaba.

No tenía corona de azahar en la cabeza, y nuestro desposorio se consumó como un sacrilegio, sin ir á la iglesia: estábamos solos, abandonados. Nuestros testigos eran aquellos viejos retratos que, desde sus cuadros llenos de polvo, parecían sonreír.

¿Cuánto tiempo pasó? Yo no sabré decirlo.

Vino el día con toda su claridad, y después la noche, llena de misterios y de confidencias voluptuosas hechas á la luz de la luna, de la luna limpia y clara, que entraba á través de los cristales. De nuestros besos debieran tener envidia las estrellas. Entregados á nuestro amor, en aquella sala triste, entre aquellas paredes deterioradas nos olvidamos de todo, del cielo y de la tierra.

La luz caía sobre aquellos viejos lienzos, mientras nosotros nos besábamos, nos besábamos con delirio, con amor, con fiebre, riéndonos de cuanto nos rodeaba.

Yo sabía que estrechaba entre mis brazos á una mujer condenada á una muerte horrible; ella sospechaba tal vez lo mismo. Fué una noche enteramente locura, de amor. La luna continuaba en el cielo, y nosotros continuábamos besándonos y riéndonos del cielo, de la tierra, de los astros y de los dioses.

Este fué nuestro desposorio.

Las ráfagas del viento hacían que se batieran las puertas de las habitaciones vacías y medrosas, y los perros aullaban en el patio. Era más de la media noche, noche que había pasado entre placeres y besos, suspiros y lágrimas, delirios y embriaguez.

Ella dormía á mi lado, hermosa, ideal, con un sueño castísimo, más casto que la luz que nos alumbraba. Yo la contemplaba con un arrobamiento triste, y velaba su sueño con la mirada tierna, solícita y amorosa de una madre.

En un reloj distante dieron las dos de la mañana, y su sueño continuaba dulce y tranquilo como el de un niño. Su pulso latía con regularidad, y su hermoso rostro tenía el colorido suave de la camelia recién abierta. ¡Oh! ¡Quién diría que aquella mujer estaba condenada á morir de un mal horrible que hacía tanto tiempo venía siendo el azote de la humanidad!

Entre tanto que mi espíritu se engolfaba en estas meditaciones, mis miradas distraídas recorrían los objetos que estaban á mi alrededor. De repente cayeron sobre la luna de un espejo, y ví reflejarse en ella una imágen que me pareció no ser la mia. Levantéme de un salto y me puse á buscar á aquel extraño que se había introducido en la estancia; pero nadie estaba con nosotros: permanecíamos solos. Entónces quise cerciorarme de lo que significaba aquella alucinacion. Quise llegar hasta el espejo; mis piernas temblaban, negándose á sostenerme. Sentía estremecimientos nerviosos en todo mi cuerpo, y un frio extraño se apoderaba de mí: mis sienes latían hasta estallar, y el pavimento vacilaba bajo mis piés. Caí cuan largo era, produciendo el golpe un ruido espantoso.

Ella, entre tanto, continuaba dormida. Presa yo de horribles convulsiones, traté de levantarme, apretando los dientes para apagar los gritos en mi garganta. Acerquéme al espejo tambaleándome como un borracho: quería ver mi rostro. ¡Ah! Mis facciones estaban descompuestas: tenía todo el aspecto de un cadáver. Mis ojos habíanse hundido, y mis pupilas giraban con la fijeza vidriosa de los ojos de los autómatas. Manchas rojas, violadas y negras comenzaban á salpicar mi piel. No había medio de dudar: estaba atacado de la *peste negra*.

Arrojéme de nuevo al suelo con la rabia furiosa de un cataléptico, ora rogando ferviente á Dios y á los santos, ora blasfemando como un condenado, y amenazando con mi ira impotente á las estrellas, que seguían su curso inmutable en la esfera celeste.

Entre tanto, ella continuaba durmiendo tranquila y risueña. Yo no quise turbar la dulzura de aquel sueño, que tal vez sería el último que disfrutara.

Una sola cosa me preocupaba: acallar mis gritos, áun cuando dolores horribles me roían las entrañas como serpientes enroscadas. Quería que ella permaneciese tranquila, y si debía morir, que al ménos gozara aquellos momentos de sosiego, resguardada por el sueño. Además, no quería que despertando presenciase el terrible espectáculo de verme desfigurado, lívido, con los cabellos erizados y llenos de espuma los labios. No quería que la mirada de sus ojos tan hermosos, tan dulces, se

apartase de mí con horror, ni que sintiese el contacto de mis manos, que en aquel momento tenían la frialdad de un animal viscoso. Continué acurrucado en el suelo, arrastrándome como una culebra, sofocando mis gemidos y contemplando la blancura de su vestido, cuyo borde mojé con mis lágrimas, llenándole de apasionados besos. Después continué arrastrándome por el pavimento de aquellas salas, solitarias y silenciosas, como un reptil que marcha en busca de su caverna.

## V.

Halláronme tendido y casi muerto en medio de un camino. Tenía el rostro desgarrado por las espinas de las zarzas: una espuma verdosa manchaba mis labios, y mi tez amoratada me daba el aspecto de un cadáver que hubiera estado expuesto al sol y al viento, después de haber sufrido el suplicio de la horca. Giraban en torno mio bandadas de cuervos y buitres, aves siniestras que se alimentan de cadáveres y tienen su nido en los cementerios.

Un campesino condolido de mí, me cargó sobre sus hombros y me llevó á su casa, sencillo hogar, lleno de vida y amor. Allí encontré á su esposa, mujer dulce y buena, de cabellos rubios y de ojos azules como el cielo, y á tres hermosos niños, rosados como querubines.

Durante tres días me retorcí en el lecho del aldeano, ora riendo, ora blasfemando, con la violencia de un poseído. La pobre mujer lloraba cuando me oía, y acompañada de sus hijos rodeaban mi cama.

Al cabo de ocho días los ví morir á todos: cinco ataúdes salían de aquella casa, que quedaba desierta. En aquellos ataúdes iban el campesino, su esposa y los tres niños: quedaba yo solo. Después que ví sacar los cinco cadáveres del hogar, al que yo había llevado el luto y la desolación, me levanté vacilante con el aspecto de un desenterrado: debía parecerme á Lázaro cuando, después de salir de la sepultura, se paseaba por las calles de Bethania.....

.....

Desde este momento mis recuerdos aparecen confusos, porque un velo espeso se extiende sobre mi espíritu y oscurece mi memoria. La mano siniestra de la fatalidad había marcado mi frente, y con garras aceradas oprimía mi corazón.

Mi vida desde entonces fué una vida llena de peripecias, de sensaciones violentas, de naufragios, de recuerdos amargos, de memorias tristes y de remordimientos.

Pasé por muchas ciudades; visité cortes suntuosas; muchos brazos amigos se abrieron para estrecharme, y á todas partes llevé este mal horrible que me consumía lentamente, que me consume aún, y del cual no he podido librarme jamás.

En todas partes donde entré sembré la desolacion y el luto, la orfandad y la viudez. Desde entonces el vino me parece amargo; la sonrisa se extingue en mis labios sin producir ruido, y en los banquetes jamás mi copa ha podido chocar alegremente con la copa de un convidado jovial.

Todas las mujeres que despues he amado han muerto en mis brazos en la noche del desposorio, apenas deshojada la corona de azahar. Mi amor se convirtió en un veneno más activo que el de los Borgias ó el de los Médicis, y mi lecho nupcial se transformaba cada vez en un sepulcro.

¡Fueron cuatro! Todas bellas, seductoras; una rubia, dulce, celestial, de carácter alegre, parecía un pájaro de los trópicos. Otra alta, esbelta, blanca, majestuosa, cimbreante como una palmera; la tercera casta, ideal y misteriosa como un bosque helado; la cuarta, en fin, la cuarta, melancólica, sencilla, llena de encanto, con el cabello negro, tan largo, tan sedoso, que parecía el manto de una reina viuda: era un idilio.

¡Fueron cuatro!... ¡Oh! ¡Mis cuatro amores! ¡Mis cuatro esposas! ¡Mis cuatro remordimientos! ¡Mis cuatro recuerdos terribles! ¡Mis cuatro ensueños dolorosos de todas las noches!

## VI.

Ahora, jamás al derredor de mi lecho revolotean sueños alegres y tranquilos: mis noches son horribles, llenas de alucinaciones, ó de vigiliat tormentosas.

Las doce, esa hora de que yo tanto me reía, hora que los poetas pueblan de fantasmas y de visiones extrañas, me encuentra siempre en un estado de neuralgia incurable. Todas las noches me parece ver una estancia forrada de verde y oro, de cuyas paredes prenden los cinco retratos de las cinco muertas, por que la otra tambien.....

.....

Habían pasado muchos años, no diré cuantos, porque mi memoria ha decaído sensiblemente. La lectura, el abuso del *láudano*, que he tomado en dosis excesivas para conciliar el sueño, han enervado mis facultades intelectuales: sólo recuerdo que habían pasado muchos años, cuando volví á encontrarme en la misma casa de donde huyera una noche, lleno de dolores, y arrastrándome como un gusano. Parecióme que despertaba de un pesado letargo; oía pasos en torno de mi cama, voces apagadas, y de vez en cuando el roce de un vestido de mujer, y un acento armonioso.

Era ella, ella, que ahora me velaba noches y noches, porque me hallaba enfermo, enfermo moral y físicamente y los recuerdos atormentaban mi cerebro.

¡Ah! La memoria es una cosa horrible que jamás se consigue extinguir del todo. Todas las noches me paseaba en aquella estancia, forrada de verde y oro, en donde estaban sus retratos, que me lanzaban sonrisas cortantes y aceradas, y todas las noches, ella solícita, amorosa, me levantaba del suelo, en donde caía como un cataléptico, y me tranquilizaba con sus miradas de amor y bendición.

Mas todas las noches ¡cosa horrible! todas las noches duplicaba la cantidad de *láudano* que me había de traer el sueño, sin conseguir nunca gozar tres horas consecutivas de las dulzuras del descanso.

.....

Una noche me levanté sobresaltado, como siempre, al escuchar gritos, voces entrecortadas y gemidos profundos. Tomé una lámpara, y caminando maquinalmente como un sonámbulo, dirigíme al lugar de donde partían aquellos ecos lastimeros.

Era en el cuarto de ella. Al pié de su lecho, un anciano venerable, de cabellos blancos, sollozaba de un modo lastimoso capaz de ablandar las piedras; sus ardientes lágrimas bajaban á perderse entre los hilos de plata de su barba.

¡Ella tendida en el lecho parecía dormir!

Estaba muerta, y su cabello negro desatado llegaba hasta el suelo.

El anciano tenía hundidos los ojos: sus mejillas pálidas mostraban la lividez de un difunto, y á veces, en el parosismo de su dolor, mezclaba á sus sollozos las más lastimosas interjecciones.

En los primeros momentos conservé un mutismo espasmódico: despues me arrojé sobre el frio cadáver, y cubriéndole de besos y lágrimas la decía:

—¡Infeliz, infeliz! No quisiste continuar por más tiempo, velando el sueño de aquel á quien la *peste negra* hizo su víctima y que ha visto desaparecer para siempre en la oscuridad de la fosa los cuerpos de aquellas á quien él amaba.

La *terrible epidemia*, lo sabes bien, hoy ya no me causa miedo.

Entónces sentí la terrible voz del anciano que me contestaba con un tono de amarga ironía, mezclada de reproche y de tristeza:

—¿Qué dices? hombre *excéntrico*: ¡tú que mataste á mi hija con tus caprichos, con tus locuras, y tus continuas alucinaciones! ¡Tu indiferencia fué quien la mato! Mírala: su semblante conserva la melancolía del último suspiro que fué para tí... La robaste de mi casa, de la casa de un viejo solitario, cuyos cabellos blancos deshonoraste para llevarla á tu hogar helado, sin luz y sin amor. ¿Qué hablas de epidemia, hombre lleno de quimeras, embriagado de *láudano*, entregado á lecturas extravagantes? Fué tu desprecio quien la consumió: la desgraciada tenía demasiada dignidad para poder vivir tantos años, sin una sonrisa, sin una mirada, sin una palabra, sin que jamás la hayas llevado al altar, ni hayas dado á su castidad la inmensa dicha de llamarse tu esposa.

Al oír estas palabras, sentí una extraña claridad invadir mi cerebro, alumbrando la confusion de mis ideas. Miré al anciano

no con espanto, mas ningun sonido articulado logró salir de mis labios: los sollozos desgarraban mi pecho.

Caí sobre el cuerpo de la muerta deshecho en llanto, aturcido, confuso porque desde hace mucho tiempo, vivo en el mundo ideal de la fantasía, como otros en su gabinete de estudio, y no puedo distinguir lo *ideal* de lo *real*, tomando por hechos ciertos, teorías, abstracciones y sueños; y todo es oscuro, incierto, fantástico en mi tenebrosa y excéntrica existencia.

El anciano continuaba lamentándose. La lámpara proyectaba una claridad dudosa y amarillenta. Las facciones de la muerta, serenas y castas, tenían la blancura de las estrellas y sus cabellos negros, saliendo del lecho, barrían el suelo.

Yo bebí hasta la última gota que contenía mi frasco de *láudano*.

Ahora, ¿qué nueva y terrible alucinacion seguirá á esta en mi cerebro?

SOFÍA TARTILAN.







# CÓMO VINO LA DECADENCIA DE ESPAÑA

## II.

CÓMO CONTINUÓ LA DECADENCIA DE ESPAÑA Y SE PREPARÓ EN ELLA  
LA OBRA DE LA REVOLUCION.

**A**L acercarse Cárlos II sin sucesion al sepulcro, dejaba á la pobre y desangrada monarquía española en uno de los más graves peligros de muerte que tuvo jamás. Europa aguardaba impaciente el postrer momento del rey para repartirse nuestros despojos. Dentro y fuera de España no se hablaba sino de la rica herencia que iba á dejar vacante Cárlos II. Los embajadores de las grandes potencias redoblaban en Madrid sus intrigas para lograr los ambiciosos propósitos de sus respectivos soberanos. Ya en el tratado de la Haya, habían convenido Francia, Inglaterra y Holanda en el reparto que debía hacerse de nuestros reinos. Pero con la mala fe diplomática que preside siempre en tratos de este género, á pesar de los pactos solemnes, continuaron en mayor escala las intrigas, movidas con mayor habilidad y astucia por los agentes de Luis XIV, que más diestros que sus rivales lograron al fin completo triunfo para las ambiciones del rey de Francia.

Nada convenía ménos á España que ver ocupado su trono

por nueva dinastía de monarcas austriacos, y ménos aún por reyes de la estirpe de Borbon. Así lo hubiera reconocido entónces quizás la misma nacion si fuera consultada por medio de las tradicionales instituciones de su gobierno representativo. Dentro de la antigua constitucion y en el curso de la historia de los diversos reinos que formaban nuestra monarquía, teníamos, en efecto, instituciones y recuerdos eficacísimos para salir con el mayor provecho de tales conflictos. La constitucion y la historia de Castilla, como las de Aragon, Cataluña y Valencia, ofrecían medios de resolver las graves cuestiones de la sucesion á la corona, cuestiones miradas siempre como las más fundamentales en todas las monarquías y con todo acierto previstas por las sábias constituciones de nuestros reinos. Las leyes patrias hacían para tan árduos casos precisa la intervencion de las Córtes. Nuestros mejores publicistas estaban conformes en ello: «*Leges quibus constricta est successio, había dicho el P. Mariana en su enérgico lenguaje, mutare nemini licet sine populi voluntate, à quo pendent jura regnandi*» (1).

Y aquella oportunidad en que todos los reinos de la corona de España estaban interesados por igual en el mismo conflicto constitucional, era la ocasion más preciosa que podía ofrecerse á nuestra monarquía para alcanzar el grado mayor de unidad política que tanto había menester. Desde los tiempos de la regencia de doña Mariana de Austria había cundido por ciertos ánimos la idea fecunda de que era preciso convocar Córtes generales de la monarquía, en las cuales se pudiera realizar el pensamiento que expresan los anónimos del tiempo con la gráfica frase: «*de que era menester hacer*

---

(1) MARIANA, *de Rege et Regis inst.* Lib. 1, cap. IV. En otros capítulos de su mismo célebre libro añadía de una manera todavía más explícita: «Cum leges successionis mutare non ejus, sed reipublicæ sit, quem imperium dedit his legibus constrictum, ordinum consensu id faciat opus est. Hoc majores nostri providentes viri prudentes periculum, ut reges continerent intra modestiæ et mediocritatis fines, ne se nimia potestate efferrent, unde publica pernicies existeret, multa sapienter sanxerunt atque præclarè. In his quam prudenter, quod nihil majoris rei sine voluntate procerum populi sanctum esse voluerunt.» Lib. I, cap. VIII.

*pedazos toda esta campana rota de la monarquía, para que volviese en nueva fundición á recobrar su antiguo sonido.»* Para realizar el gran pensamiento de crear un cuerpo representativo de la nación en lugar de las Cortes que aisladamente representaban cada uno de los diferentes estados de España, ningun momento histórico más propicio que el de la muerte de Carlos II, huérfanos de monarca los reinos. De estas Cortes hubiera resultado, á no dudarlo, una determinacion más saludable para España que la nacida entre los manejos de los embajadores Harcourt y Harrach y las intrigas cortesanas en palacio. En la reñida y ruidosa contienda diplomática y palaciega sobre la sucesion de nuestro trono, para nada se tuvo en cuenta ni el mejor derecho de los candidatos, ni las conveniencias políticas de la nación: sólo pesaron en aquella balanza el mayor poder de los contendientes y las más diestras intrigas de sus agentes. Mayores probabilidades había seguramente de que en unas Cortes generales de la monarquía se tuvieran más en cuenta para resolver la delicadísima cuestion nacional, el mejor derecho á la sucesion de la corona, y sobre todo la mayor conveniencia política para nuestros reinos: circunstancias que hubieran hecho discernir sin duda las coronas de Aragon y Castilla al rey de Portugal, con lo cual el quebrantado trono peninsular quedara reconstituido de nuevo.

Pero austriacos y franceses consiguieron extraviar la opinion en España, hasta el punto de que se olvidaran aquí por completo los verdaderos intereses nacionales. Explotadas, en efecto, hábilmente por los extranjeros las miserables pasiones de los torpes hombres de Estado que manejaban nuestro gobierno, en todos faltaron los sentimientos de la patria; y se dividió la corte en dos poderosos partidos de austriacos y franceses. Los cuales no tuvieron otra aspiracion que arrancar al atribulado Carlos II un testamento donde apareciese instituido heredero de nuestras coronas el candidato de quien esperaban mejor premio la indignidad y bajeza que en tales casos suelen llamarse servicios prestados y méritos contraídos por la causa del legítimo rey. En estos dos partidos se afiliaron por codicia de honores y poder todos los hombres que aspiraban á figu-

rar en nuestra política. El cardenal Portocarrero salió vencedor en la contienda. Venció primero los escrúpulos del rey para otorgar testamento; y luégo, cuando se trató de instituir heredero, le indujo á que consultara sobre ello á los consejos de la corona. La mayoría del Consejo de Castilla, entregada á los manejos del partido frances, votó á favor del duque de Anjou. Sólo levantaron su voz contra ese voto del Consejo los condes de Aguilar, Frigiliana y Fuensalida, reclamando que se convocasen Córtes generales del reino, donde libremente eligiesen los reinos el sucesor de la corona. La mayoría venal desechó tal propuesta; y conmovido el conde de Frigiliana, levantóse y pronunció su memorable sentencia: «Hoy destruí la monarquía» (1). La monarquía de España quedaba rota, con efecto, en sus más esenciales organismos. Siguió la terrible guerra de sucesion, guerra de horrendos y sangrientos recuerdos en nuestras guerras civiles, crueles siempre. La fuerza resolvió la contienda. Tras de la casa de Austria la casa de Borbon vino á continuar la decadencia de España.

---

(1) Como el conde de Frigiliana, pensaban entónces aquellos de nuestros políticos que más arraigado tenían el amor y el respeto de nuestra constitucion y andaban retraidos de una lucha donde se trataba no de la patria sino de codicias personales.

«De este injusto, ignominioso y arbitrario procedimiento, dice uno de ellos, nació la guerra civil de España, porque en los hombres de honor y de capacidad duraba la memoria de sus leyes fundamentales y conocían por atropellamiento de violencia que en una disputa tan ardua de la sucesion entre la casa de Austria y aquella de Borbon, entrase ésta á ocupar la monarquía de España con propia autoridad sin preceder la convocacion de las Córtes y su deliberacion despues de examinar las razones de los contendientes: pésimo ejemplo á la posteridad, pues sobre reinos que fueron electivos y que conservan la naturaleza primera, en los casos de duda ó de disputa por la sucesion hereditaria para que las Córtes generales la decidan, se hizo lícito á uno de los pretendientes ocupar los dominios y entrar en ellos por la puerta de la violencia, con desprecio del juez competente de la causa, que son los mismos reinos. Con razon, pues, se quejaban los hombres de honor y patricios, al ver renovada la destruccion de sus leyes fundamentales, é introducida contra ellas un injusto y nuevo modo de heredar la monarquía por vía de testamentos, cuando la historia nos enseña que no tuvieron lugar en tales casos los que hicieron tantos otros reyes por capricho ó por pasion... No es mi intento redargüir los derechos de ambas casas pretendientes, ni entrar á su discusion; sino es, convencer que ni el testamento de nuestro difunto rey podía ser regla á la sucesion, ni en la competencia suscitada ántes de su muerte, pudo ser juez legítimo la reina

No cesaron en efecto nuestras desdichas, ni acabó nuestra decadencia con la extincion de la casa de Austria. Entre los príncipes que van á venir despues no hallará España ninguno de esos grandes caractéres que tanta falta le hacían para alcanzar su regeneracion. No ofrecerá la nueva dinastía un Carlos V ó un Felipe II; pero en cambio, en la sucesion de príncipes y princesas, todos ellos vulgares y pequeños, que va á hacer pasar por el trono de Isabel I y Fernando V, se contarán reyes tan indolentes como Felipe IV, princesas más livianas que

---

viuda, su mujer, ni los gobernadores nombrados en su testamento: tocaba precisamente á las *Córtés generales*, EN UNIVERSÁL ASAMBLEA, oír y discutir las razones de las partes, como otras veces se ha ejecutado, y deliberar segun las leyes fundamentales de los reinos y su pública salud, como lo asientan todos los autores del derecho público. Y no habiéndose ejecutado con esta legal solemnidad, no puede ser delito ni llamarse criminal el que dijese que han sido violentos, injustos, y, en su modo, tiranos los procedimientos del nuevo gobierno contra los que no aceptaron ni reconocieron al nombrado en el testamento del rey difunto; que las sentencias dadas han sido nulas; que las confiscaciones fueron injustas; y violentas, cuantas imposiciones se hicieron con el pretexto de la guerra: porque todo tiene su derivacion del vicio insanable de la falta de potestad legítima. Con todo eso, vimos la ocupacion de los reinos sin el previo asenso de las *Córtés generales* de ellos, vimos imponer nuevos tributos sin su convocacion, vimos proceder criminalmente con prisiones y suplicios contra cuantos explicaron la nulidad y la ignominia de los actos primeros; vimos confiscar bienes por esta causa, y despoblar nuestros reinos, huirse nuestras gentes por no caer en el furor de un gobierno que empezó por el solo título de la ocupacion violenta, y que usaba del miedo y del terror para sostenerla: daños todos que han nacido de la abolicion, pretericion y menosprecio de las *Córtés generales* de los reinos; pues vino á faltar quien sostuviese, defendiese é hiciese observar sus leyes fundamentales. A este vicioso principio de notoria nulidad, que solamente podría haberse saneado con una nueva y libre convocacion de los reinos en Asamblea general para deliberar sobre el principal asunto de la sucesion, segun la ley, corresponden los demas actos de imposiciones nuevas, exorbitantes é ilegítimas, las ventas de oficios de justicia, las opresiones de los vasallos con el sorteo para guerras voluntarias y de usurpacion, y las demas calamidades de que se quejan los reinos en el papel, y las lágrimas de los oprimidos españoles. Y en ellas, no solamente se ostenta la nulidad y la injusticia, por el primer vicioso origen, sino es que en sentir de clásicos teólogos, excediendo las reglas de la suma potestad, mezclan los ejercicios de la tiranía y del despotismo absoluto: frutos legítimos del triunfo del Condestable de Castilla en Villalar, que produjo la servidumbre de las ciudades y la esclavitud de los pueblos.» El conde D. JUAN AMOR DE SORIA, en su obra m. s. *Enfermedad crónica y peligrosa de los reinos de España y de Indias*: primera parte, cap. VII, fol. 24. Real Academia de la Historia, t. 28.

doña Mariana de Austria, privanzas más escandalosas que las de Valenzuela, y por fin un rey perverso como Fernando VII, de muchos siglos á esta parte no igualado en perversidad por ningun monarca de nuestra historia. Si grandes fueron las afrentas que recibió la dignidad de la corona de Castilla con las intrigas de los embajadores de Francia y Alemania, al concluir el reinado de Carlos II, un siglo más tarde la imbecilidad de Carlos IV nos proporcionara vergüenzas mayores en Bayona, y los ultrajes de Napoleon harán olvidar las intrigas de Luis XIV. Si un Carlos II firmó el protocolo de Nimega, un Carlos III firmará el pacto de familia; y Carlos IV y Fernando VII, los tratados de Bayona. Si durante el reinado de los últimos reyes de la casa de Austria se perdieron el Portugal, el Brasil y la Holanda, bajo la nueva dinastía sufrió España la más enorme desmembracion de territorios que tuvo jamás un vasto imperio. Si con la casa de Austria vinieron á postracion las grandes instituciones políticas de nuestro antiguo reino, y sucumbieron las gloriosas Córtes de Castilla, peor suerte habían de tener todas nuestras instituciones nacionales, lo mismo las de Aragon y Cataluña como las de Navarra, bajo la nueva dinastía. Si con los últimos reyes de la casa de Austria se entroniza en nuestra mal unida monarquía el despotismo de los validos (despotismo que á pesar de sus miserias, mantenía sin embargo en pié toda la originalidad de nuestro carácter nacional) en cambio, con Felipe V y sus sucesores se vino á España el despotismo de Luis XIV, el más corruptor de todos los despotismos. Con él fuimos olvidando del todo las antiguas tradiciones de España; nos convertimos en copistas serviles de las instituciones de Francia, en verdaderos satélites suyos; y afrancesados los instintos y las costumbres de nuestros gobiernos, seguimos paso á paso todas las crisis y vaivenes de la nacion vecina; imitamos malamente las reformas administrativas de Colbert, tuvimos intendentes á la francesa, centralizacion á la francesa, reyes absolutos á la francesa, espíritus ilustrados y ministros enciclopedistas á la francesa, regalistas al modo galicano, patriotas jacobinos, constituciones y constituyentes al uso de Francia; el todo recargado con los defectos y calamidades que traen siempre consigo las

malas copias. No son, por lo tanto, los tiempos que vamos á recorrer, tiempos en que se recobra el antiguo honor de España, sino tiempos de tristezas tan grandes como las de Carlos II, y vergüenzas á veces mayores, con las cuales acaban de perderse los restos de nuestra grandeza.

Aún no llevaba trece años cumplidos el nieto de Luis XIV, ocupando el disputado trono de San Fernando, cuando promulgó aquel terrible decreto que, invocando el triunfo en la guerra y el derecho de conquista, arrancaba de raíz las venerandas constituciones de Aragon, Cataluña y Valencia (1). Irreparable pérdida sufrieron con ello las libertades patrias.

Fué aquel desastre para España mil veces más funesto que el de Villalar. Las fatales resultas que Villalar había tenido para Castilla, se extendieron entónces á todos los reinos de la monarquía. Naufragaron en aquel dia los preciosos gérmenes de libertad que un trabajo secular había venido arraigando en nuestra noble tierra. Las admirables constituciones forales eran la última esperanza de nueva grandeza que aún le quedaba á nuestra monarquía; pero, malbaratadas en aquel dia tan brillantes tradiciones, para muchos siglos, quizas para siempre se perdió la libertad en España.

Ciertamente que la corona legada por la monarquía austriaca reclamaba con urgencia, como primer remedio, la unidad política de sus Estados; propicia oportunidad era tambien para ello el advenimiento de una nueva dinastía y la conclusion de una larga y dolorosa guerra civil; propicia ocasion para fundir las diferentes Córtes de los reinos, en unas Córtes generales de la monarquía, y uniformar y centralizar los poderes políticos. Pero para conseguir esa grande y necesaria unidad política, fué desastrosa medida arrancar los benéficos gérmenes de las libertades nacionales. Aragon, Cataluña y Valencia tenían en los cimientos de su antiguo régimen municipal y administrativo, incomparables elementos de libertad y buen gobierno, de ninguna manera incompatibles con la obra de la

---

(1) Leyes, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del título VI lib. V de la Nov. Recop.; y títulos VII y VIII del mismo lib. Ley 1.ª del título III, lib. III de la Nov. Recopilacion. Ley 9.ª, título V, lib. IV de la misma.

unidad nacional; muy al contrario, esenciales para la creación de esa unidad por medio del sistema representativo, como supo hacerlo Inglaterra. Aquel sabio sistema municipal y administrativo, era la cuna de admirables costumbres políticas; y al calor de sus libertades, se conservaba el carácter individual más firme y vigoroso por aquellos reinos que en Castilla, donde andaba profundamente decaído. Si era necesario que las Cortes se refundieran en un solo cuerpo representativo de toda la nación, no había para qué tocar á las demás unidades secundarias, que mantenían vivo y enérgico el carácter nacional de libertad é independencia, sin perjudicar para nada la unidad de la patria. Conservadas aquellas unidades secundarias, habrían comunicado á las Cortes generales de la monarquía la virilidad y firmeza que guardaban las Cortes de Aragon, cuando las Cortes de Castilla llevaban próximamente un siglo de estar languideciendo en Madrid. Si era necesario dar á la monarquía de España vigorosa unidad política, no había para qué amarrarla con los vínculos opresores de la centralización administrativa. Con tanto motivo como los fueros de la legislación civil, debieron haber quedado en pié los de la administración municipal; los cuales, aunque posteriormente se fueran modificando paso á paso, eran entónces en nuestra patria los elementos más adecuados para conservar y transmitir hasta nuestra época los hábitos de libertad, las costumbres públicas de un verdadero sistema representativo, y la buena administración local y organización de clases, de que tan pobres andamos en estos tiempos.

No puede, por tanto, darse más deplorable solución al gravísimo y secular problema de nuestra unidad nacional. Ninguno de los hombres de Estado que entónces tenía España, todos ellos á cual más vulgar y ramplon, acertó á darse cuenta de lo que era ese problema vastísimo y complejo que desde los Reyes Católicos ofrecía la política de nuestra patria. Todos ellos no miraron la unificación de fueros sino como una cuestión de odios y rivalidades de pueblos; y privados de todo instinto político, no juzgaron los decretos de Felipe V sino como un acto de justicia igualadora que asimilaba entre sí á todas las provincias de la monarquía. Grandes ejemplos de prevision y



prudencia habían dado, sin embargo, sobre esta delicada cuestión de Estado nuestros ilustres Reyes Católicos; y sobre todo Felipe II, que después de las revueltas promovidas en Aragón por Antonio Pérez, supo con gran tacto político preparar en lo que sus tiempos lo permitían, la obra difícil de la unidad política de aquel reino con el resto de la monarquía. Sabiamente reformó el Rey prudente, con el auxilio de las mismas Cortes reunidas en Tarazona, aquellos fueros que más tendían á la independencia del reino aragonés, cuidando con el mayor esmero de no destrozar en la reforma las instituciones fundamentales de la corona de Aragón. No se imitó luego su ejemplo. Otro género de política era el que imperaba con la nueva dinastía. Imitando la política centralizadora seguida en Francia por Luis XIV, inicióse aquí con singular violencia el deplorable sistema de gobierno burocrático que la revolución del siglo XIX habrá de completar luego con incontrastable empuje. La monarquía inauguraba la obra revolucionaria. Sólo un siglo había de mediar entre los decretos de abolición de fueros promulgados en 1713 y 1716, y la Constitución fabricada en las Cortes de 1812, que vino á completar la destrucción de las tradiciones constitucionales de España. Pero por más que en los decretos reales de Felipe V apareciera omnipotente el principio monárquico; y en la Constitución de Cádiz se presentara, por el contrario, absorbente el elemento democrático, la obra política que en unas y otras leyes se consumaba, era en el fondo la misma. Las Cortes de Cádiz completaron el esfuerzo más centralizador que unificador de Felipe V, como la Convención de la república única é indivisible, destruyendo los estados provinciales y destrozando geométrica y matemáticamente á Francia, completó en la nación vecina la obra centralizadora de Luis XIV. Implantadas, con efecto, en España por Felipe V las instituciones centralizadoras de Francia, fué rápidamente desenvolviéndose entre nosotros ese modo de gobierno que concluye por absorber en las oficinas centrales toda la vida de la nación, y entrega á los pueblos á un despotismo ministerial sin freno, lo mismo bajo las instituciones del absolutismo monárquico, que con las fórmulas del régimen parlamentario moderno.

Se apoderó, pues, con todo vigor de nuestra patria el mismo movimiento social que con tanta energía trabajaba por entonces á las demas sociedades del continente europeo. Los mismos principios, las mismas pasiones que transforman en absoluto las instituciones de Francia, se desenvuelven en el seno de la antigua constitucion de la monarquía de España. Triunfan los principios del cesarismo profesados por los legistas; las teorías de la monarquía absoluta alcanzan su apogeo; y mientras decaen las grandes tradiciones de libertad de la Edad Media, las doctrinas de unidad é igualdad fermentan tambien en nuestra patria como en el resto de Europa, y aquí tambien forman una doble corriente de ideas, de sentimientos, de aspiraciones y tendencias sociales. Aquí tambien la pasion de unidad é igualdad, enérgica y activa, constituye la corriente social más poderosa, que insensiblemente va minando todas las instituciones de los siglos medios, haciendo irremediable su ruina á medida que destruye paso á paso las desigualdades y centraliza y uniforma el cuerpo político por medio de la centralizacion administrativa. Ménos vivos los recuerdos y las tradiciones de libertad, decaidos en Castilla desde el fracaso de Villalar, y heridos de muerte en toda la monarquía con los decretos de abolicion de fueros dictados por Felipe V, desaparecen de la superficie de la sociedad, y quedan reducidos á estado de simples fuerzas latentes en el fondo de nuestra vida social.

En las dos centurias últimas anteriores todos los poderes de la Edad Media, las instituciones municipales, las Córtes, las hermandades, los privilegios sociales de los siglos XII y XIII existen todavía de nombre, en medio de las sociedades europeas; pero no son más que recuerdos, espectros sin vida. Al ver conservadas casi todas sus prescripciones, intactas casi sus magistraturas y dignidades, que guardan todavía el mismo título y están revestidas en apariencia de las mismas atribuciones, creeríamos que han de ejercer aún el mismo influjo en la sociedad; mas han quedado huérfanos de su espíritu, de su principio vital; no encierran ya ni la actividad, ni la energía, ni las virtudes fecundas de patriotismo y pujanza que les dieron el sér; y en medio de su aparente inmutabilidad, se han tornado impotentes y estériles. Impenetrables á las nuevas ideas, á los

nuevos principios sociales, inconciliables con ellos, no sirven sino de entorpecimiento y obstáculo en el desenvolvimiento que sigue la sociedad; y á medida que se suceden los tiempos, á medida que van siendo más y más impotentes, y que su ruina se presenta más inevitable y segura, tienen el triste dón de inspirar contra ellas las pasiones más profundas, y los odios más ardientes.

El rey y el pueblo se conjuran en esta obra de destrucción: el rey, sustituyendo gradualmente todos los antiguos poderes con la autoridad de un poder real sin límites; y el pueblo, odiándolos más y más, aborreciendo más y más la desigualdad y el privilegio.

Iguales causas produjeron igual transformación en las instituciones de la antigua España. Castilla se vió sujeta á ellas más temprano que ningún otro de nuestros reinos; pero aunque más tarde, los demas no dejaron de someterse también á la revolución social y política que venía trabajando á toda la sociedad europea. Seguiremos rápidamente en nuestra patria la marcha de estos dobles esfuerzos del trono y del pueblo, que al fin alcanzando completo triunfo han venido á parar al total aniquilamiento de las instituciones de la Edad Media, á la sustitución del antiguo fraccionamiento de poderes por un poder central único y omnipotente, y á la total centralización administrativa y política, obra de la monarquía absoluta, completada con todo rigor por la revolución en los tiempos modernos.

Examinando atentamente la administración y gobernación del reino, durante aquel último período de la monarquía pura que hoy suele llamarse el antiguo régimen, sorpréndennos á primera vista multitud al parecer incoherente de facultades y atribuciones gubernativas diversas, confusión extraordinaria de poderes y jurisdicciones; corporaciones administrativas, funcionarios reales, jurisdicciones especiales y privilegiadas; inmunidades, prerogativas en todos lados; magistraturas independientes; el poder judicial y el legislativo y el administrativo, ejercido á veces por una misma entidad. Pero, penetrando más á fondo en aquella organización singular, hallamos en el centro de la nación, junto á las gradas del trono, una corpora-

cion administrativa, dotada de singulares y desmedidas atribuciones: corporacion cuyo nombre y origen se encuentran quizas, no digo en los siglos de la reconquista, sino en las instituciones de la monarquía visigótica; pero que, con la nueva organizacion que ha recibido, aunque guarde nombre y origen antiguo, debe considerarse como nueva y reciente. Esta corporacion es el *Consejo Real*, en cuyas manos se han acumulado todos los poderes. Trátanse en él todos los asuntos de Gobierno, de Estado, de Guerra, de Gracia y Justicia; es á un mismo tiempo Tribunal Supremo de Justicia, y Tribunal Supremo de Administracion, y Consejo supremo de política. No sólo se discuten y proponen en él á la aprobacion de la corona las leyes del reino, no sólo ejerce funciones legislativas, sino que ha llegado á sustituir el poder de las mismas Córtes en la aprobacion y recaudacion de los impuestos, desde que por una política hábil, pero artera, la corona ha agregado á su Consejo la comision de millones, y dispuesto que ejerza su jurisdiccion, no obstante hallarse las Córtes reunidas. Sin embargo, á pesar de tan extraordinarias atribuciones, á pesar de ser el centro y el principal resorte de la administracion y del Gobierno, el Consejo Real no tiene en el fondo jurisdiccion propia, puesto que el Rey es en definitiva quien decide, aún cuando el Consejo es el que falla. La sentencia y la decision suya es un simple consejo; sólo la voluntad del monarca tiene fuerza de ley.

Los miembros del Consejo Real no son magnates pertenecientes á la clase de la nobleza y del clero: de allí se ha apartado la gente de capa y espada; los letrados ó los antiguos funcionarios son los que tienen la preferencia del monarca para estos nombramientos. A peticion de las Córtes, los Reyes Católicos mandaron que el Consejo se compusiese de un prelado y tres caballeros y hasta ocho ó nueve letrados. Los demas consejeros natos, por razon de su dignidad, pudieron asistir á las deliberaciones, pero sin voto; así la voluntad y el parecer de los letrados vino á dominar por completo en aquel alto cuerpo. Felipe II, en los años primeros de su reinado, aumentó al Consejo cuatro plazas; y excluyendo á los caballeros, lo compuso todo de letrados y legistas: clase adicta entónces por principios á las prerogativas de la corona y á las

doctrinas de la monarquía absoluta, pues la índole de los estudios jurídicos excitaba en ellos la pasión por el renacimiento del cesarismo romano.

De esta manera con las tendencias instintivas de la gente de toga, pronto el cuerpo se convirtió en tribunal de justicia, contra la voluntad del monarca mismo. «El oficio del Consejo Real, decía el Rey á D. Diego de Covarrubias, es tener cuidado de los negocios del reino; los pleitos son accesorios del Consejo, y no su propio oficio. Miedo tengo que se ocupen más en lo accesorio que en lo principal.» El duque de Lerma y el Conde-Duque de Olivares, en los reinados de Felipe III y Felipe IV, sometieron al Consejo infinidad de asuntos de la competencia exclusiva de los tribunales de justicia. Felipe V, por dos decretos de reforma y revocacion, expedidos respectivamente en 1713 y en 1715, modifica las atribuciones y organizaciones del alto cuerpo; y centraliza más aún la administracion, creando la secretaría de Despacho y las intendencias de provincia al uso de Francia. Con la abolicion de los fueros de Aragon, Cataluña y Valencia, queda uniformada completamente la administracion. Desde este reinado, así como la administracion y gobierno de la nacion estaban dirigidos por una sola corporacion, por el Consejo Real, el manejo de los asuntos de administracion y gobierno del Interior se confió á un solo agente: al *secretario del Despacho*. Éste envía sus intendentes á las provincias; pero quien resuelve todos los asuntos directa ó indirectamente es el secretario del Despacho. Los intendentes de provincias representan el poder central: tienen á su cargo la inversion y cobranza de los caudales del Erario, el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio, el órden público; árbitros de los intereses de su provincia, su mision administrativa no rehuye las funciones judiciales; y son, en una palabra, los jefes, los reyes de la provincia: al lado suyo desaparecen y se eclipsan las autoridades locales. Medianeros entre el poder central y la localidad, por ellos se resuelven los asuntos más insignificantes, y por ellos se dirigen al secretario del Despacho los asuntos de importancia de la administracion y gobierno local. Desde entónces pierden las localidades por completo los fueros y franquicias para adminis-

trar y dirigir sus intereses propios; existe ya esa centralización complicada, difícil, de los Estados modernos, que todo lo examina, que todo lo abarca y lo resuelve todo con oficinas de empleados públicos omnipotentes. Centralización engendrada entre inconcebibles esfuerzos de unidad, arranca á la nación su vida y su genio propio, para comunicarle vida y carácter artificial, mecánico. Y esterilizando toda iniciativa de las localidades, ahoga el poder central con el número espantoso de expedientes y asuntos que no son de su competencia; y arrogándose la injusta pretensión de entender como juez y árbitro exclusivo de los intereses privados, de la localidad, no permite ni consiente que desde el último rincón de Cataluña ó Galicia hasta el más apartado de Sevilla ó Granada se construya una fuente, ni se establezca siquiera una escuela de primeras letras, ni se abra un camino vecinal, sin el beneplácito del secretario del Despacho, ó del Consejo Real: en cuyas oficinas van á perderse las demandas, y se eternizan los expedientes entablados á fuerza de dispendios por pueblos y particulares. Es, en fin, propiamente la centralización absorbente y despótica de los Estados modernos. Entónces aparece lo que hoy llamamos protección y tutela administrativa; entónces aparecen también en todo su rigor las leyes protectoras de la administración y del empleado público, los tribunales especiales de la administración y de los empleados administrativos; los privilegios, en fin, desmedidos y con demasiada frecuencia inicuos, de la administración central.

Bajo el reinado de Carlos III, el despotismo ministerial, despotismo terrible como nunca, aunque ilustrado y ejercido con algún decoro, había llegado á lo sumo; la centralización administrativa y política estaba en su apogeo; todo en España se resolvía por real decreto y de real orden. Los privilegios de la administración y del empleado público sustituían por donde quiera las antiguas exenciones y prerogativas de las clases privilegiadas. Cercano se veía ya el día de la completa desaparición de los privilegios de toda especie; la igualdad y la uniformidad más completa invadían por todas partes la constitución del Estado. Un solo poder había en la nación: el poder real, manejado despóticamente por las intrigas de un ministro.

Mas, cuando se consideraron desquiciadas ó destruidas ya para siempre las antiguas instituciones, empezaron de pronto á germinar por el territorio nacional instituciones nuevas. Las leyes secundarias de la administracion adquirieron de improviso un aspecto democrático, hasta aquel dia desconocido. El rey, proprio-motu y por su poderío real absoluto, implantaba estas leyes; mas no eran en realidad sino el resultado de las fuerzas latentes que trabajaban á la sociedad europea, el resultado inmediato de las transformaciones ocultas que se habían operado en la constitucion de las clases sociales.

En 1776 Cárlos III, por resolucion á consulta y auto acordado del Consejo, coloca al lado de la justicia y regidor de los pueblos que lleguen á dos mil vecinos, cuatro diputados, «que nombrará el comun, por parroquias ó barrios anualmente; los cuales diputados tengan voto, entrada y asiento en el ayuntamiento, despues de los regidores, para tratar y conferir punto de abastos, examinar los pliegos ó propuestas que se hicieren, y establecer las demas reglas económicas tocantes á estos puntos que pida el bien comun.» «Si el pueblo fuere de dos mil vecinos abajo, el número de diputados del comun será de dos tan solamente. Considerando tambien que en muchos pueblos el oficio de procurador síndico es enajenado, y que suele estar perpetuado en alguna familia, ó que este oficio recae por costumbre ó privilegio en algun regidor individuo del ayuntamiento; acordamos igualmente que en tales ciudades, sin exceptuar las capitales del reino ó provincia, villas ó lugares donde concurrieren estas circunstancias, nombre y elija actualmente el Comun, guardando hueco de dos años al ménos, y los parentescos hasta el cuarto grado inclusive, además de la solvencia á los caudales del Comun, un procurador síndico personero del público; el cual tenga asiento tambien en el ayuntamiento, despues del procurador síndico perpetuo, y voz para pedir y proponer todo lo que convenga al público generalmente, é intervenga en todos los actos que celebre el ayuntamiento, y pida por su oficio lo que se le ofrezca al Comun, con método, órden y respeto, y su defecto cualquiera del pueblo ante los jueces ordinarios» (1).

(1) Tit. XVIII, lib. VII de la Nov. Recop.

Una ley municipal tan contraria y opuesta á la que hasta entónces había regido á los pueblos y que alteraba y trastornaba tan profundamente no sólo el órden y la marcha de los asuntos administrativos sino tambien las relaciones, consideracion y privilegios de las diversas clases sociales, se implantó de un golpe y de un mismo modo y á un mismo tiempo, por todos los lugares de la monarquía, sin respeto alguno á los antiguos usos y costumbres ni á la situacion y necesidades diversas de cada localidad. Tan encarnada tenía ya por entónces la monarquía pura todo el genio igualador que la revolucion ha de descubrir luégo en sus reformas. Tan penetrados estaban ya aquellos gobiernos, de la idea de organizar de un golpe y por simple decreto del poder central, el municipio y las instituciones locales de una manera uniforme.

Nuevo del todo era este sistema de administracion municipal; nuevo este sistema de elecciones, que llamaba á los asuntos públicos clases numerosas, hasta aquel dia retraidas de toda intervencion administrativa. No pocas fueron las dificultades que surgían en su planteamiento. Las leyes, los reglamentos secundarios de la administracion se vieron entónces confusos, oscuros, impracticables para su aplicacion; nadie acertaba á determinar lo que continuaba en observancia con el nuevo decreto y lo que quedaba derogado. Tratábase, por ejemplo, de constituir el cuerpo electoral del pueblo, dividido en parroquias ó barrios, entrando con voto activo los vecinos seglares y contribuyentes; entre estos últimos aparecían siempre algunos miembros de la nobleza, con sus privilegios y prerogativas nobiliarias; y el Comun, como era natural, se oponía á que ejercieran éstos su voto activo, porque sólo los vecinos del Comun tenían á su entender, segun el espíritu de la ley, derecho á elegir sus diputados. Tratábase, por ejemplo, en el ayuntamiento de los asuntos de gobierno, administracion y distribucion de los abastos; tratábase de propios y arbitrios; y los nobles propietarios, y los colonos arrendatarios; y los gremios del comercio y de la industria se presentaban con aspiraciones diversas. Reuniendo así á las diferentes clases sociales para discutir juntas sobre uno de los puntos más esenciales de la administracion municipal, hubiérase dicho que más bien que



unirlas é igualarlas á todas ellas, parecía el objeto principal de la ley hacerles palpar á todas lo distintos y encontrados que se hallaban sus intereses. Por las justicias y los síndicos regidores de los ayuntamientos, por los nuevos diputados y por los nuevos procuradores síndicos, por las audiencias y chancillerías, por los intendentes y superintendentes, se elevaron innumerables consultas. Para resolver tanta duda, el Consejo, la Corona, los secretarios del Despacho se vieron precisados á emitir incesantes cédulas, decretos, circulares y resoluciones reales; y como para todos era materia nueva y oscura, nada bastó para normalizar en este punto la administracion.

Poco á poco, cuando las dificultades principales de los primeros instantes se hubieron resuelto, apareció en aquellas corporaciones administrativas la lucha porfiada y tenaz de clases, lucha que hasta aquel dia había permanecido oculta en el fondo de la sociedad. Los procuradores síndicos perpetuos por privilegio de familia en el oficio enajenado, se vieron frente á frente con los diputados del Comun, y con el procurador síndico personero del público. Entre ellos se éntabló al instante lucha violenta sobre cuestion de privilegios, atribuciones y prerogativas en asuntos municipales. Para dirimir sus discordias, á cada paso acudían en consulta á las audiencias y al Consejo; éstos resolvían por lo general las dudas en favor de los personeros del Comun. De manera que el antiguo señor, el antiguo privilegiado, por más que conservara todavía su puesto preferente, se veía ahora sometido al voto y á las órdenes de los que hasta entónces había estimado como sus vasallos.

Olvidada por completo tenemos hoy esta revolucion administrativa; no comprendieron tampoco su importancia ni el monarca que la dispuso, ni los tiempos que la presenciaron. Pero en España, como en otras sociedades europeas que por los mismos años la llevaron á cumplido efecto, esta revolucion que trastornaba todos los antiguos usos y tradicionales trámites de la administracion, y que poniendo frente á frente en el palenque de los intereses municipales las tendencias y las aspiraciones de cada clase, enconaba los odios y las pasiones populares contra los privilegiados, no sólo tuvo por resultado

conmover la máquina administrativa en sus resortes más esenciales, en su unidad más fundamental, sino que con la nueva ley electoral puso en manos de la clase social, á la sazón más poderosa y fuerte, en manos del tercer estado, el medio seguro de imponer á las demas clases su voluntad omnipotente en los sufragios. Por entónces, el tercer estado no intervino con voto activo, sino para la eleccion y nombramiento de sus diputados; no pudo hacer prevalecer su voluntad sino en las esferas más humildes de la sociedad, en el reducido círculo de algunos intereses locales. Pero tan pronto como la ley electoral que le ha dado el monarca para los asuntos más humildes de la administracion municipal, se aplique para su intervencion en los asuntos de la gobernacion y política del Estado, la nacion, en el acto, con espantosa revuelta se verá convertida en nacion democrática. El tercer estado recogerá todos los poderes acumulados y centralizados al pié del trono; y con la revolucion de un dia, lo que ántes era monarquía pura se verá convertido en pura democracia.

Mas no sólo por este medio la monarquía absoluta sin quererlo venía preparando la revolucion. Con sus procedimientos violentos y arbitrarios en la gobernacion y reforma del Estado, los monarcas y sus privados iban completando la educacion revolucionaria del pueblo, le enseñaban á mirar con el mayor desprecio las antiguas leyes, los antiguos usos y costumbres; á proceder en todo con ilegalidad y violencia, sacrificando despóticamente, sin respeto ni reparo, los más santos intereses privados á los intereses públicos más secundarios. Ese espíritu reformador de la monarquía pura que sin cesar estaba removiendo las instituciones más fundamentales; esas tendencias reglamentarias del antiguo régimen, constantemente preocupado en promulgar minuciosos reglamentos y edictos hoy llamados leyes orgánicas, con los cuales se violaban impunemente los fueros más sagrados de las personas, la familia y la libertad individual,—tambien lo ha de heredar la revolucion y habrá de realizarlo en su dia con igual arbitrariedad y violencia. No quedaba ni una sola de nuestras instituciones, cuya reforma, ó por mejor decir cuya ruina, no estuviera ya iniciada ó preparada por la monarquía pura en alguna real ór-

den. Los monarcas absolutos fueron los predecesores y maestros que tuvo la revolución en el arte de destruir de un golpe las instituciones patrias por medio de simples decretos. ¿Cuál es desde los tiempos de Felipe V la institución que entre nosotros no se haya visto amenazada de reforma ó de muerte por algun real decreto? El buen rey enciclopedista Carlos III y sus ministros, en todas las consultas y autos acordados del Consejo, en todas sus reales órdenes y reales decretos, en sus pragmáticas, edictos, circulares y ordenanzas, no tienen otro afán que el de indicar y anunciar al pueblo innumerables reformas en todos los ramos. Con igual facilidad tratan de reforma de ayuntamientos, de reformas en los impuestos, en el fomento de obras públicas, en la jurisdicción de tribunales, en las atribuciones de las Córtes, como de declarar de real orden prohibidas las capas y los sombreros chambergos. En vano, cuando los trágicos sucesos de la nación vecina anuncian el peligro, los ministros y el monarca se asustan de los resultados que produce su espíritu innovador y arbitrario; en vano entonces el reformador Floridablanca se opone sistemáticamente á última hora á toda innovacion por buena ó mala que fuese. Todo inútil. Poniendo coto á las reformas empezadas á ejecutar, y aún deshaciendo á veces lo hecho, para colocar de nuevo en la ley rancios abusos, parecía como que el principal intento no había sido sino conmover en sus raíces más profundas tales instituciones, dejando á los que viniesen despues, el trabajo de derribarlas para siempre.

Conviene decirlo claro. Si buscamos el precedente de todos los decretos violentos y arbitrarios que hoy imponen al país las leyes terribles del derecho revolucionario, y lo dividen y subdividen á capricho en límites y demarcaciones geométricas; y promulgan mañana la orden de expulsion de una clase, y se incautan de sus bienes; y al dia siguiente declaran abolida la dignidad real, y tejen y destejen como gustan las leyes fundamentales de la nación; si buscamos el origen de todas esas medidas que ahora se califican de acto y derecho revolucionario,—el origen y precedente gubernativo de las confiscaciones de los bienes privados, de las incautaciones y despojos de la propiedad corporativa, civil y eclesiástica, del establecimiento

de tribunales de circunstancias, creados por leyes de circunstancias para perseguir delitos de circunstancias, el origen, en fin, de todos esos decretos draconianos que luégo van á dictar las juntas y los gobiernos revolucionarios, lo hallaremos siempre en los reinados de la monarquía pura.

Durante largos años de monarquía, estuvo aprendiendo el pueblo el modo de gobernar con absoluto menosprecio de los intereses y derechos privados; durante largos años, se le estuvo enseñando prácticamente el formulario de administracion y gobierno más apropiado para los tiempos revolucionarios. Con notable insistencia, en todos los ramos de la administracion se le trazó á la vista el procedimiento práctico de la tiranía, el arte sencillo del gobierno arbitrario; y cuando las revueltas de los tiempos pongan en sus manos las atribuciones de la soberanía, el pueblo, que siempre es y será el mismo, y nunca sabrá hacer sino lo que le enseñan, no dejará de aplicar con todo rigor el precedente gubernativo.

Por más que llevamos sufriendo muchos años de revolucion, y la tiranía ministerial y gubernativa se nos presenta todos los dias con formas nuevas, y parece inagotable su repertorio de iniquidades, pocos procedimientos de violencia se hallarán empleados por la revolucion que no estuvieran ya de antemano descubiertos y empleados por los últimos años de la monarquía pura. La revolucion, en efecto, podrá muy bien haber comunicado á estos medios mayor violencia, podrá haberlos empleado en mayor escala, y con la atrocidad propia de las pasiones populares desencadenadas y enfurecidas; pero quien se los ha indicado, quien le ha enseñado á ponerlos en práctica, han sido los gobiernos despóticos que le precedieron.

Cuando se trate, por ejemplo, de una reforma en la constitucion de la propiedad, para evitar los males de la mano muerta, la revolucion empleará sin reparo los medios violentos, se incautará de los bienes privados, despojará de sus propiedades á las corporaciones civiles y eclesiásticas. Para llevarlo á cumplido efecto, invocará el principio de utilidad general; como indemnizacion á los poseedores; les repartirá láminas del 3 por 100; fundará la incautacion en un supuesto dominio inminente del Estado; será, en fin, el procedimiento de lo más arbitrario

é inicuo; pero no será procedimiento nuevo. Los autores de las leyes revolucionarias de desamortizacion no tendrán más que abrir los libros de la Novísima Recopilacion; y recorriendo las leyes relativas al asunto, hallarán los decretos de Carlos III y Carlos IV sobre manos muertas, sobre incorporacion á la corona de los bienes de la extinguida Compañía de Jesus, y sobre incautacion y venta de bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. Y para justificar el despojo con supuestas doctrinas legales, no tendrán más que repetir ahora, á nombre del pueblo soberano, la razon suprema estampada por el monarca absoluto en esos mismos decretos; no tendrán más que repetir la frase del rey absoluto: «siendo indisputable mi autoridad soberana para dirigir á éstos y otros fines del Estado los establecimientos públicos.»

Y para aparentar alguna justa indemnizacion, no tendrán más que valerse de los mismos medios que aquellos monarcas, dando, en lugar de sus tierras al despojado, vales reales ó láminas del 3 por 100. Por fin, para realizar y cobrar más pronto el producto del despojo, les bastará disponer, como Carlos IV, que: «para facilitar la concurrencia de los compradores y la multiplicacion de los propietarios, se dividan las heredas cuanto sea posible, y se vendan á pública subasta; quedando la compra libre por esta vez de alcabalas y cientos, sin que sea necesario que para todo esto proceda la informacion de utilidad por ser bien evidente la que resulta» (1).

En cuanto á las confiscaciones de bienes particulares por delitos reales ó imaginarios, el precedente despótico será todavía más claro. Y no he de invocar otras leyes de aquellos monarcas, en demostracion de que al pueblo se le tenía enseñado á no respetar el sagrado de la propiedad particular, cuando mediaba la menor suposicion de utilidad pública.

Si de las leyes arbitrarias contra la propiedad, pasamos al exámen de los procedimientos arbitrarios contra las personas, hallaremos tambien abundantes precedentes: destierros en masa por decreto ministerial, extrañamientos del reino de toda

---

(1) Véase la ley XII, tít. V, lib. I de la Nov. Recop.

una clase numerosa llevados á efecto con admirable precisión, á un mismo tiempo, en un mismo dia, á una misma hora por todo el territorio de la nacion; pesquisas domiciliarias, arrestos ilegales; tribunales y jueces de comision improvisados, para juzgar un delito improvisado; tribunales en que el gobierno aparece como juez y parte; agravacion de sentencias falladas, por decirse el rey «señor de vida y muerte;» anulacion de sentencias condenatorias á la administracion ó á los delegados del gobierno; decretos contra el que se queja, decretos contra el que suscribe, decretos contra el que habla; regalías contra la Iglesia manejadas con mayor arbitrariedad que nunca; abundantes máximas de paternal ternura para los vasallos víctimas de las vejaciones más odiosas; leyes de vagos y sospechosos; sentencias humanitarias y filantrópicas, al frente de todas las reales órdenes, y terrible tiranía en el fondo de todos los decretos.

La violacion de los derechos más santos, irá acompañada de interminables protestas en favor de la libertad individual, de la propiedad, de la familia, de la religion. Por lujo de reales órdenes y de reales decretos, se multiplicarán las leyes á medida que vaya corrompiéndose más la república. Instrucciones numerosas prevendrán que «dentro de las veinticuatro horas »de estar en prision cualquier reo, se le tome declaracion sin »falta alguna, por no ser justo privar de su libertad á un hombre »libre sin que sepa desde luego por qué se le quita» (1). Muchas circulares dirán que en las cárceles se cuide del buen trato de los presos, porque se resiente de injusto el castigar á ningun ciudadano ántes que se le pruebe su delito; circulares habrá para que los alcaldes, jueces y corregidores no sean fáciles en decretar autos de prision por causas que no parezcan graves; reales decretos en fin, para que no se hagan pesquisas ni se prenda á nadie por injurias de palabras livianas entre cualesquiera vecinos, si no interviniere arma ni efusion de sangre, por convenir así á la quietud de los pueblos y evitar disensiones, enemistades y gastos con detrimento de las familias (2). Y como en

(1) Véanse la Real cédula de 21 de Abril de 1783 para la provision de los corregimientos y alcaldías mayores.

(2) Véase la Instruccion de 15 de Mayo de 1788 para corregidores.

escarnio de tanta teórica filantropía, hallaremos arbitrariedad y tiranía en todos lados, allanamientos de domicilios, secuestros de personas, confiscaciones, destierros, encarcelamientos, ejecuciones de real orden, sumarios y expedientes secretos sin audiencia de parte; todo el triste aparato, en fin, que el despotismo emplea para salvar, según dice, á los pueblos y á los hombres. Estaba ya entónces en uso el sistema de ejercer la tiranía invocando máximas filantrópicas, y de atentar contra la libertad proclamando los derechos del hombre.

Del respeto de la propiedad y de las personas, pasemos al respeto de las leyes y de las instituciones, y veremos también que durante todo el largo período que dura la monarquía pura, el pueblo se había habituado á ver cómo con la mayor indiferencia se falseaban y destruían con decretos gubernativos las instituciones más fundamentales, por antiguas y venerandas que fuesen; y cómo también, con la misma facilidad, se planteaban é introducían reformas é innovaciones por extrañas y singulares que hubieran de parecer. Bien podía Cárlos IV publicar en su reinado una Novísima Recopilacion de las Leyes de España, donde aparecían suprimidas las facultades y atribuciones de las Córtes en cuanto á conceder subsidios y concurrir á la formación de las leyes. El pueblo que contemplaba la ruina y desaparicion de institucion tan antigua en la patria como la monarquía misma, aprendía y estudiaba el procedimiento que le enseñaban los gobernantes; y con igual facilidad promulgará á su vez el día de mañana constituciones donde aparezca suprimida la dignidad real. En los procedimientos gubernativos como en la centralizacion administrativa, la monarquía absoluta es la que ha planteado, la que ha hecho la revolucion; lo único que en este sentido han hecho los tiempos revolucionarios, ha sido continuar con mayor desenfreno y violencia la obra de la monarquía. En dos largos siglos de despotismo se formó la educacion revolucionaria del pueblo.

Y esta gran transformacion administrativa, inspirada en el principio de la centralizacion absoluta, que en España como en el resto de Europa venía obrando la monarquía; esos esfuerzos de los reyes absolutos, para colocar, sin darse cuenta de ello seguramente, en el orden administrativo la primera

piedra del edificio revolucionario, así como en el orden político eran los primeros en dar el ejemplo de la infracción arbitraria y caprichosa de las antiguas leyes patrias, no fué por cierto trabajo impopular. La nación en su inmensa mayoría, las clases más elevadas como las más humildes, aplaudían con entusiasmo los trabajos de la corona. En el fondo de la sociedad, trabajaba poderosamente las masas, como fuerza latente, el odio al privilegio y el deseo de igualdad. Los privilegios y la jurisdicción de los señoríos se iban haciendo más y más odiosos; repugnaban á las nuevas costumbres y á las nuevas necesidades sociales los dictados de vasallos y vasallajes y las pretensiones así reales como personales que debían su origen á algun título jurisdiccional y señorial. Estos títulos en otro tiempo pudieron ser justos, pero en el nuevo orden de cosas no representaban sino irritantes injusticias. Si los monarcas dirigían sus esfuerzos contra los señoríos jurisdiccionales que cercenaban la autoridad de la corona real, los pueblos por su lado dirigían con preferencia sus odios contra los privilegios llamados exclusivos, probativos, prohibitivos, como los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamiento de aguas, montes y demas privilegios todos que los grandes, habiendo perdido su antigua fuerza en el Estado, no podían apoyar ahora sino en razones tan egoistas como odiosas. Con los apuros del Tesoro público, que hacían por momentos más terribles las exacciones del fisco, se recrudecían las pasiones contra la clase privilegiada, á la cual no sólo veían exenta de las más onerosas gabelas, sino que los pecheros tenían que pagarle tributos como el de señorío, la particion de frutos ó derechos señoriales, y el diezmo. Cuando había desaparecido el sistema feudal de las instituciones políticas, y estaba agonizando en las leyes civiles, en contra suya en las clases inferiores engendrabá odios más profundos que en los dias de su mayor tiranía.

Habituadas las clases populares con la prolongada servidumbre de las Córtes, á no oír la voz enérgica de sus procuradores, no se acordaban ya de sus antiguas libertades; contemplaban indiferentes y sumisas las invasiones del poder absoluto, que había borrado las antiguas sábias leyes con las cuales se hacía precisa la intervencion de los pueblos para legitimar



los impuestos. No formaban ya hermandades las comunidades de Castilla para pedir á la corona el respeto de sus fueros constitucionales, ni cuidaban ya tampoco de los mandatos imperativos que habían de dar á sus procuradores como condicion precisa para el otorgamiento de servicios. En igual postracion se hallaba el estamento popular de las Córtes aragonesas, desde su fusion con las de Castilla. Acostumbradas estas clases á llevar resignadas el peso de todas las cargas y gabelas, que gubernativamente se les imponían á nombre de la corona, no promovían por entónces motines sino sobre cuestiones de abastos; no protestaban contra el poder real, sino contra las exacciones y prerogativas de las clases privilegiadas.

Sumida en postracion tan grande, la clase popular á nadie inspiraba ya temor; todos, por el contrario, empezaron á compadecerla; y el monarca y sus privados y las clases más elevadas de la sociedad, copiando en los reales decretos, en las circulares del gobierno y en los trabajos literarios, las sentencias filantrópicas y las máximas humanitarias de la filosofía enciclopedista, por entónces en boga en la sociedad europea, empezaron á trazar la trágica pintura de las desventuras populares.

«Nuestra edad, dice Campomanes, más instruida, ha mejorado las ciencias, y los hombres públicos no se desdeñan de extender sus indagaciones sobre los medios de hacer más feliz la condicion del pueblo, sobre cuyos hombros descansa todo el peso del Estado» (1). «Para procurar al pueblo utilidades copiosas, y al Estado utilidades inmensas, mande V. M. se establezcan sociedades patrióticas,» dice Macanaz á Cárlos III. En las sociedades económicas los nobles, el clero, las gentes de letras empleaban las galas de su retórica en exponer las miserias del pueblo, discurriendo largamente sobre los males sin cuento que producían en las clases oprimidas las prerogativas y privilegios y preocupaciones sociales de las demas clases; clamando contra la amortizacion, contra los mayorazgos, contra los derechos señoriales; pidiendo sin cesar reformas para concluir de una vez con las iniquidades de la injusta distribucion del impuesto; y presentando á porfía proyectos de

---

(1) Discurso sobre el fomento de la industria popular.

ley para ennoblecer la condición y el trabajo del artesano. Los mismos privilegiados que más motivo tienen para temer las iras populares, el clero y la nobleza son los que con más ardor manifiestan su compasión por las miserias del pueblo, los que con mayor energía piden reformas contra tales agravios. El clero protesta á nombre del pueblo contra los privilegios aristocráticos que le parecen más injustos; y viendo que no se atienden sus representaciones, llega ocasión de atreverse á concluir sus pláticas reformadoras diciendo: «Si esto no se reforma, será prueba de nuestra desgracia en todo.» La aristocracia á su vez eleva representaciones contra los privilegios del clero, protesta contra los diezmos, protesta también contra las exenciones de impuestos de que disfrutaban los bienes eclesiásticos y «que hacen pesar de esta manera todas las exenciones del fisco sobre el pueblo menesteroso.» El duque de Arcos toma la voz y representación de sus vasallos, para clamar ante el trono contra la injusticia del «*voto de Santiago*;» otros magnates reclaman contra la exención de impuestos que las leyes otorgan á la Iglesia; y en los consejos del rey, como en las sociedades literarias, repiten sin cesar que «justo es que pague y sirva al Estado quien come y se mantiene del Estado.»

Halagado así por todos, el pueblo fué adquiriendo de día en día sentimiento más profundo de su opresión, y con creciente empuje invadieron su ánimo las pasiones revolucionarias. La compasión de las demás clases no produjo en él sino la exaltación de sus iras seculares.

Así, separada del pueblo la nobleza por distinciones odiosas, al mismo tiempo que la política del trono la apartaba de sus funciones sociales, y destruidas también por su lado las grandes instituciones de nuestra antigua constitución con las cuales intervenían los pueblos en su administración local y en el gobierno general de la monarquía, todas las clases se vieron alejadas de su intervención en el Estado; y el gobierno entero de la república quedó confiado á las oficinas de empleados públicos. En este nuevo sistema de gobierno, borrada por completo la idea de jerarquía de clases, sin la cual es imposible una marcha regular en las sociedades humanas, las naciones quedaban reducidas á una masa más ó menos gran-

de de individuos aislados, enfrente del Estado, gobernado por simples funcionarios reales. Verdad es que entre los individuos, la ley civil, más que la ley política, establecía aún distinciones de oprimidos y privilegiados; pero esas distinciones irritantes, llamadas á desaparecer muy luégo, para nada entraban en la constitucion política: la organizacion, pues, de aquel Estado era ya propiamente la organizacion del Estado moderno que, en la cúspide como en los cimientos del edificio social, no conoce más unidades políticas que individuos y un gobierno. Con el curso histórico de sucesos que tan hondas mudanzas habían traído en nuestro organismo político, había desaparecido de la mente de todos nuestros repúblicos el principio fundamental de la buena política, anhelosa de buscar la vida de una buena constitucion en la armonía de los tres grandes elementos que componen el órden político de las sociedades europeas, y son: el poder real, la aristocracia y el elemento democrático. Faltaba ahora la verdadera aristocracia en nuestra constitucion: ella misma se había suicidado en Castilla al empezar el siglo xvi; y con el vacío producido por la ruina de esa clase, la nacion vivía en completo desconcierto político. El poder real crecía hasta el punto de dar á los reinos constitucion apoplética; con él crecía en iguales proporciones la administracion central. Ante esa fuerza omnipotente y avasalladora, el nivel de la igualdad política se extendía sobre todas las clases, pulverizaba todos los elementos de resistencia, los dejaba reducidos al mayor estado de descomposicion y fraccionamiento, los descomponía en simples individuos, y éstos no son ni podrán ser jamás, en el organismo político, ni verdaderas unidades ni verdaderos cuerpos, sino meros átomos. Desquiciados de esta suerte los grandes instintos políticos que habían sido en otro tiempo característicos de nuestros pueblos, nadie se acordaba de las instituciones que crearon la grandeza pasada. Todos lo esperaban todo de la administracion y del gobierno; y de los actos y de la iniciativa del secretario del Despacho aguardaban el supremo remedio. Triste estado el de una nacion condenada á no tener más vida que el movimiento artificial y mecánico de sus oficinas administrativas.

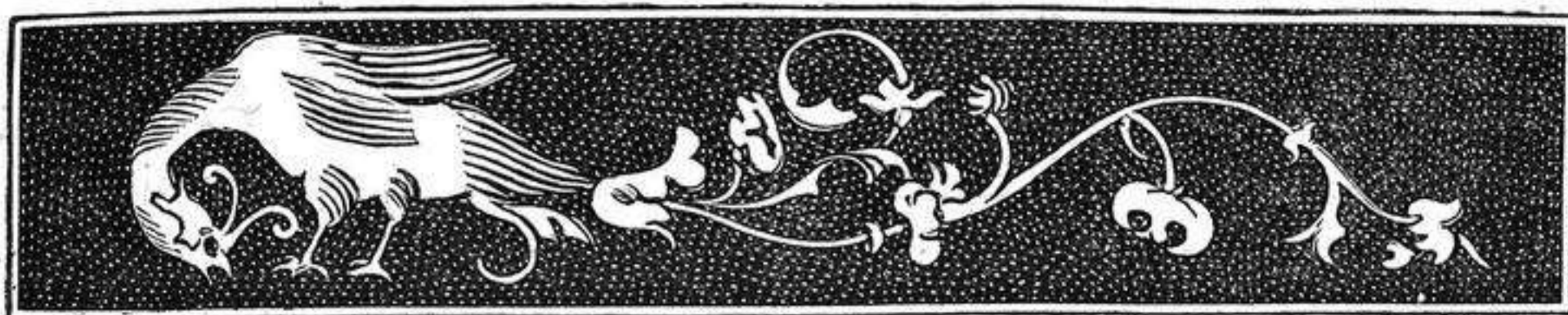
Pero me expreso con notoria inexactitud al decir que nadie se acordaba en España de las antiguas instituciones de la patria. Aunque exigua y reducida, y ahogada cada vez más por los clamores contrarios, á medida que más avanzan los tiempos, siempre hubo aquí, sin embargo, una parte de la nacion, seguramente la más selecta, de cuyo seno saldrá más tarde el ilustre Jovellanos. El cual consideraba con pena que, desde los dias de sus mayores glorias y de su mayor prepotencia, se había visto nuestra patria privada de la influencia benéfica de aquellas Córtes del reino, representantes de los derechos de los pueblos y moderadoras del poder de los reyes. Consideraba con pena que los antiguos privilegios, la altísima mision social de los antiguos estamentos de las Córtes no existían ya sino como vago recuerdo en las tradiciones de los diferentes reinos de la monarquía; que entre el monarca y los súbditos se había formado un vacío profundo donde se desvanecían todos los clamores del pueblo ántes de llegar á los oidos del Rey; que el trono, elevado á inaccesibles alturas, estaba solitario en las regiones del poder absoluto, y no conocía las necesidades verdaderas del país, ni éste tenía medios de exponerlas á su vista. Y miéntras tanto, con la democracia más pura en sus costumbres, y el poder más robusto y fuerte en la cúspide del edificio social; con leyes sábias, las más sábias quizas de aquellos tiempos; con extraordinarias virtudes cívicas, con arraigado amor á la independencia, á la patria, á la familia, á sus altares, á sus fueros,—la nacion pobre en medio de fabulosas riquezas, triste en medio de sus glorias inmortales, extenuada en medio de su poder y de sus grandiosos recursos, manejada por mezquinas intrigas, vivía como sumida en sueño profundo; sin que en ella ejercieran, al parecer, influencia alguna, ni los recuerdos de lo pasado, ni el desprecio constante de las antiguas libertades del reino.

Los que sentían agolparse en su pecho tales sentimientos, forzosamente habían de desear tambien para la patria pronta y profunda reforma social.

JOAQUIN SANCHEZ DE TOCA.

*(Se concluirá.)*





## LA EMANCIPACION DEL NIÑO.

---

### I.

**A** pesar de las campañas abolicionistas emprendidas por la democracia moderna, la esclavitud subsiste bajo multitud de formas en nuestras sociedades europeas, y aquellos que más se preocupan por la emancipacion de los negros, apénas se fijan en las diferentes especies de servidumbre, tanto ó más horribles que aquella, que sobre los blancos pesan. Es un hecho evidente que en nuestras sociedades, á pesar de las pomposas declaraciones que en pro de la libertad, la igualdad y la fraternidad encierran nuestros códigos políticos, á pesar de las tablas de derechos, casi siempre ilusorios, que al frente de ellos figuran, existen numerosos individuos que, por un fatal conjunto de circunstancias, si en parte debidas á la naturaleza, en parte motivadas por una defectuosa organizacion social, se hallan privados de todas las condiciones necesarias, no sólo para que sea una verdad la libre personalidad que la ley les reconoce, sino para reivindicar su sagrado é imprescindible derecho á la libertad moral, á la dignidad, al pudor y á la virtud. El derecho al bien es punto ménos que imposible para ellos, y en cambio parece que el mal se les impone, si no como un deber, al ménos como una fatalidad de todo punto ineludible en la mayoría de los casos.

Y no hablamos aquí de aquella servidumbre de la miseria que pesa sobre las llamadas clases desheredadas, por virtud de múltiples y complejas causas, y que crea la horrible casta de los *privilegiados de la desgracia*; que al ménos, si situaciones tales engendran el dolor del cuerpo, no llevan necesariamente consigo la muerte ó el envilecimiento del espíritu; que el pobre puede ser honrado, aunque otra cosa pensara Cervántes, y ni la virtud ni la ilustracion son en absoluto incompatibles con la pobreza. Nos referimos á ciertas condiciones sociales que, mal que pese á los partidarios *à outrance* del libre albedrío, determinan fatal y necesariamente la degradacion y ruina moral del que en ellas se encuentra. No es, por lo tanto, nuestro objeto lo que generalmente se llama *problema social*, en cuanto por tal se entiende la organizacion de la propiedad y del trabajo; sino otro problema (que con aquel tiene sin duda no pocas relaciones que oportunamente notaremos) harto más descuidado y desatendido, por más que, á nuestro juicio, ofrezca caracteres de mayor gravedad.

El problema que nos ocupa puede plantearse en estos términos: ¿Existen en las sociedades modernas condiciones sociales que acarreen forzosamente la ruina moral del individuo que en ellas se encuentra, con entera independendencia de la voluntad de éste? O en otros términos, ¿hay individuos fatalmente condenados al mal por el simple hecho de su nacimiento?

Pero ántes de dar respuesta á esta pregunta pavorosa, conviene formular esta otra, que es su precedente necesario, y de cuya resolucion pende la contestacion de la primera: ¿Existe la fatalidad moral? ¿Pueden darse casos en que la libertad humana sea absolutamente impotente para encaminarse al bien?

Cuestion es esta por todo extremo grave, como quiera que en ella va envuelto el célebre problema de la libertad, tan agitado por los pensadores, de tantas maneras resuelto al parecer, y en realidad sin solucion satisfactoria todavía. No pretendemos estudiarlo en toda su extension, que esto sería empresa larga y excediera de los modestos límites de nuestro trabajo; pero fuerza es que acerca de él hagamos algunas indicaciones.

El problema de la libertad no se resolverá miéntras los que

intentan hacerlo no renuncien á las fórmulas absolutas y atiendan, en primer término, á la experiencia. Decir abstractamente y en absoluto que el hombre es libre ó no, es aplazar indefinidamente la resolución del problema. El hombre posee virtualmente la facultad de ser libre; pero lo es ó no, según el grado de su desarrollo y la posición en que se halla. El problema es relativo y varía según las condiciones en que se plantea. Un niño, un salvaje, un ignorante, un proletario no son libres en la misma forma y grado que un adulto, un hombre civilizado, una persona culta ó un aristócrata; porque si bien existe en todos ellos como virtualidad (*in potentia*, como dicen los escolásticos) la facultad de obrar libremente, pueden existir también causas poderosas, internas ó externas, que impidan á la potencia convertirse en acto.

La voluntad se determina siempre por motivos preexistentes al acto. La arbitrariedad ó libre albedrío sólo se produce en actos indiferentes de escasa importancia, y aún entonces queda por saber si realmente la resolución es arbitraria ú obedece á un instinto inconsciente y por lo tanto desconocido. Ahora bien: los motivos pueden ser enteramente exteriores al sujeto ó dados en el sujeto mismo, siendo la libertad más completa en el segundo que en el primer caso; pero los motivos existen siempre, y cuando son varios, el más poderoso triunfa en la lucha necesariamente. El hombre no hace nada *porque quiere*, sino por éste ó el otro motivo; y al decir que quiere, refiere á su propia voluntad lo que al motivo más poderoso debe referirse.

¿Quiere decir esto que el hombre no es libre, ni responsable por tanto? De ningún modo. Si los motivos que le mueven á obrar no son puramente exteriores, sino dados en él mismo, por sí propio se determina y libre es, por tanto; y en todo caso responsable es siempre, no de obrar por tal ó cual motivo, sino de haberse educado de tal manera, que los motivos que en él son más poderosos sean precisamente los peores en el orden moral.

Solicitan al hombre diversos motivos, por ejemplo: pasiones, intereses, afectos, apetitos, ideas, instintos. Concedor de la ley moral que le obliga á subordinar los motivos más egoístas é impuros á los más puros y desinteresados, es culpable si deja

que preponderen los primeros, si no emplea las fuerzas directoras de su espíritu en domar sus malos instintos, vencer sus tendencias perniciosas y fortificar su sentido moral. La conciencia nos dice que podemos modificar y refrenar, ya que no extinguir, nuestras tendencias naturales. Si no lo hacemos, si dejamos obrar libremente á la naturaleza, somos responsables, no del acto que fatalmente determinaron los motivos más fuertes, sino del vuelo que hemos dejado tomar á los malos instintos que á aquellos engendran. De aquí la importancia extraordinaria de la educación, lucha emprendida por el hombre contra su misma naturaleza á nombre del deber moral, para sojuzgarla y encaminarla hácia el bien; ó mejor, lucha de una parte de la naturaleza, que es buena, contra otra que es mala y pretende preponderar.

Cuando en esta lucha vence lo bueno, cuando el hombre se hace superior á sus instintos y sus pasiones, y sujeta la voluntad á la razón, puede llamarse verdaderamente libre, por cuanto no sólo se determina á obrar por sí propio, sino que haciéndose superior á cuanto dentro de su sér pudiera esclavizarle, y sometiéndolo todo á sus facultades directoras, es en realidad soberano de sí mismo. Por eso ha dicho con razón la teología cristiana, que la libertad perfecta no consiste en *poder no pecar*, sino en *no poder pecar*. Sólo la virtud hace libre al hombre.

¿Pero esta libertad existe en todos los hombres y es igual en todos? Evidentemente no. La libertad es el producto de una lenta y laboriosa evolución, que va desde la libertad determinada por motivos inferiores y egoístas, hasta la libertad determinada por motivos altruistas y superiores ó racionales. El animal es libre, pero dentro del círculo del instinto, del apetito y la pasión, pues no conoce la ley moral. El salvaje, el niño, el ignorante, son poco más libres que el animal, y sólo cuando la idea y el sentimiento del deber se despiertan, y la conciencia moral se forma, se puede decir que el hombre es libre, y por tanto responsable. La libertad existe en todos los hombres como posibilidad; pero como efectividad no. Todos los hombres son capaces de llegar á ser libres; pero dadas ciertas condiciones que hagan posible la aparición de la libertad.



Lucha la libertad con numerosos y variados obstáculos, nacidos unos de la naturaleza de cada individuo, y otros de circunstancias extrañas á aquella. Cada hombre nace con una organizacion peculiar que le inclina necesariamente en una direccion dada, pero á la cual puede sobreponerse en parte, mediante la educacion y la energíá de su voluntad. El carácter, el temperamento, la vocacion, productos de la organizacion psico-física del individuo, y muy especialmente de la disposicion de su cerebro y de su sistema nervioso, son otros tantos factores que coartan el desarrollo de la voluntad y tienden á dirigirla en un camino determinado. Pero dígase lo que se quiera, es lo cierto que, dentro de ciertos límites y salvo estados morbosos del individuo, puede éste modificar todos estos elementos, aunque sin negarlos por completo, y aquí radica el ejercicio de su libertad. La conciencia lo dice así á cada cual con el expresivo lenguaje del remordimiento, y la opinion general lo confirma al declarar la responsabilidad de los individuos; y poco valen contra estas afirmaciones de la más inmediata y evidente experiencia las teorías de los que no ven en el ejercicio de la voluntad otra cosa que un proceso mecánico, sin advertir que penetran temerariamente de esta suerte en el vedado terreno de los noumenos.

A estas causas perturbadoras de la libertad que en el individuo radican, y que en su mayor parte son debidas á la accion de la herencia, deben agregarse las que nacen del medio ambiente (tomada esta palabra en su acepcion más amplia), esto es, las circunstancias exteriores que al individuo rodean desde su aparicion en la vida. Tales son, por ejemplo, las influencias de raza y clima, la educacion recibida en la infancia, el ejemplo, el género de vida, la profesion, las ideas y sentimientos religiosos, políticos y morales, la situacion económica y otra multitud de circunstancias que, obrando como motivos poderosos, en repetidas ocasiones pueden coartar la accion libre de la voluntad, sobre todo si extravían el entendimiento y la conciencia.

Muchas veces se agrega á esto una serie de resistencias y obstáculos sociales (la opinion, la costumbre, la moda, etc.), que obrando de fuera adentro ejercen la suficiente pre-

sion sobre el individuo para apartarle del camino que debiera y quizás quisiera tomar.

Para triunfar (parcial y relativamente, se entiende) de tan múltiples y poderosos obstáculos no hay más que un medio: la formación de la conciencia moral mediante una sólida y racional educación. Sólo adquiriendo una cabal idea del bien y del deber y robusteciéndola con un enérgico sentimiento moral, puede el individuo hacer de la idea del bien el motivo más poderoso de sus actos y adquirir de esta suerte verdadera libertad y responsabilidad plena; por tanto, mientras esto no sucede, los grados de libertad y de responsabilidad han de medirse por el grado de conciencia moral y educación del sujeto, pudiendo afirmarse que en individuos extremadamente incultos ó colocados en las ínfimas esferas sociales, la libertad no existe y la responsabilidad desaparece por ella. La mayor parte de los criminales no son más responsables de sus actos que las fieras del desierto, y al castigarlos no hacemos otra cosa que emplear el derecho de defensa.

Ahora bien; cuando la conciencia y la libertad morales no existen en un individuo, no por culpa suya, sino por la calidad de la educación que ha recibido y del medio en que se halle colocado, es evidente que no es él el responsable de sus actos, sino los que no le proporcionaron (pudiendo hacerlo), las condiciones necesarias para que se desarrollaran en él aquellas cualidades. Por esa razón no van del todo descaminados algunos escritores modernos al hacer responsable á la sociedad de las faltas de los ignorantes y los miserables.

Existen, con independencia de la voluntad de los individuos, circunstancias que hacen imposible en ellos la formación de la conciencia moral y el libre ejercicio de la voluntad. La conciencia moral no es innata: ó se adquiere por la educación ó se transmite por herencia, y el que no pudo heredarla ni adquirirla, no puede llamarse libre, y es tan responsable de sus actos como el niño, el loco, el idiota ó el animal. La libertad (fuerza es decirlo) es el privilegio de unos cuantos; la mayor parte de los hombres carecen de libertad, no porque no tengan la facultad de ser libres sino porque no disfrutan de las condiciones necesarias para que esta facultad se desarrolle y ejercite.

Cuando la naturaleza es autora de estos males, hay que bajar la frente ante su fallo despiadado; cuando la sociedad lo es, la protesta es legítima y necesaria. Que el abyecto salvaje de la tierra del Fuego ó la Tasmania viva gozando de la libertad de que disfrutaban las bestias, triste y horrible es, pero á nadie hay que culpar por ello. Que en los fondos oscuros de nuestra civilizacion pululen salvajes de análoga ó peor especie, creados por la imperfeccion de nuestras instituciones, cosa es que no puede mirar impávido é indiferente quien sienta latir dentro de su pecho un corazon humano.

La fatalidad social existe. Gracias á la organizacion social presente, hay en el mundo culto multitud de individuos que *no son buenos porque no pueden serlo*, sobre los cuales pesa un conjunto inexorable de circunstancias que les impele al mal, sin que á su accion puedan oponerse la voluntad flaca, la razon ignorante y rudimentaria, la conciencia muerta, ó mejor no nacida, de aquellos miserables. Carecen de todas las condiciones para formarse una conciencia moral; recibieron como herencia de sus padres la tendencia al vicio, á la degradacion y al crimen, ó viéronse lanzados por la fuerza de las cosas en caminos que sólo al mal conducen; ninguna voz amiga hizo resonar en su alma el grito del deber; nadie llevó á su mente la luz de la verdad; peores que fieras, viven en medio de la civilizacion, por ella corrompidos, pero no regenerados. Son los esclavos del mal, porque lo son de la ignorancia y de la miseria, cuando no de implacables fatalidades sociales. Son las bestias feroces que abruga en su seno la sociedad, de que son hoy remordimiento, vergüenza y amenaza, y mañana quizas serán castigo.

El espantoso problema que acabamos de exponer tiene dos fases fundamentales: el proletariado y la prostitucion; reconoce dos orígenes: la miseria y la ignorancia, y recae sobre tres clases de séres: el hombre, la mujer y el niño. Tal vez en otra ocasion lo abordemos bajo todos sus aspectos. Hoy nos limitaremos á estudiar el más doloroso de todos quizas: la esclavitud del vicio, la fatalidad del mal impuesta á la infancia abandonada, miserable ó vagabunda.

Nada más horrible y doloroso; nada más fácil de remediar

tampoco si en el individuo, la sociedad y el Estado hubiera dos cosas bien sencillas: justicia y caridad.

## II.

La revolucion ha reivindicado los derechos del hombre; pero para completar su obra necesita reivindicar los de la mujer y del niño. Algo, aunque con torcida direccion y vicioso sentido, se ha hecho respecto de la primera; pero en pro del segundo ¡qué poco se ha hecho!

Y sin embargo, ¿quién lo merece más? Si la mujer es la debilidad, el niño es la debilidad unida á la inocencia. Sin fuerza, sin amparo, abandonado á nuestro arbitrio, imposibilitado para hacer valer su derecho, representando lo más puro, lo más santo, lo más hermoso y encantador que hay en el mundo, el niño es el objeto que más títulos tiene al interes de las almas generosas. *Sinite parvulos venire ad me* es la frase más sublime y bella del mártir del Gólgota. ¡Ah! ¿Por qué la humanidad la olvida tan fácilmente? ¿Por qué todavía apenas si se tiene nocion exacta del derecho del niño?

En la organizacion de la familia, la sociedad no ha visto hasta ahora más que el padre. Ante su majestuosa figura todo ha quedado oscurecido, y apenas si el cristianismo y la gente germánica han logrado recabar algunos derechos para la madre y para el hijo. Aún se combate, á nombre de la libertad y de la economía política, la instruccion obligatoria y la reglamentacion por el Estado del trabajo del niño y de la mujer; aún se considera al padre dotado de todos los derechos y apenas se le imponen otros deberes que algunos referentes al órden económico, y tal cual tímida prescripcion relativa al intelectual y moral; aún impera en las leyes y costumbres la inflexible *patria potestas* del pueblo romano.

Nada más injusto y erróneo que semejante organizacion de la familia. No pretendemos ocuparnos aquí de los derechos de la mujer, á cada paso desconocidos y violados; pero sí de los del niño. ¿Cuáles son éstos? La respuesta es sencilla. El niño

tiene derecho á todas las condiciones necesarias para su completo desarrollo físico y moral. Bajo el primer punto de vista tiene derecho, no sólo á la alimentacion, vestido, etc., sino á la salud y á la educacion y desarrollo de su cuerpo; bajo el segundo lo tiene á la instruccion de su inteligencia y á la educacion de su sentimiento y voluntad; ó lo que es igual, tiene derecho á la ciencia y á la virtud, que son la salud del alma, como la higiene y el ejercicio físico son la salud del cuerpo. Estos derechos son exigibles ante la familia, y si ésta no los otorga, ante la sociedad y el Estado; pero como el niño no puede reclamar su derecho, al Estado corresponde velar por él. La autoridad absoluta del padre, tal como hoy se concibe, no es conciliable con estos derechos del niño. Ciertamente es que la ley impone al primero la obligacion de alimentar y educar al segundo; pero la obligacion de educar es todavía ilusoria en muchos países. La enseñanza obligatoria es aún combatida por los individualistas, como contraria á la libertad; cual si la libertad consistiera en que un padre pueda sumir á sus hijos en la más crasa ignorancia. Y sin embargo, el derecho del niño á la instruccion es tanto ó más sagrado que el que á la alimentacion tiene, pues si la instruccion le falta, es poco más que una bestia, y carece de todas las condiciones necesarias para formar su conciencia moral y cumplir libremente los deberes que le impone esa misma sociedad que no le reconoce el derecho á la instruccion.

La potestad, sin límite alguno concedida al padre, de hacer trabajar á su hijo y aprovechar los productos del trabajo de éste en los primeros años de su vida es igualmente contraria, si no es limitada, á los derechos del hijo. Si el trabajo que á éste se impone es penoso ó malsano, negado queda su indisputable derecho á la salud y desarrollo de su cuerpo; si á él se le obliga antes de haber completado su educacion intelectual y moral, también es contrario al derecho que á estos bienes tiene. Convertido prematuramente en máquina humana, privado del sano ejercicio corporal y de la educacion del espíritu encerrado en malsanos y corruptores talleres, puesto en contacto con corrompidos compañeros, el niño queda despojado de todos sus derechos y colocado en las peores condiciones

para su vida moral por satisfacer la codicia ó la necesidad de su padre. La violacion del derecho es tan manifiesta como innegable que el trabajo del niño en estas condiciones no es más que una nueva y odiosa forma de la esclavitud.

Pero no es éste todavía el aspecto más grave del problema. Por penosa y malsana y corruptora que sea la vida del taller, aún puede haber la compensacion de que el niño obrero respire atmósfera más pura en su paterno hogar. Quizá los padres, si pobres, honrados compensan con sus sanas esperanzas y buenos ejemplos la funesta influencia de la fábrica; quizá el niño reciba en esta misma, ó en sus ratos de ocio, la instruccion que necesita; quizá el trabajo á que se dedique pertenezca al número de aquellos que léjos de dañar robustecen y fortifican. Tal acontece con los trabajos agrícolas, con ciertas industrias y con determinados servicios personales. En tales casos, cuando el trabajo es sano y deja al niño el tiempo suficiente para instruirse, el padre tiene perfecto derecho á utilizar los productos de la actividad de su hijo.

El aspecto verdaderamente horrible de este problema es el que se personifica en los niños entregados á la vida errante y vagabunda y en los que han nacido de padres de infame y depravada conducta. Aquí radica la gravedad del problema, porque aquí es donde se produce el hecho terrible á que ántes hemos aludido, esto es, la supresion de la libertad moral en el niño por efecto del medio en que se halla y las circunstancias que le rodean.

Todos nuestros lectores habrán visto, quizá con indiferencia, pulular por las calles y plazas la turba de los que con desprecio apellidamos *pilluelos vagabundos*. Dedicados unos á industrias y comercios de escasa valía, como la expendicion de periódicos, fósforos, billetes de loterías y rifas, etc.; entregados otros á la mendicidad, á la vagancia y al robo; privados en absoluto de instruccion y educacion; huérfanos ó abandonados por sus padres; sacrificados muchas veces á las necesidades de éstos, que los explotan de diversas maneras, ora obligándoles á acompañarles en el ejercicio de la mendicidad, ora alquilándolos para usos semejantes; mal alimentados, peor vestidos, golpeados brutalmente á cada paso, sin hogar muchas veces, sin

cariño siempre, educados en el vicio, rodeados de ejemplos perniciosos y malas compañías, esos infelices carecen por completo de las condiciones necesarias para usar debidamente de su libertad. Mejor dicho, no son libres porque no pueden serlo; porque á la herencia sólo deben el instinto del mal; á la familia el mal ejemplo y el abandono; á la sociedad la enemiga y el desprecio. ¿Cómo ha de nacer en esas almas la conciencia moral? ¿Por qué misterioso camino llegará hasta ellas la voz del deber? ¿A qué se reducirá la libertad que se les reconoce para considerarlos responsables? ¿Cómo ha de ser posible que en tales conciencias prevalezca el deber sobre el apetito, la justicia sobre la pasión, el bien sobre el mal? Si así sucediera, serían superiores á los santos; en caso contrario, ¿quién se atreverá á decir que son criminales?

Nos encontramos, pues, enfrente de una verdadera fatalidad social que impele necesariamente á ciertos individuos al vicio y al crimen, despojándolos por completo de su libertad. Cuando ménos, fuerza es reconocer en estos ejemplos una violación del derecho del niño, sacrificado al interés egoísta de su padre.

¿Qué derecho tiene el mendigo á privar á su hijo de toda educación, á enseñarle su vagabundo oficio y á reducirle á la condición más miserable y degradada? El niño infeliz que pasa su vida acompañando con ronca voz los cantares del ciego y mendigando con él en vez de asistir á la escuela y aprender un oficio honrado; el que por calles y plazas hace violentos ejercicios gimnásticos, aprendidos á fuerza de golpes y torturas; el que, abandonado por sus padres y dedicado á miserable industria, recorre incesantemente la vía pública, acompañado de precoces criminales, aleccionándose en el robo y el juego, ó amaestrándose en la prostitución, ¿por ventura no tienen un derecho á la instrucción, al trabajo honrado y á la vida moral, superior al que pueda alegar el padre que los explota ó martiriza?

Pero se dirá: esto es inevitable; el pobre, el mendigo, el imposibilitado no tienen medios para educar á sus hijos, ni pueden privarse del auxilio de éstos, y por otra parte, si el hijo tiene los derechos ántes mencionados, también tiene el deber de favorecer y ayudar á su padre menesteroso. Es cierto; y por

eso el padre no es el culpable en estos casos, sino la sociedad. Si la beneficencia pública y privada fueran una verdad, nada de esto sucedería, porque en tal caso la mendicidad y la vagancia no existirían, y la sociedad y el Estado se encargarían de cumplir los deberes que el padre menesteroso no pueda llenar. El conflicto de deberes y derechos que en estos casos se produce, quedaría resuelto si la sociedad y el Estado cumplieran la función tutelar que les corresponde respecto á los desheredados de la fortuna.

¿Qué hacen la sociedad y el Estado en estos casos? ¿Prevenir? No. ¿Remediar? Tampoco. Castigar. Si el niño vagabundo, excitado por sus padres, aguijoneado por la necesidad ó pervertido por malos compañeros, comete un delito, sobre él cae al punto el rigor de la ley. ¡Justicia inicua, por cierto! Si no habeis dado educacion á esta infeliz criatura, si por mal entendido respeto á la autoridad paterna la habeis dejado criar en el abandono y aleccionar en el vicio, ¿por qué la considerais culpable? ¿Dónde está en ese criminal precoz la responsabilidad moral? ¿Quién le enseñó á distinguir lo bueno de lo malo? ¿Quién creó y robusteció en su alma la idea del deber para que fuera el motivo que siempre determinase sus acciones? Para él la ley, la moral y la sociedad no tuvieron más personificación que el agente de orden público que le arrojaba á puntapiés del sitio en que estorbaba, ó le llevaba á la prevención á dormir con borrachos, ladrones y ramerías, si promovía escándalos ó infringía algun bando de policía urbana. Su hogar no le había ofrecido acaso otros ejemplos que la embriaguez, la prostitucion, la brutalidad y la blasfemia. Nadie le dijo nunca que había algo que se llamaba deber, pudor y virtud; nadie le habló de Dios sino para blasfemar su nombre; nadie le habló de ley y de moral sino para enseñarle á eludir las y burlarlas. La pasión, el apetito, el brutal instinto, el egoísta sentimiento, la fiera codicia que la necesidad despierta, se enseñorearon de su alma. Si comete un delito, ¿por qué os extraña? ¿Qué fruto ha de dar la planta venenosa, sino veneno? Él no es un criminal, sino un enfermo. La sociedad que le desprecia, la ley que le castiga son las criminales, puesto que lo dejaron en la ignorancia y en el abandono.



Y la sociedad recoge siempre el fruto de su criminal indiferencia. En esos abismos se reclutan los bandidos y los perturbadores de mañana. Ese raterillo que la policía encierra en la prevencion ó en el *patio de los micos*, no para corregirle y educarle, sino para hacer de él un criminal terrible, será mañana el secuestrador que pone espanto en el ánimo de los propietarios, ó el demagogo que pasea por las ciudades la desolacion y el incendio. En otras condiciones hubiera sido un obrero honrado, un miembro útil de la sociedad.

Hay en esta cuestion de la infancia abandonada y criminal un aspecto que llena de horror é indignacion á todo espíritu noble y generoso, y es el abandono de la niña. ¿No ha experimentado el lector sensacion penosísima al ver esas criaturas que llevan impreso en su rostro el precoz sello del vicio, y que ocultando su verdadera profesion bajo lícitas industrias ó declarándola sin rebozo, se acercan al transeunte en el silencio de la noche para deslizar en su oido proposiciones infames? ¿No las ha visto alguna vez en sitios apartados entregándose á los extravíos de la más refinada y repugnante sensualidad por una retribucion miserable? Y si lo ha visto, ¿no ha sentido sublevarse todo su sér ante este inhumano sacrificio del pudor y de la inocencia, impuesto á la infancia desvalida por la codicia paternal, y consentido por una sociedad sin entrañas?

¿No ha fijado su atencion el lector en todo lo que hay de horrible en esa figura sombría y trágica que se llama *la hija de la prostituta*? Cuando ha lanzado despreciativa mirada sobre la pública ramera, ¿no se le ha ocurrido que acaso aquella infeliz nació en un lupanar, y hubo de seguir *fatal y necesariamente* el infame oficio de su madre, porque otra cosa le hubiera sido imposible, porque en aquella atmósfera corrompida, ni la conciencia moral ni la libertad podían despertarse en ella?

Hé aquí otro caso de aquella fatalidad social, aniquiladora de toda libertad, á que ántes nos hemos referido. ¿Qué puede ser la hija de la ramera, sino ramera? Aunque, por extraño caso, llegue á comprender todo lo que hay de infame en su vil oficio, ¿será ya tiempo de entrar en el buen camino? ¿Qué hombre honrado querrá unirla á su destino? ¿Adónde irá que no

halle el desprecio y la repulsa? ¿Cómo lavará la mancha original impresa en su frente? Esclava eterna del vicio y de la infamia, arrastrará por siempre la cadena y llegará en breve al fondo del abismo.

¡Ah! estos problemas preocupan poco á los favorecidos de la fortuna; pero son el tormento de los corazones generosos. Miétras no se resuelvan, la sociedad no será feliz ni honrada, ni vivirá exenta de peligros. Harto sabemos que al que trabaja por remediar tamaños males, se aplica el epíteto de socialista y se le considera como perturbador del orden social. ¡Lindo orden social por cierto el que abriga en su seno tales horrores! ¡Lindo orden social el que hace, no ya posible, sino necesaria, la existencia de una serie de fatalidades que condenan á masas enteras á la prostitucion y al crimen! ¡Lindo orden social el que juzga fundamentos y condiciones ineludibles de su subsistencia el lecho manchado de la prostituta y la cuchilla sangrienta del verdugo!

El mal que crea la naturaleza es invencible, al ménos en absoluto; el mal que la sociedad engendra puede remediarse. Que por causas naturales haya individuos fatalmente predestinados al mal y á la desgracia, triste es, pero irremediable; pero no puede consentirse que por virtud de una mala organizacion social existan situaciones en que el individuo no pueda ser libre, moral ni honrado. Es fuerza remediar tamaños abusos, y puesto que los hemos señalado, obligados estamos á indicar el remedio.

### III.

Todas las cuestiones sociales deben resolverse, á nuestro juicio, por el concurso del individuo, de la sociedad y del Estado. Y decimos del Estado, mal que pese á los individualistas, porque allí donde se trata de reivindicar y garantizar derechos, la accion individual y la social son ineficaces. El Estado tiene la inmensa ventaja de disponer de la fuerza, y merced á ella vencer los obstáculos que á la realizacion del

derecho oponen los intereses y pasiones individuales. Él sólo puede, por tanto, resolver definitivamente problemas como el que nos ocupa.

El individuo aislado poco ó nada hace en estas cuestiones. Podrá resolver un caso concreto, remediar un infortunio aislado, satisfacer una necesidad individual; pero nada más. Asociado con sus semejantes, centuplica sus fuerzas; pero todavía tropieza con el grave inconveniente de no poder hacer obligatorios sus acuerdos.

Mucho puede, sin embargo, hacer la asociacion en pró de los niños. La fundacion de escuelas de primera enseñanza, de agricultura y de artes y oficios, gratuitas para los pobres, y la creacion de asilos benéficos para los niños, ancianos, impedidos, mendigos, etc., pueden hacer mucho en pró de la infancia desvalida, ora asegurándola la instruccion y la educacion, ora proporcionándole trabajos honrosos y moderados, ora eximiéndola de ayudar á sus padres, por asegurar á éstos la subsistencia en los asilos. La propaganda moral que la asociacion puede hacer entre los pobres, suavizando las relaciones entre padres é hijos, haciendo comprender á unos y otros el límite de sus derechos y la extension de sus deberes y purificando las costumbres de las clases inferiores, sería tambien medio poderoso de resolver el problema.

Pero esto no basta, porque con ello no queda sólidamente garantido el derecho del niño. Es menester que el Estado ponga la fuerza de que dispone al servicio de esta gran causa; es menester que reconozca que los derechos del hombre no se reducen á aquellos que en las constituciones suelen consignarse y que principalmente se refieren á la vida política, sino que hay otros no ménos sagrados y merecedores de proteccion.

Como hemos dicho, el niño tiene derecho á la salud del cuerpo y del alma y á poseer el conjunto de condiciones necesarias para su completo desenvolvimiento.

El padre es el que, en primer término, está obligado á reconocer estos derechos; si por ignorancia, mala fe ó imposibilidad material no lo hace, á la sociedad toca llenar este vacío; y si la accion de la sociedad es impotente para vencer las re-

sistencias paternas, el Estado debe intervenir dando fuerza coercitiva á la obra de la iniciativa social, ó tomando sobre sí la tarea de reivindicar el derecho desconocido ó violado del niño.

Por consecuencia de esto, es deber del Estado prohibir que se obligue á los niños á dedicarse á industrias y oficios contrarios á la higiene; señalar taxativamente el número de horas de trabajo á que debe sometérselos en los talleres; vedar, bajo severas penas, el infame tráfico á que se dedican los artistas acrobáticos y gimnásticos, enseñando á los niños ejercicios violentos y peligrosos y castigándolos de la manera más bárbara durante el aprendizaje; recoger los niños enfermos, lisiados, impedidos, idiotas ó monstruosos, con quienes especulan sus padres para explotar la caridad pública y ponerlos en cura ó darles albergue en asilos benéficos, y castigar duramente á los padres que, abusando de su autoridad, maltratan á sus hijos despiadadamente so pretexto de corregir sus faltas.

Esto por lo que á la salud corporal respecta; por lo que toca al orden intelectual y moral, las medidas que el Estado tome han de ser más radicales y duras todavía.

La primera de todas debe ser el establecimiento de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, y la fundación de numerosas escuelas de adultos, de agricultura y de artes y oficios, gratuitas también ó módicamente retribuidas. Una sanción penal rigorosísima, que se extienda desde la multa y la prisión hasta la pérdida de los derechos políticos, y en casos extremos de la patria potestad, y una serie de preeminencias y prerogativas otorgadas á los que sepan leer y escribir (rebaja en el servicio militar, concesión del derecho de sufragio, que debe negarse á los ignorantes), harán efectivo el cumplimiento del deber ineludible que el padre tiene de instruir á su hijo. La ley deberá además prohibir que el niño sea dedicado á ningun trabajo mecánico (sobre todo en talleres) mientras no haya recibido la instrucción necesaria, y prohibirá además á los mendigos enseñar á sus hijos su industria y hacerles participar de su vida vagabunda.

Para evitar las funestas consecuencias que para la vida intelectual y moral del niño acarrear ciertos oficios y géneros de

vida, el Estado recogerá los niños vagabundos y ociosos que por calles y plazas pululan, casi siempre entregados al juego, al robo y á la prostitucion, y despues de castigar duramente el abandono de sus padres ó tutores, los llevará á establecimientos de correccion en que se eduquen y aprendan un oficio; quedando suprimida la abominable costumbre de encerrarlos en las cárceles y presidios mal llamados *modelos* y *correccionales*, donde sólo adquieren el hábito del crimen. Por razones análogas no se permitirá que los niños se dediquen á industrias y comercios ambulantes, cuando ménos sospechosos, como la expendicion de periódicos, fósforos, billetes de loterías, y mucho ménos á la mendicidad.

El Estado debe hacer más todavía. Cuando la organizacion social sea más perfecta, la formacion de la familia no quedará abandonada, como hoy, á la arbitrariedad y la imprevision de los individuos. Por más atrevida que parezca nuestra tésis, opinamos que la constitucion de ese organismo importantísimo, base y fundamento de toda sociedad, que se llama familia, debiera estar sometida á muy rigurosas prescripciones higiénicas, económicas y morales. La legislacion canónica y civil que hoy rige es harto incompleta todavía. No todos los individuos pueden constituir familia, á nuestro juicio. Cuando de formarla se desprende inevitablemente la desgracia de los hijos y aún la de los cónyuges, su formacion no debiera consentirse. Cuando lo físico y lo moral sean igualmente atendidos en todas las cuestiones, quedarán prohibidos los matrimonios entre parientes hasta el cuarto grado, entre ancianos y jóvenes, entre individuos que padezcan humores ó enfermedades contagiosas y hereditarias, y entre personas de configuracion deforme y monstruosa ó privadas de algun sentido corporal.

No es lícito al hombre condenar á su hijo á perpetuos dolores por satisfacer sus pasiones egoistas. No es lícito al individuo sacrificar á su apetito la salud, robustez y fuerza de la especie. Las limitaciones y prohibiciones del matrimonio por razones higiénicas deben aumentarse mucho en lo porvenir.

Pero si la impotencia física (en esta lata acepcion) es impedimento para constituir familia, no ménos debe serlo la impotencia moral. Permitir que el mendigo, el vagabundo, el cri-

minal, que realmente no tiene dignidad ni personalidad, constituyan familia, dando el sér á infelices criaturas, condenadas desde su nacimiento á la vagancia, la miseria ó el crimen, prueba en la sociedad y en la ley una indiferencia é imprevision verdaderamente monstruosas. Dia llegará en que esos incalificables consorcios de mendigos, lisiados y vagabundos ó rameras y criminales, no sean consentidos por la ley. Entre tanto, puede y debe ésta adoptar medidas que remedien en lo posible los funestos efectos de tales uniones.

Estas medidas se reducen á privar de la patria potestad al que no es digno ó capaz de ejercerla y sustituir á su tutela imperfecta, la de la asociacion benéfica ó del Estado. El padre vagabundo, mendigo ó criminal, la madre prostituta, no pueden ó no deben ejercer sus derechos de patria potestad. Imposibilitados de dar alimento suficiente, instruccion, oficio y morales ejemplos á sus hijos, colocados en la imperiosa necesidad de imponer á éstos su propio género de vida, los que en tal caso se hallan, son padres á la manera de los brutos, pero no á la de los hombres. Una mísera existencia, concedida sin su voluntad y en un momento de placer sensual, es el único dón que á sus hijos pueden otorgar padres semejantes; dón funesto hartamente compensado con una horrible herencia de miseria, abandono é ignorancia, cuando no de degradacion y de crimen. Los hijos de los mendigos, de los criminales y de las rameras deben, por consiguiente, ser arrebatados á sus padres por el Estado, recogidos en asilos benéficos, educados convenientemente y salvados, por tanto, del abismo que amenaza devorarlos si continúan en su primitiva condicion.

Debe tambien el Estado adoptar sérias medidas contra la prostitucion de los menores, no dando acceso en la prostitucion legal á las niñas é imponiendo penas terribles á los que las corrompan y perviertan. Asimismo, debe hacer responsables á los padres de los niños vagabundos de los delitos que éstos puedan cometer.

Mas, para que estas reformas sean eficaces, es fuerza que el Estado, al reivindicar el derecho del niño, asegure la suerte del padre, si por inevitable desgracia, y no por culpa suya, no cumple los deberes de tal. Si al hijo del mendigo se le re-

coge en un asilo, con su padre se ha de hacer otro tanto, pues fuera duro privarle, sin compensacion alguna, del que le auxilia en su miseria. En la mayoría de estos casos hay un conflicto de derechos que ha de resolverse favoreciendo á las dos partes. Por eso, la reforma será ineficaz é injusta, miéntras no se funden, por la iniciativa individual ó por el Estado, numerosos y bien organizados asílos para mendigos, ancianos, imposibilitados, deformes, etc., para niños abandonados y vagabundos, y para párvulos; así como escuelas de todas clases, cuyo número permita hacer efectiva la obligacion de la enseñanza. La prohibicion absoluta de la mendicidad y la vagancia ha de ser consecuencia necesaria de estas reformas.

No faltará quien diga que para llevarlas á cabo tropezarán el individuo y el Estado con un grave obstáculo, la falta de recursos. ¡Vana objecion! Todo gasto de este género es reproductivo, porque el capital invertido se cobra abundantemente en paz, moralidad, órden social y justicia. Cuanto se gasta en asílos y escuelas se ahorra en cárceles, presidios, policía y verdugos. Cada individuo arrebatado á la ignorancia y al crimen representa un enemigo ménos de la sociedad, un peligro ménos para lo futuro, y un miembro útil y productor del cuerpo social. En estas materias toda economía es imprevisora y culpable.

Separe el rico de su presupuesto de gastos superfluos una cantidad para dar asilo á la desventura y salud física y moral á la inocencia; y sin perjuicio de la satisfaccion que con ello logrará su alma, algo habrá hecho en provecho propio, librando á su riqueza y á su tranquilidad de un futuro enemigo. Gaste el Estado en asílos y escuelas lo que en inútiles empleados, en suntuosas fiestas y en vanas ceremonias gasta, y sobre hacerse más digno de la funcion que ejerce, hará mucho por su seguridad y quitará elementos y fuerzas á los que constantemente lo amenazan.

Y sobre todo, ¿quién, que de honrado y generoso se precie, quién, que por cristiano se tenga, no hallará placer íntimo é indecible en salvar de la desgracia y del oprobio al niño abandonado? ¿Quién, que disfrute del goce inmenso de la paternidad, no trabajará gustoso por salvar al niño ajeno de la situa-

cion horrible de que á costa de su vida, querría salvar al suyo si en ella le viera? ¡Ah! si hay algo triste y doloroso en la vida es la inocencia desgraciada. Quien ante tal espectáculo no sienta arrasados los ojos en lágrimas, está fuera de la humanidad. Quien no contribuya por algun medio á remediar tamaños males, no es digno de llamarse hombre. Por eso nosotros, al dejar la pluma, lo hacemos con un gozo tal cual nunca sentimos, porque, en la medida de nuestras débiles fuerzas, algo hemos hecho en pró de esa causa santa que se llama *la emancipacion del niño*.

M. DE LA REVILLA.







## CRISTÓBAL COLON (I)

---

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE SU BIOGRAFÍA.

### II.

**C**RANDE ha sido siempre la injusticia con que han tratado á nuestro país los escritores extranjeros, impulsados por varios móviles, entre los cuales deben consignarse, el influjo y predominio que por espacio de siglos enteros ejercieron los españoles sobre algunos de los pueblos de Europa, y la dificultad que ofrece la singularidad de nuestro carácter á ser comprendido por medio de una observacion somera y poco meditada. Pero sí injustos, apasionados y hasta ridículos han estado los historiadores de otras naciones cuando se han ocupado de los hechos realizados por los españoles en todos tiempos, los despropósitos, dislates y groseros errores llegan hasta lo inconcebible cuando se refieren á uno de los más importantes sucesos históricos, verificado por iniciativa de España y con

---

(1) Véase el número del 3o de Marzo.

recursos exclusivamente nacionales. Claramente se comprenderá que aludimos al descubrimiento de las Indias Occidentales, hecho que abre nuevos y dilatados horizontes á la actividad humana, desarrolla en vastísima escala el tráfico y la navegacion, aumenta los elementos del saber ofreciendo á la contemplacion de los hombres pensadores un grandioso teatro, en el cual aparecen objetos hasta entónces desconocidos, multiplica las transacciones comerciales de un modo fabuloso, y presenta ocasion propicia para que pueda cumplirse la ley de expansion dictada á la humanidad por el Supremo Hacedor.

En cuanto se refiere á la biografía de Cristóbal Colon, á su permanencia en la corte de Castilla durante las pretensiones que hizo valer para la realizacion de sus grandiosos designios, auxilios que se le ofrecieron, y estado de cultura en que á la sazón se encontraba el pueblo español, han amontonado los escritores extranjeros las más absurdas especies, los datos más erróneos y hasta los más ridículos asertos, y es por lo tanto difícil hallar una version aceptable, en armonía con lo que revelan los datos y documentos auténticos y oficiales, y que se halle inspirada en un espíritu de rectitud y de justicia.

Y aún esto pudiera tolerarse, si el mal no hubiese adquirido mayores proporciones; pero como los escritores españoles coetáneos á la época del descubrimiento del nuevo continente son muy poco conocidos, y el estudio de los documentos oficiales pesado y fatigoso en demasía, recurrese por lo general en nuestra patria á obras extranjeras, las cuales aunque escritas en estilo agradable y dramático, ofrecen en el fondo una urdimbre de errores, de acusaciones infundadas, de asertos injustos y de datos completamente desfigurados.

De esta suerte, tales despropósitos se van perpetuando con menoscabo de la verdad histórica y del buen nombre español, y aunque en ocasiones algunos escritores nacionales con acertada crítica, con exposicion clara y vigorosos razonamientos han vuelto por los fueros de la verdad y destruido victoriosamente tan infundados ataques, todavía por desgracia se leen con preferencia las obras extrañas, sin caer en la cuenta de que repetidísimos ejemplos, algunos de ellos muy recientes, nos

revelan de qué modo acostumbran á juzgarnos los extranjeros.

Con el designio de coadyuvar por nuestra parte, aunque sea en muy modesta escala, por no permitir otra cosa los escasos medios de que disponemos, á destruir semejantes preocupaciones, vamos á ocuparnos de algunos de los datos relativos al descubrimiento de las Indias Occidentales, continuando el propósito que nos ha impulsado en otro trabajo anterior que ha merecido la honra de aparecer en las páginas de esta REVISTA.

En 17 de Abril de 1492 se firmaron las capitulaciones entre los señores Reyes Católicos y Cristóbal Colon para el viaje de descubrimientos que el marino genoves se proponía realizar, y hasta el 3 de Agosto del mismo año no salió la pequeña flota de la barra de Saltes en demanda de las nuevas tierras de Occidente y de un camino cómodo y adecuado para establecer un activo tráfico con las regiones de la especería, los perfumes, las telas exquisitas y los preciosos metales. Esta dilacion inevitable y nada extraordinaria, tratándose de una expedicion que excedía los límites acostumbrados, ha servido de pretexto á los escritores extranjeros para toda clase de declamaciones injustas é infundadas contra la situacion marítima de España en aquella época, así como el número y porte de las naves ha suministrado tambien abundante materia para disertar acerca de la mezquindad de los Reyes Católicos, que con tan escasos medios pretendían realizar tan portentosos resultados.

El 30 de Abril de 1492 ordenaban los soberanos de Castilla á los vecinos de Palos que en el perentorio término de diez dias suministrasen á Colon dos carabelas armadas á sus expensas puesto que estaban condenados á servir doce meses con semejante auxilio por faltas cometidas en servicio de los reyes. (1) Hasta el 23 de Mayo siguiente no se presentó Colon

---

(1) La real provision á que nos referimos en el texto se reduce en su parte principal á lo siguiente:

«D. Fernando é doña Isabel por la gracia de Dios, etc., etc. A vos Diego Rodriguez Prieto, é á todas las otras personas vuestros compañeros é otros vecinos de la Villa de Palos, salud é gracia. Bien sabedes como por algunas cosas fechas é cometidas por vosotros en deservicio nuestro, por los de nues-

ante los alcaldes y regidores de Palos á notificarles las provisiones de SS. AA., provisiones cuyo contenido se acordó cumplir por las autoridades susodichas, tan luégo como fueron leídas por el escribano que actuaba en aquellas formalidades, (1).

A pesar de estos ofrecimientos, y de lo terminantes que eran las órdenes de los Reyes, nada se hizo durante algun tiempo para preparar las naves que debían suministrar los vecinos de Palos, por cuya causa tuvieron que apelar aquellos á nuevos mandatos conminatorios, nombrando al mismo tiempo persona enérgica y de su confianza que con toda actividad y sin contemplacion alguna venciese los inconvenientes que se ofrecían á causa de la apatía de los vecinos y autoridades de Palos. En efecto, Juan de Peñalosa fué despachado en 20 de Junio con una sobrecarta de los Reyes Católicos en la cual se recordaba la provision de 30 de Abril ya citada, apremiando á los culpantes y omisos con penas pecuniarias en el caso de

---

tros Consejos fuisteis condenados á que fuéredes obligados á Nos servir doce meses con dos carabelas á vuestras propias costas é espensas... so ciertas penas é agora por quanto Vos habemos mandado á Cristobal Colon que vaya con tres carabelas de armada... por ciertas partes de la mar Océana sobre algunas cosas que cumplen á nuestro servicio... por ende Nos vos mandamos que del dia que con esta nuestra carta fuéredes requeridos fasta diez dias primeros siguientes... tengais adrezadas é puestas á punto las dichas dos carabelas armadas, como sois obligados, por virtud de la dicha sentencia para partir con el dicho Cristobal Colon donde Nos le mandamos ir, etc., etc...»

(1) Hé aquí el texto de la notificacion:

«En miércoles veinte é tres de Mayo .. de mil é cuatrocientos é noventa é dos años, estando en la Iglesia de San Jorge desta Villa de Palos, estando ende presentes Fr. Juan Perez é Cristobal Colon, é asimismo estando ende presentes Álvaro Alonso Cosio é Diego Rodriguez Prieto, alcaldes mayores, é Francisco Negrete y Alonso Rodriguez Prieto, y Alonso Gutierrez, Regidores; luego el dicho Cristobal Colon dió é presentó á los sobredichos esta carta de sus Altezas (la que dejamos extractada en la nota anterior), la cual fué leida por mí Francisco Fernandez, Escribano público desta dicha Villa, á los dichos Alcaldes é Regidores, é les pidió la cumplan segund sus Altezas lo mandan, y pidiolo por testimonio. E luego los dichos Alcaldes é Regidores dijeron que obedecian la dicha carta con la reverencia debida, como carta de sus Altezas, é que están prestos de la cumplir en todo y por todo, segund sus Altezas lo mandan, de que fueron testigos Lorenzo de Escarrana, Alcaide, é Garcia Fernandez Carnero, é Fernando del Salto, Procurador del Consejo, vecino desta Villa de Palos, Francisco Fernandez, Escribano público de Palos».—Está firmado.

que se negasen á cumplir lo anteriormente mandado. Al mismo tiempo llevaba Juan de Peñalosa facultades suficientes para apoderarse de cualesquier carabelas que apropiadas para el viaje proyectado se hallasen en aquellas costas, y entregarlas á Colon á fin de que pudiera realizar sus designios (1).

Además de esto adoptaron tambien los Reyes Católicos otras prevenciones encaminadas al mismo objeto, pues no podía ocultárseles que habían de presentarse inconvenientes respetables tratándose de una expedición de esta clase y bajo la dirección de un extranjero casi completamente desconocido en aquellas comarcas.

Veamos ahora lo que las inevitables dilaciones que dejamos

---

(1) La sobrecarta de que hablamos se hallaba en su parte principal concebida así:

«D. Fernando é doña Isabel, etc. A vos Juan de Peñalosa contino de nuestra casa, salud é gracia: Sepades que nos hobimos mandado dar é dimos una nuestra carta, firmada de nuestros nombres, fecha en esta guisa: «El Rey é la Reina: Corregidores, asistentes, Alcaldes, alguaciles é otras justicias... de todas é cualesquier ciudades, villas é logares de la costa de la mar del Andalucía: Nos habemos mandado á Cristobal Colon que como nuestro capitan vaya con tres carabelas de armada á algunas partes de la mar Océana, sobre cosas muy complideras á servicio de Dios é nuestro; é porque son menester para ello las dichas tres carabelas... por ende Nos vos mandamos á todos, é á cada uno de vos, que cada que por el dicho Cristobal Colon vos fueren mostradas é nombradas tres carabelas que serán menester para lo susodicho, que seran de subditos vasallos naturales nuestros, las dedes é entreguedes... con todas sus jarcias é aparejos, é constringades á los maestros é gentes dellas que fueren menester que vayan con él, para que la puedan llevar adonde por Nos le ha seido mandado... De Santa Fé á treinta dias del mes de Abril de noventa é dos años». La cual carta fué presentada por el dicho Cristobal Colon en la villa de Moguer é requirió que la compliesen; é como quier que la obedecieron non han cumplido, é porque cumpla á nuestro servicio... Nos vos mandamos que veades la dicha nuestra carta... é fagais guardar é cumplir é ejecutar, segun que en ella se contiene.. é si para ello hobiéredes menester favor y ayuda, mandamos al concejo, justicia, regidores, etc... que vos lo den é fagan dar, so las penas que les pusieredes, para lo cual... vos damos poder cumplido, é mandamos que hayades é llevedes por cada dia de los que en lo susodicho ocupardes... con tanto que non pasen de treinta, doscientos maravedis, los cuales... cobredes de los culpantes é remisos en non cumplir lo que así les mandamos, é los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al... sopeña, etc. Dada en la villa de Guadalupe á veinte dias del mes de Junio de... mil quatrocientos noventa y dos años.—YO EL REY. YO LA REINA.»—Siguen otras firmas

consignadas han sugerido á algunos escritores extranjeros al ocuparse de este asunto. Roselly de Lorgnes en el tomo I, capítulo VI, párrafo 4.º de su HISTORIA DE CRISTÓBAL COLON, se expresa sobre esta materia en los siguientes términos:

«Cuando se supo que se trataba de navegar hácia el Occidente hasta el MAR TENEBROSO, la consternacion se difundió entre todos los vecinos (de Palos), el terror se apoderó de todos los navegantes. ¡El MAR TENEBROSO! Este solo nombre helaba de espanto hasta los más intrépidos.

»Hoy, desde las alturas de nuestro saber, nos sonreimos de estos temores; pero en esta época eran naturales y casi lógicos. El telescopio aún no se había sumergido en el éter para medir el espacio, enumerar las miriadas de soles que constituyen la vía lactea, estimar la proyeccion de los picos de la luna, contar los satélites de Júpiter y de Urano, descomponer el triple anillo de Saturno, pesar las diversas masas, calcular las diferentes velocidades de los planetas que gravitan en torno de nuestro sol, y la composicion, el volúmen, el peso y la figura de la tierra eran todavía desconocidos.

«Unos se la figuraban plana y prolongada indefinidamente por el Océano incommensurable; otros la creían cuadrada, pero cercada por los hielos y el mar sin límites, otros negaban terminantemente la existencia de los antípodas, al paso que admitían tambien zonas inhabitables. A consecuencia de las imperfecciones del arte náutico, las referencias de los cosmógrafos eran extrañas y contradictorias como el cáos, por lo cual no debe sorprender que esta confusion se reflejase en todas las inteligencias. En el entendimiento lo desconocido se confunde con lo tenebroso, y las tinieblas son siempre formidables para toda criatura humana. Se pensaba que el cáos, el Erebo de los antiguos, se ocultaba en las extremas profundidades de este mar, que todos los cosmógrafos designaban con el nombre de TENEBROSO, porque segun el geógrafo nubio Edrijsi y los demas navegantes árabes, en las cercanías de estos parajes se encuentran fuertes corrientes de aguas oscuras y escasa claridad en la atmósfera. La incertidumbre y oscuridad de la ciencia con respecto á este mar parecían justificar la terrible denominacion que se le daba. En el MAR TENEBROSO era donde chocaban

los torrentes pelágicos, formando abismos en cuyo fondo jugueteaban Behemuth y el gran Leviathan rodeados de otros monstruos inferiores.

.....  
 .....  
 »Se explicará perfectamente las creencias de esta época, si se recuerda que entónces no existía un solo mapa-mundi que no indicase con las imágenes de monstruos terribles los grados cercanos á la línea equinoccial. ¿Cómo el pueblo y los marineros habían de librarse de los efectos del error difundido por todas partes? Ir al MAR TENEBROSO era afrontar el incendio producido por los rayos del sol, engolfarse en la oscuridad del caos, exponerse á ser destruido en los aires ó enterrado bajo el abismo eterno del negro Océano. Los intrépidos pilotos que habían frecuentado el puerto de Lisboa ó navegado á las Canarias y las Azores, si bien habían destruido muchos de estos temores, estaban convencidos de la imposibilidad de atravesar el MAR TENEBROSO, el espantable BAHR-AL-TALMET de los árabes.»

Y en efecto, si fuera exacta y no completamente novelesca la pintura que el escritor frances hace del estado de los conocimientos cosmográficos á fines del siglo xv, fácilmente se comprendería la repugnancia de los marineros de Palos para aprestarse á una expedicion á cuyo término sólo les esperaba el terrible Behemuth, el gran Leviathan y los demas monstruos subalternos que nos describe con tan vivos colores. De esta manera y apelando á semejantes pintorescas descripciones escriben con frecuencia la historia nuestros vecinos de allende el Pirineo, conocidos ya demasiado por sus singularidades cuando se dedican á esta clase de trabajos, para que no tengamos que insistir demasiado á fin de que nuestros lectores se fijen en los párrafos que dejamos trasncritos más arriba.

Los descubrimientos que los españoles primero y poco despues los portugueses realizaron en las costas de Africa, habían desvanecido completamente tan ridículas fábulas, y si bien en algunos rincones del mundo podría creerse todavía en 1492 que el globo terráqueo se hallaba dividido por una faja incandescente que impedía la comunicacion entre los habitantes de

ambos hemisferios, caso de que existiesen en el meridional, suponer presa de semejantes creencias á los marinos de Palos que habían franqueado muchas veces la línea equinoccial por las costas occidentales del Africa, y que conocían perfectamente los descubrimientos de los portugueses, que muchos años ántes habían rebasado el cabo de Buena Esperanza, es cosa que de ningun modo puede admitirse ni considerarse con seriedad.

Hacíale falta al escritor frances achacar á exagerados y pueriles temores la resistencia que oponían los marineros y propietarios de naves de aquellas costas hácia una expedicion dirigida por un extranjero, cuyos talentos podían ser conocidos de los personajes de la corte, con los cuales había comunicado años enteros explicando detalladamente sus proyectos, pero que debían ser ignorados por completo de los marineros de Palos y hasta de las personas visibles y más ilustradas de la citada localidad.

No se discutía tanto la empresa, porque de las más arriesgadas habían realizado ya los marinos españoles desde muy anteriores tiempos, sino las condiciones que para llevarla á debido cumplimiento reunía un aventurero casi completamente desconocido en aquellas localidades. Aun cuando como cosmógrafo entendido pudiese ser considerado ya Cristóbal Colon de las pocas personas á quienes había comunicado sus grandiosos proyectos algunos meses ántes, cuando se presentó por aquellos sitios resuelto á trasladarse á otras naciones por haber flaqueado su esperanza en el auxilio de los Reyes Católicos, el infatigable pretendiente no era conocido como marino, para que bajo su mando corriesen á alistarse con entusiasmo los osados navegantes de aquellas costas.

Y esto era natural y lógico. Para el marinero que no podía comprender en toda su extension los vastos propósitos de aquel extranjero, y que en él no podía depositar tampoco una confianza que sólo se adquiere con la intimidad en los peligros, no era simpática aquella empresa; no por las dificultades que ofreciese, sino por la escasa autoridad de que disfrutaba entonces el principal encargado de dirigirla.

Por esta razon, y no impulsados por pueriles temores, ni



porque creyesen en la posibilidad de habérselas con los monstruos de que habla el escritor frances á que aludimos, ni en la incandescencia de la zona tórrida, ni en otras especies de este jaez, negábanse los dueños de los buques á entregar el fruto de sus afanes, los calafates trabajaban con indolencia y aún algunas veces se escondían, y los marineros y tripulantes manifestaban repugnancia para alistarse bajo las órdenes de una persona desconocida y que podía muy bien no reunir las condiciones necesarias para la realizacion de una empresa arriesgada.

Una prueba incontestable de lo que decimos se encuentra en lo que ocurrió tan luégo como Cristóbal Colon logró interesar en el asunto á una persona de la localidad, que por las circunstancias que reunía, por sus antecedentes, carácter y experiencia unánimemente reconocida en las cosas de la mar, disfrutaba entre sus paisanos de un influjo decisivo.

Fácilmente se comprende que aludimos á Martin Alonso Pinzon, jefe de una familia numerosa de esforzados marinos, de Palos, y que por sus anteriores empresas, por los medios de que disponía y el crédito de que gozaba, podía ofrecer elementos suficientes para suplir los que no se obtenían ni aún poniendo en vigor los terminantes mandatos de los soberanos. Juan de Peñalosa, contino de la real casa, que como hemos indicado más arriba, se presentara en aquellas costas á activar los preparativos de la expedicion, había embargado para este fin una carabela llamada la *Pinta*, propiedad de dos vecinos de Palos, Gomez Rascon y Cristóbal Quintero; pero las otras dos restantes no parecían y aún esta misma no se apercibía convenientemente para una empresa tan arriesgada.

Tan luégo como Martin Alonso Pinzon conoció los proyectos de Colon, las cosas variaron de aspecto, y lo que no había podido realizarse durante dos meses, á pesar de las repetidas órdenes de los Reyes Católicos y del apoyo algo problemático de las autoridades locales, se dispuso en seguida en el corto espacio de un mes, porque la persona que medió desde este momento en el asunto infundía la confianza necesaria para que no pareciese descabellada una expedicion á que coadyuvaba con interes y eficacia. No queremos decir con esto que

sin el auxilio de los Pinzones no se hubiera verificado el viaje de exploracion que dió origen á tantas consecuencias, pues los soberanos hubiesen encontrado medios más ó ménos coercitivos para llevar al fin y al cabo á debido cumplimiento sus propósitos; pero con la poderosa ayuda de la citada familia concluyeron los inconvenientes, se allanaron las dificultades y lo que acaso hubiera habido que aplazar por espacio de algunos meses, pudo realizarse ántes de que llegara la estacion de otoño, poco propicia para emprender un viaje de tal naturaleza.

Todos los historiadores coetáneos, áun aquellos que más parciales se muestran por Cristóbal Colon, convienen en la importancia del apoyo prestado por los Pinzones al ilustre navegante. El cura de los Palacios, escritor verídico y testigo presencial de muchos de los hechos que narra, dice refiriéndose á Martin Alonso Pinzon «que era gran marinero y hombre de buen consejo para la mar,» y el padre las Casas, que escribió la biografía de Colon con un criterio completamente hostil hácia los españoles, como lo demuestra lo que dice acerca de las conferencias de Salamanca, de la conducta que aquellos observaron en las Indias y de otra porcion de cuestiones cuya enumeracion nos llevaría demasiado léjos, conviene, no obstante, en que Colon desde Granada, despues de firmadas las capitulaciones con los Reyes Católicos, se trasladó á Palos, porque allí hay buenos y cursados hombres de la mar; que comenzó á tratar en aquel puerto de su negocio y despachó con tres hermanos que se llamaban los Pinzones, marineros ricos y personas principales, especialmente con Martin Alonso, que era el principal y más rico y honrado, á los cuales todos los de la villa se *acostaban* ó acogian por ser más ricos y más emparentados. «El Martin Alonso,—dice textualmente Casas,—era muy animoso y en las cosas de la mar muy experimentado; y porque Cristóbal Colon quiso contribuir la ochava parte en este viaje, porque con sólo el cuento de maravedís que por los Reyes prestó Luis de Santangel no podía despacharse, y tambien por haber de la ganancia su ochavo, y Cristóbal Colon quedó de la corte muy alcanzado y puso medio cuento de maravedís por el dicho ochavo.»

En las *Probanzas* hechas por el fiscal del Rey á consecuencia del pleito que siguió contra el almirante de Indias, don Diego, hijo de Cristóbal Colon, sobre los descubrimientos que éste hizo en el Nuevo Mundo, así como tambien en las aducidas por el citado D. Diego en defensa de sus derechos, trátase del auxilio que los Pinzones suministraron al primer almirante, y de su contexto se desprende que éste fué importantísimo, áun descartando lo que la pasion de campanario haya podido exagerar.

No participamos de la opinion de algunos escritores que, fundados en las referencias de algunos de los testigos (en nuestro concepto recusables) examinados entónces (1513-1515) para dilucidar este litigio, asientan que Martin Alonso Pinzon en un viaje que hizo á Roma por los años de 1492 consultó en la biblioteca pontificia ciertas escrituras de donde se venía en conocimiento de la existencia de nuevas tierras hácia el Occidente, y por lo tanto creemos de todo punto improcedente cuanto han intentado determinados autores para arrebatár á Colon la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo. En nuestro concepto, y este asunto quizá lo trataremos con el detenimiento que requiere en otra ocasion, la iniciativa del navegante genoves es indudable, limitándose la accion de los Pinzones á vencer la repugnancia que inspiraba un proyecto concebido por un extranjero desconocido en aquellas comarcas, á suministrar medios para su realizacion, á decidir á los dudosos, y finalmente á posibilitar con su influjo y ejemplo en un plazo corto, lo que hubiese exigido grandes dilaciones ó medidas extremas de coaccion, que hubiesen indudablemente desvirtuado en su origen una empresa para la que se requería decision, arrojo y espontaneidad.

La pregunta décimacuarta de las *Probanzas* á que aludimos más arriba, hecha por el fiscal del Rey para poner en claro ciertas cuestiones sobre prioridad de los descubrimientos, se halla concebida de estos términos:

«14.<sup>a</sup> Item: Si saben, etc., que despues de ido de la corte (Cristóbal Colon) fué á Palos é que no hallaba quien le diese navíos ni gente que con él fuese, á que el dicho Martin Alonso, por servir á SS. AA., le dió sus dos navíos é determinó de

ir con él, con sus parientes é amigos, porque el dicho almirante le prometió la mitad de todas las mercedes que SS. AA. le habían prometido fallando la tierra, é le mostró los privilegios dello.»

Varios son los testigos que se examinaron con el objeto de poner en claro el contenido de la anterior pregunta, y casi todos ellos convienen en lo más sustancial. Martin Nuñez, dijo que lo que sabía sobre este particular era: «que vido al dicho Martin Alonso dar al dicho almirante dos navíos que tenía suyos é de sus parientes; é el dicho Martin Alonso é sus hermanos é otros parientes suyos é criados vido este testigo que fueron en el dicho viaje é partieron de Palos», etc.

García Hernandez (vecino de Palos) dijo: «que lo que sabe de esta pregunta es quel dicho Martin Alonso vino á Palos, no sabe este testigo de dónde vino entónces, y aparejó dos navíos, los cuales despues de aparejados los dió al dicho almirante para servicio de SS. AA., é que lo demas que no lo sabe.»

García Hernandez, físico, dijo: «que despues de venido de la corte de S. A. el dicho D. Cristóbal Colon á la villa de Palos, el dicho Martin Alonso le ayudó é le favoreció para todo lo que le convenía, é le buscó gente para seguir el dicho viaje, é que así se fizo, y este testigo lo vido, é lo demas no lo sabe.»

Diego Fernandez Colmenero dijo «que la sabe (la pregunta) como en ella se contiene, porque cuando vino aquí el almirante D. Cristóbal Colon á esta villa de Palos con las provisiones de S. A. , el dicho almirante no fallaba gente que fuese con él, por ser el viaje peligroso; é que despues quel dicho Martin Alonso determinó de se ir con él por servir á SS. AA... se puso en camino de ir, é metió á sus hermanos Francisco Martin é Vicente Yañez en su compañía, é otros muchos parientes é amigos, é armó é apertrechó los dichos navios, é se fueron á descubrir é descubrieron la dicha Isla Española é otras, é que lo vido en esta villa de Palos este testigo al tiempo que armaron, é que por esto lo sabe.»

Francisco García Vallejo (vecino de Moguer) dijo «que si no fuera por Martin Alonso Pinzon que lo avió con sus parien-

les y amigos, que no fuera el dicho almirante á descubrir, ni fuera nadie con él, é con la amistad é gana que tenía de servir á S. A. rogó á su hermano é á este testigo, é á otras personas que fuesen con él y con el dicho almirante á descubrir, é quel dicho Martin Alonso lo avió, que sin él dicho almirante no fuera á descubrir el dicho viaje, é que esto lo sabe porque se halló presente con Pinzon é su hermano.»

Arias Perez dijo «sabe que despues de venido el almirante de la córte, trujo mandado de S. A. y cierta libranza para ir con tres navíos á descubrir aquellas tierras, y que venido en esta villa de Palos el dicho almirante, no había hombre ninguno que osase ir en su compañía ni ménos le quisiese dar sus navíos... y que de esta manera estuvo más de dos meses sin tener remedio ninguno, é que visto no tener ningun remedio de navíos ni gente, metióse mucho á rogar al dicho Martin Alonso, enseñándole las mercedes que SS. AA. le harían descubriendo la tierra; é vistas dijo é le prometió de partir con él la mitad, é que fuese en su compañía, é que sería capitan principal de los dichos navíos, é que como hombre que con sus parientes y amigos lo podía hacer, le aviase por servicio de su alteza: y el dicho Martin Alonso, visto no tener el dicho almirante aviamiento y el partido que le hacía é hizo, por servir á su alteza acordó de ir con él... é asi mismo puso sus navíos, é con sus parientes é amigos en un mes hizo el armada, é que esto lo sabe porque lo vido, é fueron en seguimiento del dicho viaje.»

Tambien se refiere á este mismo asunto la pregunta vigésimatercia de la informacion á que nos referimos. Dicha pregunta estaba concebida así:

«23. Item. Si saben asimismo ser público é notorio que si el dicho Martin Alonso Pinzon no diera sus navíos, é fuera el dicho viaje como compañero del dicho almirante, por razon del partido quel dicho almirante había hecho con el dicho Martin Alonso, que le había prometido la mitad de todas las mercedes que SS. AA. le habían concedido hallando la tierra, quel dicho almirante no hallara gentes ni navíos que con él vinieran, é que por venir el dicho Martin Alonso Pinzon, se halló todo el aparejo, porque era tenido en aquel tiempo en

mucho, por ser muy sabido en las cosas de la mar é hombre para mucho é de muy gran corazon.»

Algunos de los testigos que declaran en lo que se refiere á la pregunta décimacuarta, figuran tambien en ésta. *García Hernandez* (vecino de Palos) dice «que conoció al dicho Martin Alonso ser hombre muy esforzado é de gran corazon, é que sabe que si no fuera porque el dicho Martin Alonso le dió los dichos dos navíos al dicho almirante, que no fuese donde fué, ni ménos hallara gente, y la causa era porque ninguna persona conocía al dicho almirante; é que por respeto del dicho Martin Alonso é por dalle los dichos navíos al dicho almirante fué el dicho viaje, é que lo demas no lo sabe.»

Anton Hernandez Colmenero dijo «que no fuera el dicho Colon á las Indias ni otro ninguno... si no fuera por el dicho Martin Alonso é sus hermanos é sus parientes, que todos le ayudaron, por ser hombre de buen corazon é de buen esfuerzo é sabido en la mar.»

Juan Calvo dijo «que sabe que dicho Martin Alonso Pinzon era hombre muy sabido é diestro en las cosas de la mar, é tenía grande industria, é le querian mucho los marineros que con él trataban; pero que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe, salvo que el dicho Martin Alonso é por su causa fueron é le cursaron el dicho viaje (al almirante).»

Casi en los mismos términos declaran los testigos Hernando Estéban, García Hernandez, físico, y Cristóbal García, en lo que se refiere al crédito de que gozaba el mayor de los Pinzones en aquellas comarcas y á los auxilios que suministró á Colon, añadiendo que de los demas extremos que abarca la pregunta nada saben.

La declaracion de Diego Fernandez Colmenero es como sigue: «que sabe quel dicho almirante, por las provisiones de S. A., tomó navíos é los embargó, porque no fallaba gente, salvo la de crímen que falló en esta villa en la cárcel della, é que no fallaba á otra persona alguna, y el dicho Martin Alonso se concertó con él por razon del partido que le hizo, é de servir á su alteza, é atreviéndose á su esfuerzo é saber é gran corazon que tenía, porque era hombre que trabajaba de hacer lo que otro no pudiese, porque de ello hubiese memoria; é así avió

al dicho almirante é se fué con él é llevó muchos de sus parientes é amigos.»

En las *Probanças* hechas en defensa de sus derechos por el hijo primogénito de Cristóbal Colon, D. Diego, segundo almirante del mar Océano, tócase tambien este asunto incidentalmente. La pregunta décimaquinta es relativa á la cuestion de si el marino genoves, contra el dictámen de muchos sabios, letrados y marineros, fué en efecto el primero que se decidió al viaje de descubrimientos por el Occidente, y si se creía como cosa cierta que si Colon no descubriera las Indias, éstas hubiesen permanecido ignoradas por mucho tiempo.

Sobre estos extremos declaran varios testigos; pero para nuestro objeto no hace ahora al caso más que la reproduccion del testimonio de Juan Rodriguez de Mafra, concebido así: «que vido armar al almirante y no quiso ir por tener el descubrimiento por cosa vana, como todos, ni el almirante hubiera podido armar si no fuese con él Martin Alonso Pinzon, rico y emparentado, por respeto del cual fué la gente.»

No hemos vacilado en molestar algun tanto á nuestros lectores con el extracto de declaraciones en el fondo semejantes, porque en vista de los asertos infundados que sobre estas materias circulan sin correctivo alguno á favor de obras bastante difundidas, todas las precauciones son pocas, y por otra parte, nada más conducente para el esclarecimiento de los hechos desfigurados y para devolver á la historia su carácter de certidumbre, que la reproduccion de los documentos oficiales y auténticos.

De ellos se desprende, como es notorio, cuanto dejamos apuntado, es decir, que los inconvenientes que halló Colon al apercibirse para la expedicion proyectada, no tuvieron su origen en los pueriles y exagerados temores á que se refieren, tanto Roselly de Lorgues, como Washington Irwin y otros escritores extranjeros, sino en la natural desconfianza que había de excitar una persona desconocida, cuyas condiciones y aptitud para tamaña empresa eran un misterio para todos. Si en vez de un extranjero sin influencia, relaciones ni recursos en el país, hubiera llegado á aquella comarca con las necesarias provisiones de los Reyes Católicos un hombre como Martin Alon-

so Pinzon, todas las dificultades se hubieran vencido en breve plazo, como ocurrió tan luégo como el esforzado marino andaluz se decidió á secundar los grandiosos planes de Colon.

De esto nada se desprende que pueda aminorar la inmarcesible gloria alcanzada por el ilustre descubridor del Nuevo Mundo, pues no pueden serle imputadas las circunstancias desfavorables en que se encontraba para reunir apresuradamente los recursos indispensables á la realizacion de sus proyectos. Cada uno en su género y en la escala respectiva, tanto el marino genoves como nuestro compatriota, son acreedores á la inmortalidad que han conquistado con sus hechos, porque así como el auxilio de los Pinzones no menoscaba en lo más mínimo la gloria de Colon, así tampoco la iniciativa de éste puede anublar la alcanzada por los que supieron comprenderle y decidir á los demas al cumplimiento de tan arriesgados propósitos.

Por lo demas, hablar de temores de determinado género, del MAR TENEBROSO con cierto énfasis, de absurdas creencias y de pueriles repugnancias, cuando precisamente debe confesarse que á los pocos dias de haberse decidido á secundar los planes de Colon los hermanos Pinzones, todo esto se despreciaba y se vencían fácilmente cuantos inconvenientes hasta entónces se habían presentado, ni es lógico, ni verídico, ni se halla apoyado por documentos de ninguna clase.

Pero si aún se juzgasen insuficientes, tanto los datos como los razonamientos que acabamos de exponer en apoyo de nuestra tesis, hay otros tambien que no por ser de un carácter inductivo, dejan de tener gran valor y peso, tratándose de semejantes acontecimientos. Basta recordar, aunque no sea más que á la ligera. el estado en que se hallaba la nacion española en cuanto atañe al arte de la navegacion, para que se comprenda sin esfuerzo todo lo afirmado, y cuán absurdas son las especies difundidas por ciertos escritores extranjeros, sin duda con el designio de rebajarnos ante el concepto general.

Consta, en efecto, por el testimonio de verídicos escritores antiguos, que ya en el siglo XIV eran los navegantes españoles los más emprendedores y osados en los mares del Océano. Aun prescindiendo de los catalanes, que desde ántes de la mitad de



aquél atravesaban la inmensidad del Océano Atlántico, cuyos rumbos eran ignorados del resto de la Europa, de los puertos de Andalucía salían, no sólo los vizcainos, gallegos, castellanos y andaluces, sino también los vasallos de la corona de Aragon con rumbo hácia las Canarias, tanto para contribuir á la exploracion y conquista de estas islas, como para reconocer el litoral africano.

En los tiempos del rey de Castilla D. Enrique III adquirieron gran impulso los viajes de descubrimientos. Enviáronse entónces embajadores á los soberanos de países remotos, entre otros á Bayacet, emperador de los turcos, al Preste Juan de las Indias, al soldan de Babilonia y al gran Tamerlan, de cuyas expediciones se han salvado algunos diarios, que hoy son objeto de curiosidad entre los eruditos y los sabios. Habiendo llegado entónces la industria castellana á un grado sorprendente de desarrollo, debió naturalmente adquirir el comercio marítimo gran importancia, y á protegerlo se dirigió también la solicitud de los monarcas españoles de aquellos tiempos. El Rey citado fué el primero que con el objeto de fomentar la marina nacional dictó la famosa ley, á fin de que los buques españoles fuesen preferidos en los fletes y cargamentos á los extranjeros, hasta por los mercaderes de otras naciones que habían fijado su residencia en la Península, pensamiento adoptado algunos siglos despues por los monarcas ingleses, y que contribuyó en primer término al florecimiento de la marina británica.

En las guerras que por aquel tiempo nos vimos precisados á sostener con el vecino reino lusitano, el almirante de Castilla D. Diego de Mendoza dió á conocer la superioridad de nuestras naves, y con respecto á los ingleses, no necesitamos recordar más que las arriesgadas empresas realizadas por don Pedro Niño, el cual al frente de su flota destruyó muchos pueblos del litoral de las islas británicas, apresando con singular osadía las naves inglesas refugiadas en sus propios puertos.

Al finalizar la décimacuarta centuria, asociados en Sevilla algunos navegantes andaluces y otros no ménos osados naturales de las provincias vascas, despues de haber obtenido el correspondiente permiso de su soberano y aprestado una armada de cinco navíos, se lanzaron resueltamente á la explora-

cion de las costas occidentales del Africa. Reconocieron los expedicionarios las principales islas del archipiélago canario, regresando á su patria con un rico botin recogido en la isla en Lanzarote, y con la idea de que era conveniente y fácil para España la conquista de aquel territorio.

El español Alvaro Becerra visitó tambien aquellas islas, llevando entre sus compañeros algunos franceses, los cuales suministraron á Juan de Betencour las noticias necesarias para las empresas que realizó á principios del siglo xv en aquellos mares. Sin los auxilios que el aventurero frances recibió del rey de Castilla Enrique III no hubiese podido realizar sus propósitos; así que no tuvo inconveniente en rendir pleito homenaje á aquel soberano, sumision que repitió despues á su sucesor D. Juan II y á la madre de este príncipe doña Catalina, tutora á la sazón del tierno monarca (1412).

Despréndese de todo lo dicho que muchos años ántes de que los portugueses consiguieran doblar el cabo Non, que se halla situado enfrente y como á 24 leguas de la isla de Lanzarote, ya los españoles habían explorado las islas Canarias y las costas de Africa adyacentes, y cuando posteriormente nuestros vecinos se empeñaron en la transcendental empresa de buscar un camino marítimo para la contratacion del Oriente, comprendieron la utilidad de las Canarias como puntos de escala para las proyectadas expediciones.

Intentaron los portugueses establecerse en aquel archipiélago, pero encontraron ya posesionados de él á los castellanos, y aunque primero por medio de ciertas negociaciones y luego apelando á la fuerza de las armas, quisieron aquellos apoderarse de las citadas islas, fueron rechazados por los españoles auxiliados eficazmente de los naturales, que habían recibido de sus dominadores cierto grado de civilizacion. Estas contiendas, que duraron bastante tiempo, y que demuestran que los marineros españoles rivalizaban en valor, decision y osadía con los portugueses, terminaron con la paz que se concertó en 1479, en virtud de la cual, así como á los castellanos se les reconocía la posesion de todas las islas Canarias conquistadas y por conquistar, se aseguraba á los portugueses el trato y navegacion de la Guinea, de la Mina de Oro y la conquista de

Fez. No por esto dejaron de frecuentar las costas africanas los marinos españoles, sino que por el contrario siguieron traficando en las estaciones que establecían los portugueses por aquellas costas, pagando un tanto á la corte de Lisboa como se demuestra en documentos auténticos que tenemos á la vista.

Pero no eran solas estas empresas las que recuerdan el estado floreciente de la marina castellana durante el siglo xv. Muy á los principios, los navíos de la costa cantábrica, vizcaínos y gallegos, traficaban en vasta escala con las naciones del Norte, sin olvidar por esto el comercio de Levante, entónces muy lucrativo. Las Córtes de 1422 dieron gran importancia á las fuerzas marítimas, destinando las sumas necesarias, tanto á la conservacion y reparo de las naves existentes, como á la construccion de nuevos navíos y galeras que protegieran á los buques mercantes de las incursiones de los piratas, contribuyendo de este modo notablemente al fomento del comercio marítimo español. De igual solicitud fué objeto el poder naval por parte de las Córtes de 1436, llegando poco despues de esta fecha á gran altura la marina nacional, como lo demuestran elocuentemente las victorias alcanzadas frente á Gibraltar combatiendo con las armadas de los reyes de Túnez y Tremecen y prestando poderosos auxilios á los franceses, con especialidad en el sitio y rendicion de Bayona; con lo cual se hizo respetar de todas las demas naciones marítimas de Europa.

Con el advenimiento al trono de los Reyes Católicos, mejoró todavía notablemente la marina española. Recordando aquellos soberanos que los navegantes castellanos habían frecuentado el trato de Guinea y de otras comarcas más meridionales de África desde fines del siglo xiv, en una provision expedida en Valladolid con fecha de 19 de Agosto de 1475, declararon terminantemente: «que los reyes de España tuvieron siempre la conquista de África y Guinea, y llevaron el quinto de cuantas mercaderías en ellas se resgataban, hallándose por lo tanto resueltos á remediar por todas las vías los daños que habían padecido sus vasallos y sus rentas reales.» Para atender este fin nombráronse receptores y escribano mayor de las naves que se armasen para el tráfico de Guinea *é aun adelante de la*

*Sierra Leona*, con la facultad de poner en cada una de las naves que se dedicaban á este tráfico un escribano que llevase la cuenta de lo que se cargase y condujese de ida y vuelta, y de cuanto había de satisfacerse á la Corona tanto por el quinto como por los derechos establecidos sobre el oro, plata, joyas, esclavos, etc.

Poco despues dictaron tambien los Reyes Católicos otra provision relativa á este tráfico, prohibiendo la exportacion del oro y otros rescates adquiridos en la mina y en las costas de Guinea, y ordenando nuevos armamentos marítimos «para que los naturales de estos reinos anden y estén pujantes por la mar, los unos para ir á facer dichos resgates, y los otros para los defender y segurar.» Ya dejamos dicho más arriba que en 1479 terminaron las largas diferencias que mediaron entre España y Portugal sobre la posesion de las costas de África, así como tambien que desde entónces los súbditos de Castilla contribuían con los correspondientes derechos á los monarcas lusitanos cuando contrataban con la Mina de Oro y la costa é islas de Guinea.

Desembarazados los Reyes Católicos de estas complicaciones, fijaron más especialmente su atencion en la conquista de las Canarias, para cuyo efecto destinaron respetables elementos, con los cuales aquellas colonias alcanzaron muy pronto gran desarrollo, sirviendo despues de puntos de escala para expediciones lejanas. En estas empresas y con las armadas que se prepararon tambien para vigilar el estrecho gaditano, á fin de que los moros de Granada, reducidos ya casi al último extremo, no recibiesen los auxilios que podrían haberles enviado desde África sus correligionarios, la marina española, que ya en tiempos del rey Fernando III el Santo había representado un importante papel en la conquista de Sevilla, adquirió notable desarrollo, siendo muchas las disposiciones que adoptaron los Reyes Católicos para la prosperidad de un elemento tan principal, tratándose de una nacion esencialmente marítima.

Entre todos los navegantes españoles, distinguíanse con especialidad en lo que se refiere á las expediciones por las costas africanas, los de Sevilla y Cádiz, y mucho más los de Palos, Huelva y Lepe, siempre dispuestos á nuevos descubri-

mientos, porque reunían á una gran práctica en las cosas de la mar, notables conocimientos náuticos, y una propension innata á señalarse en arriesgadas empresas.

Por esta razon hácia estas comarcas dirigió Colon sus pasos, tan luégo como recibió de los soberanos de Castilla las correspondientes provisiones para preparar la grandiosa expedicion que proyectaba. La facilidad con que los hermanos Pinzones acogieron aquellos propósitos y la eficacia con que los secundaron prueban el buen juicio del marino genoves, y el conocimiento que tenía de aquella localidad y de sus especiales circunstancias.

Pobre y desvalido se había presentado algunos meses ántes en las mismas comarcas, y en ellas encontró personas que supieron comprenderle y que no le trataron de loco y visionario sino que le ayudaron poderosamente á terminar con felicidad sus gestiones en la corte de Castilla. Si las absurdas fábulas á que se refieren algunos historiadores extranjeros para explicar las dificultades que experimentó Colon al presentarse en las costas de Huelva con el fin de realizar los preparativos indispensables para el cumplimiento de sus vastos designios, hubiesen merecido crédito de parte de aquellos esforzados marinos, la influencia de los Pinzones no hubiera bastado á vencer tales inconvenientes; pero como en realidad contra la expedicion intentada por el navegante genoves no existía más que la repugnancia nacida de su escaso crédito, de su falta de prestigio en una localidad en donde era casi completamente desconocido, así que encontró personas que patrocinaron sus propósitos, todos los inconvenientes cesaron, y al cabo de un mes se hallaron dispuestas á lanzarse á las inmensidades del Atlántico tres naves, no insuficientes, mal pertrechadas y de exiguo porte para el objeto á que se las destinaba, sino convenientemente abastecidas, tripuladas por esforzados marinos, *y muy aptas para semejante fecho*, segun dice el mismo Colon en el diario de su primer viaje, que en extracto nos ha conservado el padre Las Casas.

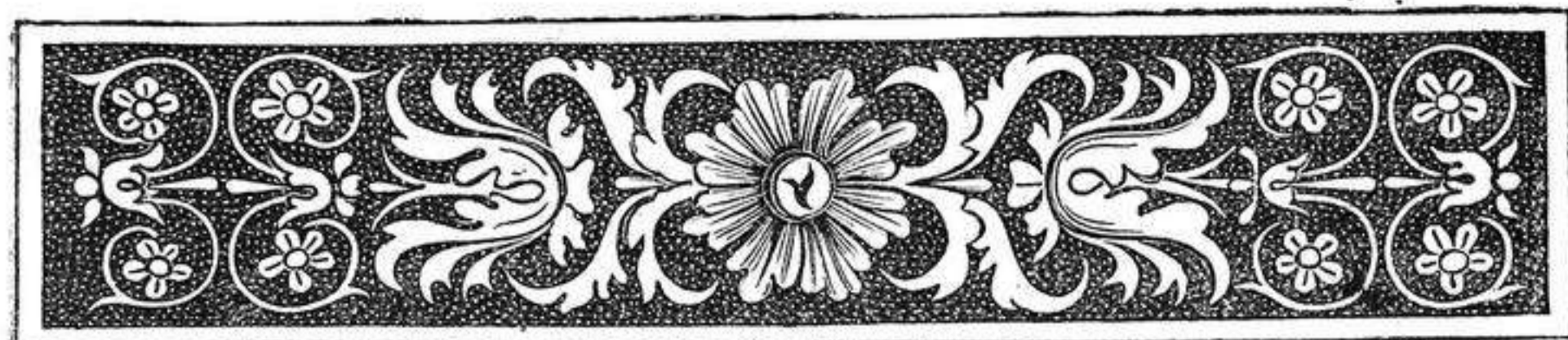
Infinitos son los dislates que los historiadores extranjeros han ido amontonando en cuanto se refiere, no sólo á la conducta de España con respecto á Cristóbal Colon, sino tambien

en lo relativo al sistema colonial establecido por los españoles en las vastas regiones del Nuevo Mundo, y por esta razón es siempre útil cuanto se dirija á esclarecer estos puntos, apelando á los documentos auténticos que de aquella época se conservan á fin de reivindicar el nombre español de las intencionadas calumnias con que se ha pretendido mancharle.

Si en el extremo que acabamos de examinar lográramos llevar el convencimiento al ánimo de nuestros lectores, nos daremos por satisfechos de este modesto trabajo, que no terminaremos sin manifestar que si no hemos conseguido el objeto que nos proponíamos, debe culparse á nuestra insuficiencia, de ningun modo á la bondad y justicia de la noble y patriótica causa que defendemos.

MANUEL G. LLANA.





LOS LÍMITES  
DE LOS  
CONOCIMIENTOS NATURALES

DISCURSO

PRONUNCIADO EN MÓNACO EN UNA SESION DE LA SOCIEDAD GERMÁNICA

POR EL PROFESOR

C. VON NAGELI (1)

I.



EL argumento de mi discurso ha sido admirablemente tratado por el profesor Du Bois Raymond en la conferencia de Leipzig en 1872; hoy le recobro porque me propongo considerarle desde un punto de vista diferente y más universal. Me apartaré también de la forma y del lenguaje con que de ordinario se ha tratado dicho tema, que por su carácter de generalidad conduce fácilmente al orador á realizar excursiones en el dominio filosófico y á servirse de un medio de expresion que con él se en-

---

(1) Hace observar el autor en una nota, que esta lectura tuvo lugar en sustitucion de la prometida por el profesor Tschermak de Viena. Este participa á última hora que no podía asistir á la reunion de Múnaco, y entonces se suplicó al autor que le reemplazara. El discurso, dice C. von Nageli, se resiente de la precipitacion con que fué compuesto durante un viaje por los Alpes, donde no era fácil hacer un trabajo esmerado.

cuentre en armonía. Yo me serviré de las palabras más claras y más sencillas, sin suponer que mi auditorio conozca otra cosa que los más elementales fenómenos de los diversos dominios de la naturaleza. Cuanto más próximas están nuestras ideas á la claridad y á la verdad, tanto más sencilla y más inteligible es la forma en que expresamos las cosas generales. Así pues, me parece oportuno, ántes de entrar en el argumento, aludir brevemente á los varios modos con que los naturalistas conciben la cuestion de los límites de los conocimientos naturales.

Encuétrase esparcida entre los hombres de ciencia la opinion de que es imposible adquirir un conocimiento cierto y duradero de los fenómenos naturales, y apénas si es realizable el comprenderlos. Saben que hasta hoy no son permanentes ni sus sistemas ni sus opiniones, y creen que las teorías científicas no son otra cosa que tentativas verificadas para aproximarse á una realidad inaccesible, tentativas que cambian de forma y de expresion segun las opiniones dominantes de la época. Esta creencia no descansa, sin embargo, sobre principio alguno, no siendo más que el desaliento sucesor de la impotencia y el resultado de un método irracional y de la incapacidad científica.

El hombre de ciencia práctico se ajusta, como él mismo dice, á la experiencia propia, lo que puede expresarse del modo siguiente: Todo fenómeno natural va acompañado de diferentes causas, á las veces numerosas, y de circunstancias diversas. El investigador tiene el deber de averiguar cuáles son los efectos de cada una de estas causas y circunstancias; pero este deber no puede ser cumplido en muchos casos tan sólo por la observacion. El hombre práctico halla entónces alguna de las causas ó de las circunstancias que le parece más conspicua, y establece sobre ella la causa fundamental del fenómeno. A esto es á lo que llama experiencia. Así nos explicamos cómo acontece que estos hombres prácticos tengan diversas opiniones acerca de un mismo fenómeno, cómo se verifica que sus puntos de vista lleven el carácter de una época científica, y por último, cómo comprendemos que varíen con los tiempos.— Por esto no es extraño que las teorías basadas en dicha expe-



riencia, sean más abundantes en aquellos dominios en que los fenómenos son más complicados, como sucede en la morfología orgánica, en la fisiología y en la patología.

El problema de un fenómeno natural es una ecuación algebraica con varios factores incógnitos. El hombre práctico estudia la ecuación y trata de resolverla, sustituyendo á uno ú á otro de los factores desconocidos un valor definitivo, y no intenta absolutamente verificar la prueba del cálculo. Fácil es comprender que de este modo la solución, y con ella el conocimiento del problema, no se conseguirá en toda la eternidad.

No es posible resolver una ecuación con muchos factores incógnitos si no se obtienen desde luego tantas ecuaciones como factores existen de aquel género, y si éstos al mismo tiempo no están contenidos en todas. Como generalmente esto es imposible de realizar con los fenómenos naturales, tratamos de obtener ecuaciones en las que no se halle más que un solo factor incógnito, y esto se consigue con el ensayo *científico* (no con el ya referido de los hombres prácticos), en el cual todos los factores incógnitos, ménos uno, vienen eliminados, pudiendo determinarse con certeza el valor y el efecto de aquellos factores.

La física ha adoptado hace mucho tiempo este sistema de ensayo científico; también la fisiología ha comprendido que este es el sistema más correcto.

Es indudable que con este método, enojoso por naturaleza y que exige el empleo de algún tiempo, aunque es el más seguro y verdaderamente progresivo, no podemos construir grandes edificios de sistemas destinados á derrumbarse al poco tiempo; pero obtenemos hechos sencillos, acaso insignificantes por sí mismos, aunque siempre tendrán un valor y nos permitirán obtener otros nuevos.

De este modo crece el patrimonio de los hechos confirmados, lentamente sí, pero de una manera continua y con notoria seguridad. De este modo la investigación científica demuestra con los hechos á los empíricos, que con un método exacto pueden obtenerse conocimientos seguros y permanentes acerca de los fenómenos naturales.

Cuando á muchos investigadores sistemáticos que con el método exacto aumentan el caudal de los hechos permanentes, se les pregunta cuáles son los límites de los conocimientos naturales, á la vez que afirman ser inadmisibile una solución basada sobre principios, responden brevemente: «La creencia, la fe, comienzan siempre, donde el saber acaba.» El curso de sus racionios es este: «la totalidad de la naturaleza está contenida en la humanidad; la perspicacia de ésta penetra continuamente en nuevos dominios, auxiliada por la investigación y el estudio.» Así, por ejemplo, en la época actual hemos avanzado mucho más en el conocimiento de la naturaleza, de lo que acontecía en la Edad Media y en los tiempos antiguos, y la civilización de Europa se halla bajo este aspecto mucho más adelantada que la del resto del mundo. Con el progreso de los trabajos intelectuales adquiere mayor extensión el dominio de la sabiduría, y disminuye proporcionalmente el terreno en que debíamos contentarnos con creer.

Desde cierto punto de vista, tiene este concepto un valor indiscutible; proporciona la medida de la altura alcanzada generalmente en cada siglo por los conocimientos científicos naturales, y al mismo tiempo otra medida especial para las diversas razas humanas, para las diferentes naciones, para las varias clases de una nación, y por último, para cada individuo en particular.

Las consideraciones de este género tienen un interés científico para el historiador y para el antropólogo, al paso que en el teólogo y en el hombre político despiertan un interés práctico.

La frase: «la fe comienza donde acaba el saber,» es para ciertos fines una solución de la cuestión. Pero nosotros no quedamos satisfechos y volvemos con un interés especial á la parte teórica del problema. Deseamos saber si pueden ó no determinarse los límites en que deben detenerse los conocimientos humanos; si lo primero, hasta qué punto le es dable á nuestra inteligencia penetrar en la naturaleza y cuánto puede saber de ella la humanidad, si durante un período inmensurable, acaso la eternidad, se ocupa de las investigaciones naturales, auxiliada por todos los medios imaginables; ¿cuáles son, en

una palabra, los límites que el conocimiento científico de la naturaleza no puede en manera alguna traspasar? ¿Cuáles son los límites fundamentales entre el reino del saber y el de la fe?

La cuestión merece ser investigada tanto más seriamente, cuanto que se sabe que de dos lados opuestos se atribuye con certeza á la inteligencia humana el poder absoluto sobre la naturaleza; en un lado y con un ardor que siempre va disminuyendo, se encuentran los filósofos naturalistas; en el otro, y con una energía siempre creciente, hállanse los materialistas. Los primeros creen poder construir una naturaleza formal deduciéndola de la naturaleza misma, y para ellos, el saber natural, no consiste en otra cosa que en hallar los fenómenos concretos naturales por las ideas abstractas ya construidas. Los materialistas admiten sólo la fuerza y la materia, en el tiempo y en el espacio, y encuentran muy razonable la idea de que el hombre, formado de materia y de fuerza, deba dominar á la naturaleza, que es el producto de los mismos factores. Tanto los filósofos naturalistas como los materialistas elevan al hombre á una altura que lisonjea su conciencia y su orgullo, declarándole señor del mundo, no ciertamente el Señor que le creó, sino un señor imaginario que comprende la obra del verdadero. ¿Es lógico que tengamos la pretension de llegar á tan alto puesto?

Muchos han tratado de responder á esta pregunta colocándose en diversos puntos de vista, y acaso sea una de las mejores respuestas la que en esta asamblea dió mi querido predecesor, M. Du-Bois Raymond en su discurso, tan controvertido como mal interpretado acerca de: «Los límites de los conocimientos naturales.» No me ocuparé en considerar otra respuesta que la citada, en la cual las joyas del pensamiento se hallan cubiertas y adornadas con las más hermosas flores del lenguaje, con la poesía y la delicadeza de la intuición.

El orador (1), semejante al conquistador de un nuevo mundo en los tiempos antiguos, que podía disponer de un día de reposo, desea determinar con precisión los verdaderos límites

---

(1) Du-Bois Raymond.

del inmenso dominio que la ciencia natural, conquistadora también del mundo, ha sometido á su inteligencia, y llega á las tres deducciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Los conocimientos naturales, ó la comprension de la naturaleza, se reducen á un fenómeno natural en la mecánica de los átomos sencillos é indivisibles. 2.<sup>a</sup> No siendo átomos de este género no pueden proporcionar la verdadera comprension. 3.<sup>a</sup> Por más que se pudiera comprender el mundo por medio de la mecánica de los átomos, no se podría tener conciencia de la sensacion.

Se facilitaría indudablemente el conocimiento general de las cosas, si estos resultados se presentasen, no como demostracion de los límites de los conocimientos naturales, sino como encaminados á probar lo ineficaz y fútil del saber natural. Así pues, como el orador no va más allá de estas negaciones, la investigacion de la ciencia natural no puede definir los límites de un dominio que no le pertenece, y si además no le es permitido penetrar con la mirada en los fenómenos naturales, poco puede importarle á ella, potencia decaída, reclamar ó no el dominio espiritual, en el supuesto de que algun dia recobre su poder.

Podíamos estar perfectamente de acuerdo con las ideas de Du-Bois Raymond, y hallarnos convencidos, sin embargo, de que no son bastante completas para definir en todos los ramos los conocimientos naturales, y que siendo incompletas conducen á deducciones falsas que están en oposicion con nuestra conciencia natural científica; conviene tratar esta cuestion, no sólo por el lado negativo, sino examinar además si la inteligencia humana no es capaz de poseer los conocimientos naturales, cuál es la naturaleza de éstos, y hasta qué punto se extienden.

La solucion del problema ¿de qué manera y hasta qué punto puedo yo conocer y comprender la naturaleza? está determinada evidentemente por tres cosas diversas, ó lo que es igual, por las respuestas á tres cuestiones: 1.<sup>a</sup> La condicion y la capacidad del yo, 2.<sup>a</sup> La condicion y la accesibilidad de la naturaleza. 3.<sup>a</sup> Lo que preguntamos al saber. Tenemos, pues, que sujeto, objeto y cópula todos toman parte en la solucion. Acaso puede parecer superflua una diferencia de este género,

acaso también inadmisibles; puede decirse que al investigar la misión del sujeto, permanece el objeto como proceso indivisible. Sin embargo, tal diferencia es exacta porque la observación pone de relieve ya uno, ya otro de los factores, y es al mismo tiempo útil porque reclama ser ampliamente discutida. La dificultad que encuentra el saber con relación al sujeto y al objeto, se hace todavía más conspicua si quitamos uno de los factores, en el supuesto de que sea posible hacerlo.

En cuanto á la capacidad del *yo* para comprender los fenómenos de la naturaleza, es un hecho fuera de duda que nuestra facultad de pensar, en cualquier condición que se encuentre, no nos presenta la naturaleza sino del modo con que la perciben nuestros cinco sentidos. Si nosotros no pudiésemos ver ni oír nada, ni oler, gustar ó tocar cosa alguna, no sabríamos que hay algo fuera de nosotros y no podríamos darnos cuenta de nuestra existencia material.

Existe siempre por lo tanto, la condición de exactitud de nuestros conceptos, que son fielmente transmitidos por nuestros sentidos externos é internos. Nuestros conocimientos no son exactos sino en cuanto lo es la observación por medio de los sentidos y de percepción interna (*die innere Vermittelung*). Pero existe una gran probabilidad de que ambos nos conduzcan, en último resultado, á la verdad *objetiva*, porque los errores cometidos por uno solo ó por todos los individuos, acaban por ser después reconocidos y demostrados como tales, y porque cuanto más progresa la ciencia natural se halla en mejor situación de saber apartar todas las contradicciones aparentes y de poner de acuerdo entre sí todas las observaciones.

Sin embargo de quedar satisfechos por esta parte, surge la cuestión de: hasta qué punto y con cuál amplitud pueden nuestros sentidos darnos á conocer los fenómenos naturales. Relativamente á la extensión, no debemos hacer otra cosa que determinar los límites para que todos los vean con claridad; en el tiempo, tan sólo el presente; en el espacio, no son accesibles á nosotros sino los que pertenecen á nuestra condición. No podemos percibir directamente nada de lo que ha ocurrido en el pasado ni de lo que acontecerá en el porvenir, nada de lo que está demasiado lejano de nosotros en el espacio ó que posee

dimensiones tan exageradas por exceso como por defecto.

La integridad de las percepciones de los sentidos, es otro límite en el que generalmente no se piensa, y del cual voy á hablar con alguna extension. El análisis científico demuestra que «en esa totalidad de materia, dotada de fuerza, que llamamos mundo, toda partícula material está en relacion con las demas partículas, mediante todas sus fuerzas íntimas recibe la influencia de todas y obra á su vez sobre ellas, naturalmente segun la distancia.» Una aglomeracion de partículas obra como una sola de éstas; el efecto que produce y recibe es la suma de los efectos de todas. En el cristal, en la planta, en el animal, en el hombre, actúa la presencia de todas las partículas materiales de cada una de ellas por sí misma y de todo el conjunto, y esto sucede con relacion á todas las fuerzas que les son inherentes, y por consiguiente á todos los movimientos que éstas determinan. Pero estos efectos son tan insignificantes en la gran mayoría de los casos, que se puede prescindir de ellos como absolutamente imperceptibles.

Existe, pues, la posibilidad *teórica* de que el organismo humano obtenga percepciones corpóreas de todos los fenómenos de la naturaleza. ¿Pero cómo suceden las cosas en la realidad? ¿Cuáles son las impresiones que por demasiado insignificantes pueden dejar de ser percibidas?

Entre los seres que conocemos, el hombre y los animales más elevados tienen la ventaja de que ciertas partes estén en ellos desarrolladas en órganos de sensacion, sensibles por todo extremo á determinados fenómenos naturales. Estos órganos de sensacion en el curso de numerosas especies sucesivas y de innumerables generaciones entre cada especie particular, se han desarrollado desde los más pequeños principios hasta el más alto grado de perfeccion.

La ingeniosa idea de Darwin, de que en la naturaleza orgánica sólo pueden alcanzar un completo desarrollo aquellos órdenes que son útiles al sujeto individual, es tan sencilla, tan razonada, y concuerda con la experiencia de tal modo, que los fisiólogos, únicos jueces en esta materia, se hallan enteramente conformes con él.

El grado de perfeccionamiento que cada órgano de sensa-

cion ha alcanzado en el desarrollo, corresponde, pues, exactamente á la necesidad, y no hay ninguno en el organismo humano superado en mucho por algunas especies animales, siempre que para estas últimas haya llegado á ser una condicion de su existencia la extraordinaria delicadeza de una particular percepcion sensual. Pero segun estas reglas, tanto el organismo humano como los organismos animales, no desarrollan los órganos de la sensacion sino por las influencias exteriores que obran sobre su existencia en un sentido favorable ó desfavorable.

Nosotros, por ejemplo, estamos dotados de una gran sensibilidad respecto de la temperatura, y esto es necesario á nuestra existencia, pues de no ser así moriríamos de frio ó de calor. Somos sensibles á la luz; por ella conocemos perfectamente y con gran rapidez todos los objetos que nos rodean y que pueden ser útiles ó perjudiciales. Por otra parte, no estamos bien organizados para percibir la electricidad que existe en torno nuestro: al paso que apreciamos el aumento ó disminucion del calor y de la luz no sabemos si el aire que respiramos contiene ó no electricidad libre, y si esta electricidad es positiva ó negativa. Si tocamos un hilo eléctrico no podemos conocer si sus partículas están eléctricamente en reposo ó en movimiento.

No era útil que el sentido de la electricidad se desarrollase particularmente en el hombre y en los animales más elevados, porque no es de gran importancia para la especie si cada año muere algun individuo á causa del rayo. Si este peligro amenazase diariamente á todos los individuos, el sentido de la electricidad, que los animales más bajos tambien poseen desde los primeros tiempos de su existencia en el mismo grado con que poseen el sentido del calor y del frio, se hubiese desarrollado con mayor amplitud. Nos apercibiríamos entónces por medio de un órgano especial, de la proximidad de una sustancia en tension eléctrica, y nos hallaríamos en disposicion de huir del rayo. Nos daríamos cuenta de cualquier pequeño cambio que ocurriese en el estado de la electricidad, de las corrientes eléctricas, por débiles que fuesen, que pasasen cerca de nosotros, y podríamos descubrir los misterios del hilo eléc-

trico. A la falta de este órgano debemos quizás nuestra completa ignorancia acerca de la electricidad. Podemos fácilmente imaginarnos la atmósfera de la tierra sin el rayo y el trueno. Estas grandes descargas eléctricas han servido para alcanzar el conocimiento del fluido eléctrico. Si accidentalmente no hubiese esto ocurrido, si no hubiera tenido lugar, por otra parte, algun ensayo tambien accidental, que revelase la existencia de una fuerza de atraccion y otra de repulsion engendradas por el frotamiento, probablemente no tendríamos idea alguna de la electricidad, ni de aquellas fuerzas que, sin duda, representan la parte más importante de la naturaleza orgánica é inorgánica, que ejercen su influencia sobre la afinidad química, que actúan en todos los movimientos moleculares de los seres organizados, acaso con más eficacia que cualquier otra fuerza, y de las que bajo el punto de vista de los fenómenos fisiológicos y químicos, acerca de los cuales aún reina el mayor misterio, esperamos importantísimas revelaciones.

Nuestros sentidos están organizados para las necesidades de nuestra existencia corpórea, pero no para disipar nuestras dudas intelectuales, ni para darnos á conocer todos los fenómenos de la naturaleza y facilitarnos su explicacion. Si alguna vez desempeñan este oficio, no lo hacen sino incidentalmente. De manera que no podemos conceder gran fe á las percepciones de nuestros sentidos para llegar al conocimiento de todos los fenómenos naturales. Apénas si, como en el caso de los fenómenos eléctricos que ocurren en toda partícula material, hemos aprendido, por decirlo así, alguna cosa incidentalmente; es posible y tambien bastante probable, que haya además otras fuerzas naturales, otras formas de movimiento molecular, de las que no recibimos impresion por medio de los sentidos, y que permanecen para nosotros ignoradas.

La facultad que tenemos, pues, de percibir directamente la naturaleza por conducto de los sentidos, es bajo dos aspectos sumamente limitada. Por un lado nos falta, quizás, el poder de sensacion para muchos dominios de la vida natural, y por otro, aunque tengamos hasta cierto punto este poder, está reducido en el tiempo y en el espacio á una parte pequeñísima é insignificante de la *naturaleza* ó del *todo*.



Es verdad que nuestros conocimientos naturales no se limitan á lo que percibimos por los sentidos; por la deducción podemos conseguir nociones que nuestros sentidos jamás podrían obtener. El planeta más lejano de nuestro sistema solar, Neptuno, fué conocido por medio del cálculo, y quedaron establecidas su posición, magnitud y peso mucho tiempo ántes de que los astrónomos lo descubriesen con sus telescopios. Sabemos, por más que no podamos verlo ni aún con los mejores microscopios, que el agua se compone de partículas infinitesimales ó moléculas que están en movimiento, y si se trata de agua azucarada ó salada, sabemos muy bien cuál es el peso y el número proporcional de las partículas de agua, de azúcar ó de sal que la componen.

De las deducciones de hechos ya confirmados por los sentidos, llegamos á hechos igualmente ciertos que aquellos no pueden percibir. Podemos, por tanto, abrigar la esperanza de que partiendo del pequeño circuito que se abre á nuestros sentidos, llegaremos á conquistar lentamente, por medio de la razón el inmenso campo del todo. Pero esta esperanza no puede realizarse. Del mismo modo que el efecto de las fuerzas naturales disminuye con la distancia, así la posibilidad de conocer se debilita no bien aumenta la distancia en el espacio y en el tiempo. Jamás sabremos nada de la condición, de la composición y de la historia de una de las más pequeñas estrellas fijas, ni de la vida orgánica de sus satélites, ni de los movimientos materiales y espirituales de aquellos organismos. De igual manera, en tanto disminuye la posibilidad de descubrir una fuerza natural todavía ignorada, una forma de movimiento desconocida de las más diminutas partículas materiales, en cuanto esta fuerza ó este movimiento poseen en menor grado la particularidad de acumularse y de producir cualquier efecto colectivo. Podremos considerarnos dichosos si conseguimos obtener tan sólo una noción de aquella fuerza.

La capacidad limitada del *yo* no le permite obtener más que un conocimiento fraccionario del universo.

Pasamos de la consideración del sujeto á la del objeto, esto es, á la condición y accesibilidad de la naturaleza.

Los límites que la naturaleza misma opone á nuestro saber

se manifiestan con más evidencia si admitimos la hipótesis de que el hombre por su parte posee la capacidad más perfecta para los conocimientos naturales. Esto acontecería si no existiesen para él los obstáculos del tiempo y del espacio, si pudiese juzgar de todos los fenómenos del pasado como puede juzgar de todos los del presente, si el objeto más distante no le ofreciese mayores dificultades que el más próximo, si pudiese observar de igual manera los más grandes sistemas de estrellas fijas y los átomos más imperceptibles, como observa un cuerpo de dimensiones iguales á las suyas, y finalmente si estuviese provisto de sentidos tan perfectos que pudiesen percibir directamente todos los fenómenos de la naturaleza, todas las fuerzas y todas las formas de movimiento.

Una raza humana que disfrutase de tales percepciones, podría quizás intentar la resolución del problema de Laplace. Este hombre eminente dice: «Una inteligencia que en un momento dado conociese todas las fuerzas que actúan en la naturaleza, las posiciones relativas de los seres de que ésta se compone y que pudiera analizar estos datos, reuniría en la misma fórmula el movimiento de los más grandes cuerpos celestes y el de los más imperceptibles átomos. Nada sería incierto para ella, y á su mirada se presentarían juntos el pasado y el porvenir. La inteligencia humana, en la perfección que le ha sido dable conceder á la astronomía, ofrece un pálido reflejo de lo que sería una inteligencia de este género.»

Ninguna inteligencia universal, áun cuando fuese como la imaginada por Laplace, se hallaría en disposición de resolver el problema planteado. Porque existe un supuesto del cual no habla el ilustre astrónomo francés, pero en el que se apoya sin darse cuenta, y es el de que el mundo sea finito en todas sus partes, lo que no es posible, porque precisamente la dificultad que la naturaleza opone al saber humano es su *infinito*, infinito de espacio y de tiempo, y de todo lo que de aquí depende como consecuencia necesaria.

En el espacio, no sólo es la naturaleza infinitamente grande, sino que es infinita. El rayo de la luz recorre en un segundo 190.000 millas; para recorrer todo el universo conocido de las estrellas fijas necesitaría, según los cálculos que se han efec-

tuado, veinte millones de años. Situémonos con el pensamiento en el fondo de este espacio inmensurable sobre la estrella fija que se halle más distante de nosotros, y desde aquel punto contemplaremos el espacio, pero distinguiremos otro firmamento estrellado. Al principio creeremos que nos hallamos en medio del universo, del mismo modo que ántes nos parecía que la tierra era su centro. De esta manera podremos seguir viajando indefinidamente con el pensamiento desde las estrellas fijas más lejanas, hasta otras más distantes todavía; el cielo estrellado *que entónces veamos*, comparado con el universo es, en último resultado, más pequeño de lo que es respecto de aquella parte de cielo el imperceptible átomo.

Lo que se aplica al espacio, se aplica igualmente á las agrupaciones en el espacio, á las composiciones, á los organismos, á las individualizaciones de la materia que es objeto de la ciencia natural descriptiva y morfológica. Todo lo que conocemos se compone de partes, y es por sí mismo la parte más grande de un todo mayor todavía. El organismo está compuesto de órganos, éstos de células, y las células de partículas elementales aún más pequeñas. Llevando más adelante el análisis, bien pronto llegaremos á las moléculas químicas y á los átomos de los elementos químicos. Es verdad que estos últimos resisten por ahora á una subdivisión ulterior; pero, sin embargo, debemos considerarles por sus propiedades como cuerpos compuestos.

Así, pues, y con el pensamiento, es posible hacer avanzar las subdivisiones repitiéndolas hasta el infinito. Realmente, y en la estricta acepción de la palabra, no pueden existir los átomos físicos ni existen partículas diminutas que sean indivisibles. Las dimensiones son relativas; el más pequeño corpúsculo que se ofrezca á nuestra consideración, la partícula del éter, de la luz y del calórico, pueden tener todas las magnitudes que nos plazca concebir, infinitamente grandes también, sólo que nosotros queremos suponerlas bastante pequeñas. Del mismo modo que la divisibilidad no cesa nunca, podemos suponer por analogía con todo lo que hallamos confirmado en el campo de nuestra experiencia, que también la *composición* de las partículas individuales separadas una de otra,

continúa siempre hasta el infinito descendente. Así también nos vemos obligados á suponer una composición infinita ascendente en grupos individuales siempre mayores. Los cuerpos celestes son las moléculas que se reúnen en grupos de órdenes más altos ó más bajos, y todo nuestro sistema de estrellas fijas no es otra cosa que un grupo molecular de un todo infinitamente mayor, que debemos considerar igualmente como un organismo único (*einheitlicher*), y tan sólo como una partícula de un todo aún mayor.

Así como el espacio es infinito en todas direcciones, así también el tiempo es infinito por todos lados; jamás ha comenzado y jamás tendrá fin. El Evangelio dice: «En el principio creó Dios el cielo y la tierra,» y el geólogo dice: «En el principio era el mundo una masa gaseosa, de la cual se formaron por condensación los cuerpos celestes.» Pero este principio de que aquí se trata es tan sólo relativo; es el principio de un infinito y el tiempo que desde él ha transcurrido no es más que un momento en comparación con la eternidad que le precedió.

De la unión del tiempo y del espacio resulta un dominio de fenómenos, que forma el contenido de las ciencias descriptivas naturales y de las demás partes de la investigación de la naturaleza, esto es, las ciencias físicas y fisiológicas.

La materia que ocupa el espacio no está en reposo sino en movimiento, y según las partículas materiales obran unas sobre otras con diversas fuerzas (atractiva y repulsiva), cada cuerpo que se mueve hace que se muevan los demás ó cambia el movimiento de los otros; las partículas de la materia comunican á otras una parte de su movimiento ó de su energía potencial, éstas las trasladan á otras y así sucesivamente. Hé aquí la cadena de las causas y de los efectos, infinita, sin embargo, porque en nuestro concepto no puede comenzar con una causa primera ni acabar con un último efecto.

Nosotros no podemos investigar la naturaleza cuando llega á hacerse eterna é infinita. No podemos, pues, concebirla como *un todo*, porque un proceso de concepción que no tiene principio ni fin no determina un concepto. Esta es la razón que hace fútil desde su principio el problema de Laplace.

Como es natural, nos es permitido hacer todas las suposiciones que nos plazca, aún aquellas que por esta ó la otra razón sean imposibles, pero de ningún modo las que no puedan ser pensadas. No se puede pensar sobre ninguna fórmula de la cual no conozcamos los factores componentes, ó si existen éstos que no tengan fin.

El conocimiento de *todas* las fuerzas que se busca en la fórmula de Laplace, supone que los cuerpos están subdivididos hasta sus últimas partículas dotadas de fuerza, y esto es imposible, porque la divisibilidad es infinita. Faltan, pues, los elementos con los cuales podríamos componer la fórmula, esto es, las simples fuerzas materiales; por esto no podemos comenzar por establecer la fórmula misma, y aunque pudiésemos, no llegaríamos jamás al fondo, á causa de lo infinito del universo en el espacio. Du Bois Raymond ha determinado el primer infinito como un límite insuperable; podríamos traspasarlo, pero el otro infinito sería insuperable también.

Si verdaderamente la fórmula de Laplace comprendiese tan sólo al universo conocido por nuestros sentidos ó uno mucho mayor todavía (pero no un universo en realidad infinito) y si pudiésemos introducir en esta fórmula las fuerzas de los elementos químicos que se conocen y de las supuestas partículas del éter, ó de las pequeñísimas partículas materiales, entónces quizás fuese suficiente para largos períodos del tiempo pasado y venidero lejanos del presente, en particular para el centro del sistema y para otros fenómenos mayores. Pero por una parte ocurrirían desarreglos en la circunferencia y éstos acabarían por hacer la fórmula inútil para el centro; por otra empezarían á verificarse alteraciones en algunos puntos, y como siempre irían en aumento conducirían á la larga á imperceptibles inexactitudes, porque los supuestos *átomos* no son unidad real, y porque la fuerza resultante con que cada *átomo* particular como cuerpo compuesto de partículas separadas influye sobre la totalidad, no permanece siempre constante, sino que por el continuo cambio que la rodea adquiere á cada instante un valor que varía con igualdad. De todos modos, una fórmula de esta índole nos daría, como realmente hacen los cálculos astronómicos, una solución exacta dentro

de ciertos límites, una solución práctica, pero que nunca podría ser fundamental.

El investigador de la naturaleza debe tener en cuenta que sus investigaciones están circunscritas en *todas* direcciones por límites, y que por *todos* lados la eternidad no investigable le ordena categóricamente que se detenga. Este hecho, que no siempre se ha reconocido con claridad, y especialmente el confundir lo *infinitamente grande* y lo *infinitamente pequeño* con el *Infinito* y la *Nada*, han conducido á formar erróneos conceptos. Entre ellos se encuentran la teoría de los átomos físicos por una parte, y por otra la del principio y fin del universo. No hablaré más que de esta última.

Se supone que la materia que constituye los cuerpos celestes se hallaba en un principio distribuida en el estado gaseoso; Du Bois Raimond no encuentra para esto más que una dificultad: si esta materia, como pretende la teoría, hubiera estado en reposo y distribuida por igual, no se puede concebir de dónde proceden el movimiento y la desigual distribución.

La condensación de la materia data de un tiempo infinito, esto es, desde aquel supuesto principio, y sus resultados son en primer lugar las nebulosas, después las gotas de líquido ardiente que se enfriaban convirtiéndose en cuerpos negros. Actualmente nos encontramos sobre una de esas inmensas gotas que no están incandescentes. Según las leyes naturales conocidas por nosotros, los cuerpos celestes incandescentes todavía, como también los que ya están oscuros, deben continuar esparciendo su provisión de calor en el espacio universal. Con el tiempo deben caer uno sobre otro, y si entonces se verificase nuevamente un aumento de temperatura, no serviría esto, en último resultado, más que para acelerar el proceso de enfriamiento que se operaría en todo. Sucederá, por fin, que todos los cuerpos celestes se reunirán en una masa negra, sólida y helada, sobre la cual no existirán ni el movimiento ni la vida.

Hé aquí el resultado de exactas consideraciones físicas; esto nos demuestra el triste fin de un presente lleno de cambios y de movimiento, de una actualidad llena de vida y de calor. Pero en realidad, este resultado no es más que la consecuencia de nuestra limitadísima penetración humana; sería una nece-

sidad lógica si conociésemos *todo* y si nos fuese permitido aplicar nuestro conocimiento para obtener deducciones relativas al principio y al fin. Pero así como nosotros no estamos en disposición de ver más que una infinitésima parte del universo, y no poseemos más que un conocimiento fraccionario de las fuerzas y de las formas de movimiento de aquella parte infinitesimal, así nuestras deducciones relativas á los hechos precedentes y á los futuros pueden, quizás por ciertas condiciones generales, ser apreciadas en billones de años con algun error perceptible; pero con el transcurso de períodos de tiempo mucho más largos, deben hacerse necesariamente más inciertas y acaso del todo erróneas.

El hecho de que más seguros nos hallamos relativamente al pasado es el estado incandescente por el que en cierta época pasó la tierra, y de aquí deducimos por analogía que los otros planetas de nuestro sistema acaso sean cuerpos incandescentes, como todavía lo es el sol en nuestros días. Si partimos de este sol llegamos con nuestras deducciones á encontrar masas de vapores acumulados y tambien la masa gaseosa distribuida con una cierta uniformidad; hé aquí el estado original, y pasado éste nada podemos suponer con nuestra penetración.

Todo esto demuestra claramente que así como en la tierra se realizan continuos cambios, así tambien el cielo varía sin cesar. Todo cambio consiste en una suma de movimientos y supone anteriores cambios y sumas de movimiento, es decir, una cadena de cambios por toda la eternidad. El estado gaseoso de nuestro sistema solar debe haber sido precedido de una serie infinita de cambios innumerables, y si nuestra penetración científica no nos conduce á esto, tampoco justifica en nosotros esta suposición, sino que demuestra hasta qué punto es insuficiente.

Por el contrario, debemos deducir de la eternidad de los cambios del universo, que el proceso entero del desarrollo de nuestro sistema solar ó de todo el cielo estrellado, de las masas gaseosas originales, de las nebulosas de forma redonda, desde los tenebrosos globos hasta las masas sólidas y heladas, no es más que uno de los innumerables períodos sucesivos, y

que períodos y circunstancias análogas han precedido y seguirán hasta el infinito.

Es cierto que sabemos bien con nuestros actuales conocimientos físicos como acontece que una masa de gas, que se halle en proceso de condensacion, produce el calor, y cómo la masa caliente y condensada envíe de nuevo al exterior aquel calórico hasta que su temperatura sea igual á la que le rodea, ó lo que es lo mismo, en nuestro caso, á la del espacio universal; pero no podemos comprender cómo sucede que la masa sólida vuelva á ser de nuevo gaseosa, y cómo puede reunirse otra vez el calor necesario, que estaba distribuido en el espacio del universo.

Existe en nuestros conocimientos una laguna acerca de este punto y podemos llenarla con diversas suposiciones. Mientras entre los físicos y los químicos reina una ignorancia casi completa respecto de las propiedades de los elementos químicos del éter, es posible que con una condensacion suficiente de materia y una aproximacion de sus partículas, lleguen á ser activas ciertas fuerzas de las cuales no tenemos la menor idea, y que puedan quizas operar una dispersion explosiva de la masa sólida en estado gaseoso. Es posible tambien que la cantidad de calor en el universo infinito (no en nuestro cielo estrellado) esté desigualmente repartida, y que en el mismo existan lugares cuya temperatura sea mucho más alta ó mucho más baja que la de nuestro cielo; es posible tambien que en el infinito espacio del universo existan corrientes de calor semejantes á las corrientes de aire de nuestra atmósfera, y que dentro de algunos billones de años nos encontremos en una de estas corrientes de baja temperatura en la que continúe en vasta escala aquel proceso de solidificacion, así como en pequeña escala ocurre en la superficie de la tierra cuando soplan los vientos del Septentrion, y que algunas corrientes de calor atraviesen ó ántes ó despues nuestro cielo estrellado y produzcan nuevamente una distribucion gaseosa de materia.

Este ejempló nos demuestra que debemos emplear nuestra experiencia de las cosas finitas tan sólo para hacer deducciones en los límites de lo finito. No bien desea el hombre traspasar el campo que le abren sus sentidos y que es accesible á su sa-



ber, tratando de formarse un concepto de todo, cuando cae en el absurdo. O prescinde de lo que ha recogido con la experiencia y la meditacion, y entónces se pierde en vanas y arbitrarias fantasías, ó procede lógicamente por las *leyes* de lo *finito* y llega del mismo modo á consecuencias ridículas en absoluto.

El ejemplo citado sirve tambien para ilustrar este punto: el mundo conocido por nosotros cambia continuamente; colocando á un lado sus cambios segun las leyes de causalidad, á otro el pasado y delante el porvenir, nos situamos en el punto de partida de la teoría de las nebulosas y adoptamos como norma lo que conocemos respecto de las mismas, para hallar tanto en el pasado como en el porvenir, estados sucesivos que van siempre aproximándose al reposo absoluto sin que lleguen á él completamente. Pero si tomamos un punto de vista más lejano, suponiendo que los cuerpos celestes y los sistemas de éstos surgen hasta el infinito en el universo, entónces encontramos dos posibilidades: ó segun el concepto materialista los estados sucesivos tienen el mismo valor, ó segun el concepto filosófico cambian continuamente su valor relativo, tornándose cada vez más perfectos, en cuyo caso el universo, en lo eterno pasado, se aproximaría cada vez más á la imperfeccion absoluta (reposo) y en lo eterno porvenir á la absoluta perfeccion (nuevo reposo). Estos tres conceptos son igualmente irracionales. El primero (físico), y el tercero (filosófico) hacen que el mundo se despierte de un reposo mortal. El segundo (materialista) le condena al reposo eterno, pues un cambio que se repite continuamente no significa otra cosa en la eternidad más que reposo.

En el espacio no pasan las cosas de mejor manera que en el tiempo. Nosotros deseamos naturalmente figurarnos el universo con dimensiones finitas en el espacio, haciéndole de este modo más accesible á nuestra concepcion. Pero como el espacio lleno de materia no puede ménos de estar limitado por otro espacio tambien lleno de materia, llegamos á la absurda deducccion de que el mundo en su circunferencia está rodeado de sí mismo. Pero si concedemos el infinito en el espacio universal, y segun nuestras ideas del espacio debe éste ser infini-

to, entónces los cuerpos celestes siguen indefinidamente á otros cuerpos celestes de diversas dimensiones, diversa composicion y en diversos estados de desarrollo. Como la magnitud, la composicion y los estados de desarrollo se mueven entre límites finitos, las combinaciones que son posibles constituyen, como es natural, segun nuestras ideas, un número infinitamente grande, pero no infinito. Una vez extinguido este número, deben repetirse las mismas combinaciones. No podremos negar esto miéntras no tengamos la conviccion de que centenares de millones de cuerpos celestes ó de sistemas de cuerpos celestes, no bastan para completar el número de las combinaciones posibles. Las centenas de millon comparadas con el infinito son ménos que una gota de agua comparada con el Océano. Llegamos, pues, á las deducciones matemáticamente exactas, pero absurdas por causa de nuestra razon, de que la tierra debe recorrer el espacio diversas veces ó un número infinito de ellas, y de que la fiesta del jubileo, que por ejemplo celebramos hoy, debe celebrarse tambien en muchos otros mundos.

Las consecuencias lógicas de esta índole pueden multiplicarse. Estos ejemplos, sin embargo, bastarán para demostrar que nuestra razon finita es accesible tan sólo á los conceptos finitos, y que cuando pretende elevarse en cualquier órden de ideas al concepto de eternidad, se paraliza el movimiento de sus alas, y semejante á Icaro, ántes de haber llegado á las alturas en que resplandece el sol, vuelve á caer en el abismo de lo finito y de lo oscuro.

## II.

Despues de haber considerado la capacidad del sujeto y la accesibilidad del objeto, debemos volver nuestras miradas á la cópula, es decir, á lo que pedimos en los conocimientos.

Como todos los conceptos que se forman de la naturaleza son exclusivamente el resultado de las percepciones de los sentidos, no pueden nuestros conocimientos hacer otra cosa que comparar los fenómenos que hemos observado, juzgándoles

en las relaciones que tienen unos con otros. Si un fenómeno de una naturaleza especial no se verificase más que una sola vez, si por ejemplo, fuésemos nosotros los únicos organismos existentes, nuestra penetración sería limitadísima, porque no hemos obtenido todo lo que sabemos del organismo humano sino por medio de sus relaciones con todos los demás seres orgánicos. La comparación de muchos fenómenos suministra una unidad ó una norma con la que podemos medir y determinar cualquiera de dichos fenómenos; llegamos á obtener de esta manera tantas medidas cuantas tienen en la naturaleza las propiedades que podemos percibir con nuestros sentidos y que nuestra razón puede inferir por la percepción de los mismos sentidos. Estas medidas se deducen de los hechos finitos y no tienen más que un valor relativo; por eso nuestros conocimientos permanecen en los límites de lo finito.

Podemos, pues, comprender un fenómeno y conocer su valor con relación á otros fenómenos, si nos es dable poderle *medir, contar y pesar*. Tenemos una idea clarísima de las dimensiones de los más pequeños organismos, y sabemos que para obtener la longitud de un metro es preciso colocar unos al lado de otros dos ó tres millones de sus individuos; tenemos una idea clara también de las dimensiones de un elefante, de las de la tierra y de nuestro sistema solar cuyo rayo mide en algunos puntos cerca de 3.000.000.000 de millas. Tenemos una idea clara del tiempo que emplea un rayo de luz en conducir á nuestros ojos la escritura del libro que leemos y que es próximamente la  $1/800.000.000$  parte de un segundo; sabemos cuánto dura la existencia del más bajo organismo vegetal que en un vaso ó en el cuerpo humano se reproduce en veinte minutos solamente; cuánto dura una encina que vive millares de años, como también sabemos que han transcurrido 500.000.000 de años desde que comenzó la generación de los organismos sobre nuestra tierra.

Los cuerpos naturales se componen de parte; el valor de su estructura interna, de su organización, está determinado exactamente por la cantidad, la naturaleza y la disposición de estas partes.

Tales condiciones nos dan la medida en virtud de la cual

podemos juzgar el compuesto íntegro y medir, por decirlo así, su organización. Las ciencias naturales morfológicas y descriptivas obtienen con estas medidas sus datos científicos. La química que en la actualidad es una ciencia eminentemente morfológica, que investiga la formación de los compuestos de los átomos elementales, y la mineralogía que presupone la disposición uniforme de las moléculas, han llegado á un alto grado de perfección. La medida común de los organismos es la célula y además el órgano; la medida común para la unidad sistemática de la naturaleza orgánica (para la variedad, la especie y el género), la encontramos en los individuos y en sus organizaciones.

Nos hallamos en disposición no sólo de comparar los diversos objetos y de medirlos uno por otro, sino que por poco que cambie podemos comparar todavía un sistema, una unidad (*einheitliche*) ó grupo de cosas semejantes entre sí por naturaleza, y medirlo en sí mismo y por sí mismo. El conocimiento del cambio es completo si se puede demostrar que el último estado es consecuencia necesaria de un estado antecedente ó éste predecesor de aquél, que uno puede haber sido producto de otro, y en fin, que ambos estados pueden medirse uno con otro en relación de causa y efecto.

En los dominios elementales de la naturaleza esta relación causal es la necesidad mecánica, que para dos estados sucesivos reclama igual suma de movimiento en la misma dirección (ó fuerza viva) y de energía potencial. Entre las ciencias de que hablamos es la primera la Astronomía; después vienen otras diversas ciencias físicas, particularmente en aquello que se refiere á la teoría mecánica del calor y á la óptica. La fisiología, ó sea la física del mundo orgánico, trata de penetrar en un campo mucho más difícil y complicado.

En los más altos dominios de la materia no podemos con nuestros conocimientos causales corresponder á lo que reclama esta necesidad mecánica, y en verdad puede decirse que es casi imposible realizarlo en el caso de todas las estructuras. Acaso no conseguiremos explicar jamás de un modo explícito por qué el origen de un compuesto químico y de un cristal debe ser el resultado necesario de fuerzas conocidas y de movi-

mientos de los átomos elementales y de las moléculas. Tanto ménos será esto posible para la formacion de las células, para el desarrollo de los organismos, para la propagacion y la herencia de ciertas particularidades. Y, sin embargo, podemos tambien en este campo hablar con perfecto derecho, hasta cierto punto, de los conocimientos causales; los elementos que constituyen estos conocimientos no son sencillas fuerzas y movimientos, sino combinaciones muy complicadas de aquellas y éstos, que no pueden analizarse con más extension.

*(Se continuará.)*





## CORRESPONDENCIA DE PARIS.

---

Paris 14 de Julio de 1878.

**L**A Exposicion regocija y alegra á todos nuestros industriales, desde los dueños de fondas y casas de huéspedes,—á éstos naturalmente en primer término,—hasta los quincalleros y vendedores de novedades, hasta los comerciantes en trapos y los que se dedican al modesto tráfico de faroles venecianos. La satisfaccion es general; el contento casi unánime; en medio de ese coro de satisfacciones sólo se escucha una voz discordante, la de los editores de libros. Con efecto: los extranjeros que han venido á Paris de todos los puntos del globo visitan las maravillas del Campo de Marte y del Trocadero, se pasean por el bosque de Boulogne, acuden en masa á nuestros teatros, gastan su dinero en satisfacer todas las necesidades de la vida material, del placer y del lujo; pero no compran libros. Sus baules volverán el dia del regreso llenos de objetos diversos y sus bolsas tornarán vacías. Los franceses por su parte apénas compran cosa alguna. La vida es mucho más cara que de ordinario, y el libro es el primer gasto superfluo de que se prescinde. ¿Quién por otra parte puede pensar en leer cuando se ofrecen á nuestros ojos tantas, tan variadas, instructivas y agradables distracciones? Hace dos meses que todos, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres, no hacemos más que practicar esas *lecciones de cosas* que los métodos modernos recomiendan para la enseñanza de los niños. Si se mira un poco á los escaparates de libros, es en la misma Exposicion, en la galería consagrada á este producto, donde en bellas instalaciones se ofrece al transeunte un número considerable de edicio-

nes de lujo y de encuadernaciones soberbias. Pero esta admiracion no cuesta nada, ni satisface á los editores. El estío no ha sido nunca la estacion más favorable para el comercio de libros; pero este año se ha agravado esa circunstancia. Estamos dentro de una verdadera *morte-saison*. No se trabaja en eso.

Así es que en estos momentos se dan á luz muy pocos libros, el menor número posible de ellos. Aparte la casa de Dentu, que es infatigable, pero cuyas obras no tienen con la literatura sino muy lejano parentesco, podría fácilmente dar á los lectores de la REVISTA CONTEMPORÁNEA una lista de los libros publicados en todo el mes de Junio y durante las primeras semanas de Julio. Y en general los más interesantes de estos libros son obras antiguas que reimprimen con grande esmero, en un hermoso papel de hilo, con caracteres elzevirianos, M. Lemerre ó M. Quantin. Puedo como ejemplo citar á ustedes *Paul et Virginia*, publicado por el primero y *L'Imitation de Jesus-Christ* por el segundo, con una docena de ilustraciones del pintor Juan Pablo Laurens. Estas ediciones no se destinan á la masa comun del público. Casi siempre se hace de ellas una pequeña tirada para los bibliófilos, porque en el tiempo en que vivimos hay ya gran número de esta especie de artistas aficionados á enseñar en los estantes de su biblioteca centenares de volúmenes admirablemente impresos y encuadernados de una manera más admirable todavía. Esto no quiere decir en modo alguno que los bibliófilos lean los libros que tienen; lo más frecuente es que se abstengan de leerlos y que procuren no tocarlos siquiera para que no se estropeen aquellas limpias páginas y aquella cuidada encuadernacion; á esto se reduce en la mayor parte de los casos su facilísima tarea. El objeto principal y el deseo más vehemente que les inspira es dejar en el dia de su muerte una biblioteca cuyo catálogo pregone por el mundo maravillas bibliográficas. Despues de todo, estos infelices no son más que unos honrados maniáticos que hacen mejor en coleccionar libros que en reunir sellos de correo ó animales disecados. Les debemos, por otra parte, en gran manera los admirables progresos que ha realizado la tipografía en los últimos veinte años.

Apénas puedo hablar hoy de otra novedad literaria que de la publicacion de los *Recits et élégies*, pequeño volúmen de versos escritos por M. Francisco Coppée, que tiene 200 páginas. M. Coppée es conocido en nuestra república literaria hace unos quince años. Cuando por vez primera se oyó su nombre, acababa apénas de cumplir los veinte; había escrito una de esas pequeñas composiciones dramáticas en un acto y en verso que tanto agradan á los debutantes. Su obra era viva y poética; la escena pasaba en tiempos del Renacimiento; entre sus personajes había un jóven poeta ignorante y entusiasta y una bella italiana que en medio de su libre y desenvuelta existencia conservaba en el fondo del alma nobilísimos sentimientos. Este ensayo, más lírico que dramático, se titulaba *Le Passant*. Una actriz

trágica que entónces inspiraba grandes esperanzas, Mlle. Agar, se enamoró del papel de italiana y lo ejecutó en el *Odeon*. El autor tuvo la fortuna de que el desempeño del personaje que contestaba á mademoiselle Agar se encomendara á Mlle. Sara Bernhard, entónces desconocida, pero llamada por su gran talento á ocupar un puesto envidiable en la escena francesa. Mlle. Sara Bernhardt, que debutó en *Le Passant* era admirable en la ejecucion y poseía ya esa voz llena de notas cristalinas y poéticas que ha conservado hasta nuestros dias. Nadie mejor que ella hubiera podido interpretar la inocente ingenuidad de la adolescencia. Alcanzó un éxito prodigioso, no ménos útil que á su propia fortuna, al triunfo del autor del *Le Passant*. M. Coppée entró de una vez en esas regiones de la fama en que con tanta dificultad se penetra, y desde entónces muy pocas piezas dramáticas se han representado en provincias, y singularmente en los espectáculos de sociedad, con tanta frecuencia y tan buena acogida como *Le Passant*. Declaro que me sorprendería si alguna vez no se encuentra un compositor que escriba algunas piezas de música para el libro de M. Coppée y que le dé nueva vida y le procure éxitos nuevos.

Desde esta fecha ha publicado M. Coppée muchos volúmenes, y sin embargo, continúa siendo constantemente el autor de *Le Passant*. En la Comedia Francesa ha representado *Les deux douleurs*, y hace dos años *Le Luthiers de Crémone*, en el cual nuestro gran actor cómico Coquelin desempeñaba un papel de amoroso y tierno. Lemerre ha publicado muchos volúmenes suyos en que se encuentran composiciones bellísimas, como *La Benediction*, cuyo objeto es el sitio de Zaragoza en tiempo de las guerras napoleónicas, y *La grève des forgerons*; pero nada de esto ha bastado para olvidar al autor de *Le Passant*. ¿Lo conseguirá el nuevo volumen que ha dado recientemente á la estampa? A pesar de la gran simpatía que me inspira M. Coppée, cuyas condiciones particulares le hacen acreedor á sincera amistad, me ha de ser lícito diga que lo dudo un poco. Sus *Recits et Elégies* son evidentemente superiores á los libros que últimamente ha publicado, como *Les Humbles* y *L'Olivier*; se adivina en este último que M. Coppée ha sufrido la influencia de *La Légende des siècles*, de Víctor Hugo; tambien él trata en una serie de pequeños poemas de hacer revivir el carácter de las diferentes épocas y las diversas civilizaciones; pero le falta siempre, constantemente, grandeza y majestad. Su forma, sencillísima, llega á menudo á ser vulgar y prosaica; sus cuadros de género son alguna vez graciosos y delicados; pero en vano se espera sorprender en ellos ese rasgo de genio que caracteriza á los poetas verdaderamente inspirados. M. Coppée acaba de ser nombrado archivero de la Comedia Francesa; es un literato distinguido que ama el arte y que en ese cargo prestará servicios utilísimos. Pero no debemos creer que se limite á eso exclusivamente. Pertenece al número de los que de vez en cuando ilumina



la inspiracion poética; está en el vigor y en la plenitud de su existencia, y debemos tener por cierto que todavía no ha dicho su última palabra.

El acontecimiento más importante de las últimas semanas, bajo el punto de vista literario, ha sido el Congreso Internacional convocado con motivo de la Exposicion Universal por la sociedad de literatos franceses para examinar la importante cuestion de la propiedad literaria. Este Congreso ha estado reunido unos quince dias, y ha celebrado una gran sesion en el Chatelet, bajo la presidencia de Víctor Hugo. En ella hicieron uso de la palabra M. Edmundo About, monsieur Víctor Hugo, M. Julio Simon y cuatro ó cinco delegados extranjeros. La fiesta fué brillante y conmovedora. Era un espectáculo imponente ver reunidos sobre el escenario del Chatelet gran número de literatos, entre los que estaban algunos de los más ilustres del mundo, muchos de los que gozan de un renombre que ha atravesado las fronteras de su patria, y todos los que son, puede decirse así, los conciudadanos del universo. Si esa sesion pública ha sido la más brillante; á mi juicio, cuando ménos han sido las más útiles las privadas, en las que los delegados de todos los países han discutido extensamente los medios de proteger la propiedad literaria, que son al mismo tiempo los derechos de la dignidad y de la independencia del escritor.

La cuestion no es nueva, y debe confesarse que es complicada y difícil. En los siglos pasados, desde la antigüedad hasta los tiempos próximos al nuestro, tenía una solucion sencilla. Cuando el escritor era rico, le bastaba y satisfacía la gloria; cuando era pobre y se llamaba Homero ó Virgilio, Racine ó Boileau, buscaba un protector. Este protector ya era uno de los grandes señores de su época, ya el soberano mismo que pensionaba á los hombres de talento, á condicion de que le prodigarán en bellas poesías las más lisonjeras adulaciones. La proteccion se pagaba siempre á un precio quizá oneroso; pero nadie soñaba en protestar de eso, ni se creía que fuera posible emanciparse de esta humillante servidumbre. Los tiempos han cambiado. Vino la imprenta y despues de ella la edad de las democracias. Ya los lectores de todo género de obras se cuentan no por centenas, sino por millones. La literatura sigue siendo un arte; pero es á la par una profesion ventajosa para quienes la cultivan con talento; el escritor puede vivir de su pluma, como el pintor vive de su pincel y de sus lienzos. Emancipado de la miseria, y poseyendo una sólida independencia material, ha conquistado la independencia del espíritu.

Se comprende que el escritor, desde que ha ocurrido este cambio, desde que vive de su trabajo como el obrero y como el industrial, trate de obtener el mayor provecho posible. Despues de todo, si hay

una propiedad legítima y bien adquirida por el que se llama dueño de ella, ninguna lo es tanto como la que tiene por objeto las obras de la inteligencia, que son á la vez producto de sus condiciones naturales y de su trabajo perseverante. La cuestion de la propiedad literaria es, en virtud de todo esto, una de las que más se han discutido en la prensa y en las asambleas legislativas.

Los dos problemas más importantes que se plantean al discutirla son el de la propiedad literaria despues de la muerte de los autores, y el de los derechos que asegura la propiedad de esta clase de obras en el extranjero. Nadie niega que miéntras un escritor vive, sus obras constituyen una propiedad de que nadie debe despojarle y que él sólo tiene el derecho á autorizar su publicacion y reimpression en las condiciones que estime más favorables y ventajosas para su interes. Pero muerto el autor, ¿á qué se reduce ese derecho, qué viene á ser esa propiedad? ¿Puede admitirse que los editores se enriquezcan legítimamente reimprimiendo las obras de un hombre de genio, miéntras que sus hijos pueden vivir en la más completa miseria? ¿Cómo aceptar, por otra parte, que herederos indignos de ese hombre de genio conservando sobre sus libros los mismos derechos que él tuvo en vida, puedan si su sentido ó sus opiniones les disgustan, mutilarlas, corregirlas y hasta impedir su reproduccion? Imaginemos por un momento á monseñor Dupanloup heredero de Voltaire impidiendo á la posteridad leer sus obras. Un gran escritor no es solamente una propiedad de su familia; pertenece tambien á la humanidad para la cual ha trabajado. Al lado, pues, de los derechos de la familia se encuentran los derechos de la sociedad.

Durante mucho tiempo se han ocupado los legisladores en dar solucion á estos problemas. Al principio prolongaron la propiedad literaria por diez años despues de la muerte del autor; despues el plazo fijado fué mayor, de veinte años; hoy piensan muchos que no habría riesgo ni exageracion en ampliarlo hasta los cincuenta años. El Congreso literario ha llegado en este punto á soluciones que concilian á la vez los intereses de las familias y los de la sociedad. Ha propuesto que las leyes declaren que, muerto el autor y transcurridos algunos años, todo editor tendrá derecho á publicar sus obras, á condicion de dar á sus herederos un tanto por ciento que se determinará, de 5 á 10 por 100 sobre el precio de la edicion.

El segundo problema no es ménos importante que el primero y parece más difícil aún de resolver. Los escritores no han tenido durante mucho tiempo otro público que el que hablaba su propio idioma: un libro no atravesaba jamás las fronteras del país en que había sido escrito. Pero ese tiempo ha pasado tambien; han desaparecido las fronteras; las relaciones comerciales han puesto en comunicacion á los hombres de todos los pueblos; en todas partes existen, y no es ese el menor de los progresos realizados en la edad moderna, revistas que tienen por dias á los literatos de un país al corriente de

lo que hacen, piensan y escriben sus vecinos. No se publica en ninguna parte una novela notable que no sea traducida inmediatamente á los diversos idiomas de los países inmediatos; no se pone en escena una obra dramática llamada á adquirir celebridad, sin que al poco tiempo se represente traducida en otras naciones. Cada cual se aprovecha del talento de los demas. A Dickens no se le lee más en Inglaterra que en el continente; Víctor Hugo y Alejandro Dumas no son más conocidos en Francia que en Italia y hasta en Grecia; Auerbach y Freytag son populares en ambos mundos.

Ahora bien; sin hablar de las falsificaciones hechas en el idioma del autor, que constituyen un acto verdadero de piratería, ¿es justo que las obras en que un hombre ha puesto todo su ingenio y su trabajo puedan ser traducidas y representadas sin que el escritor recoja su parte legítima de beneficios? ¿No tiene el derecho de declarar—empleemos las palabras propias,—que se le ha defraudado, que se le ha *robado*, si otro recoge para sí sólo, por el trabajo de haber traducido la obra de que se trata, todo el producto? Todos los países tienen igual interes en prohibir estos despojos, porque todos poseen escritores eminentes, en detrimento de los cuales pueden hacer los extranjeros lo mismo que allí se haga en daño de los demas. Un país adquiere el derecho de reivindicar en cualquiera circunstancia la propiedad literaria de sus nacionales reconociendo la de los extranjeros.

Un gran número de legislaciones europeas han reconocido ya la propiedad literaria internacional. Falta dar á esta propiedad garantías sérias, falta sobre todo determinar durante cuánto tiempo ha de ser respetada. De esta manera aparece estrechamente relacionada esa cuestion á la anterior, y sería de desear que fuera posible en lo que á este punto se refiere conseguir que en todos los países se adoptara una legislacion uniforme. El Congreso reunido en Paris no era una asamblea política y no tenía poderes para redactar leyes internacionales. Pero en la época en que vivimos, cuando la opinion tiene y ejerce verdadera soberanía, es difícil que las instituciones no lleguen á armonizarse con los principios desde el momento en que sobre éstos existe acuerdo completo. Los representantes del Congreso literario han llegado á una inteligencia respecto de los puntos esenciales, y me causaría verdaderamente sorpresa si sus deliberaciones no produjeran en el espacio de algunos años una serie de medidas aceptadas en todas partes por el sentimiento de justicia en que se inspiraran y por satisfacer cumplidamente el interes general.

Me atrevería á asegurar, por último, que en tal caso no habrá sido ese hecho uno de los resultados ménos fecundos de la Exposicion universal de 1878. Hay algo mejor que obstinarse en alimentar los odios que separan y enemistan á los pueblos: fortalecer la idea de solidaridad entre los hombres que, á pesar de todos los esfuerzos, conquista diariamente más terreno en los espíritus. Mediante esa

idea se comprende que la civilización no es más que un grande y perpetuo cambio entre los pueblos. En su seno todos dan algo y algo reciben. Sin duda está aún lejano el día en que esa idea llegue á triunfar; pero es evidente que el porvenir le pertenece.

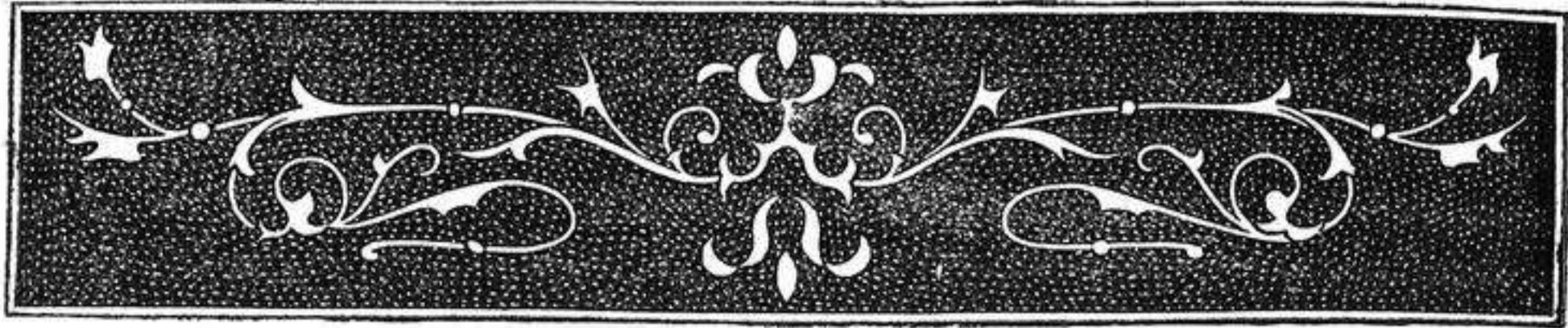
Miéntas se realiza la fraternidad de las naciones que hoy sólo es un hermoso sueño desmentido á las veces por la guerra y por la diplomacia, algo es que se trabaje por estrechar los vínculos que unen á las naciones que proceden del mismo origen y que hablan idiomas semejantes. Bajo este punto de vista cúpleme hablar aquí del banquete ofrecido á los periodistas franceses por los representantes de la prensa española, y más aún del de *La Alondra* (*La Lauseta*, como se dice en Provenza). Las dos fiestas han sido brillantes y alegres. LA REVISTA CONTEMPORANEA tenía en ellas á algunos de sus mejores amigos. Todos los que á uno y otro lado de los Pirineos combaten por la causa de la libertad, de la ciencia y de la verdad son soldados de un mismo ejército. Si en el momento oportuno no falta á cada cual el auxilio de todos, unos y otros vencerán fácilmente.

Terminaré esta carta dando á ustedes algunas noticias sobre el movimiento teatral. Nuestros teatros se parecen á esos pueblos dichosos que no tienen historia. Les basta abrir sus puertas para estar llenos inmediatamente, y esperan que el universo entero haya pasado por delante de sus anuncios para variarlos. No tengo que decir, pues, que las novedades son pocas ó ninguna, y que la repetición es la orden del día de todos ellos. En la Opera *Gli Ugonotti*, *Fausto*, la *Juive*, *Le Roi de Lahore*, y más todavía la magnífica escalera de M. Garnier las pinturas del *foyer* de M. Baudry; en el Teatro Francés Víctor Hugo y M. Emilio Augier, *Hernani* y *Les Fourchambault*; en Variedades *Niniche*; en la Opera Cómica *Les diamants de la Couronne* y *L'Etoile du Nord*; en el Odeon *Les Danicheff*; en Vaudeville *Les Bourgeois de Pontarcy*, dan y darán durante mucho tiempo soberbias entradas. El Teatro Lírico se ha abierto por fin despues de muchas peripecias con una agradable ópera-cómica de M. Emilio Ponsard, escrita sobre motivos de una novela de Teófilo Gautier, *Le Capitaine Fracasse*. El Gimnasio ha pedido á M. Hannequins un nuevo *imbroglio* titulado *Petite Correspondance*, del estilo de *Bebé* de feliz memoria; desgraciadamente el *imbroglio* no vale lo que *Bebé*. Brasseus, el excelente actor de Palais Royal, ha abandonado el teatro de sus triunfos para ocupar un puesto de director y ha abierto su linda sala de espectáculos en el *boulevard* con un gran *vaudeville* en cinco actos que debe tanto su éxito á los artistas que

lo han interpretado como á los autores que lo han compuesto. Despues de haber referido á la REVISTA los incidentes dramáticos bien poco dignos de memoria, he cumplido mi encargo de cronista. Condensando y reasumiendo mis impresiones, pienso que nuestros novelistas, nuestros poetas y nuestros autores de dramas ó comedias descansan miéntras que Paris está de fiesta. Creo que observan la humanidad desfilando ante sus ojos, y que en esa observacion hallarán objetos nuevos para composiciones interesantes y variadas, que nos ofrecerán de aquí á algunos meses. Tal es, cuando ménos, lo que para ellos deseo y lo que para mí ambiciono tambien.

CÁRLOS BIGOT.





## CRÓNICA DE LA QUINCENA

---

27 de Julio.

**H**ACE muchos años, más de treinta, que Benjamin Disraeli, hoy primer lord de la Tesorería con el nombre de conde de Beaconsfield, escribió una novela romántica á la que puso por título *Tancredo ó la nueva cruzada*. Tancredo es un hijo de Albion, demasiado soñador para no descubrir, en el segundo ó tercer capítulo del libro, que debe su existencia á la fantasía de un semita nacionalizado en la Gran Bretaña. Las aventuras que á Tancredo le ocurren tienen muy poca importancia para nuestros lectores. No sucede otro tanto con sus sueños, porque los sueños de ese héroe melodramático son las realidades de la política inglesa en el año de gracia de 1878.

Tancredo es un inglés que va al Asia á buscar el «misterio de Oriente»; que se enamora como un colegial español ó italiano de cierta hermosa judía llamada Eva, y que elevándose, merced á los extravíos de su espíritu, del caso particular en que él se encuentra á las más altas y también á las más descabelladas concepciones, cree que el principio que ha de regenerar al mundo nacerá de la alianza íntima del elemento anglo-sajon y el elemento semítico. «¿Qué es necesario hacer, dice, para salvar el Asia de la decadencia y á Europa de la confusion?» Muy poca cosa: «Que la reina de Inglaterra reúna una gran escuadra, y que acompañada de su córte y de los personajes más importantes de su reino, traslade la residencia del gobierno británico de Lóndres á Delhi. Aquí encontrará un vasto imperio organizado y dispuesto, un ejército numerosísimo y potente y recursos extraordinarios. Siria y el Asia Menor reconocerán á la emperatriz de las Indias como á soberana y le asegurarán

el dominio de las riberas de Levante. Cuando quiera poseerá Alejandría como hoy tiene á Malta. Todo esto puede realizarse con gran facilidad. Así se habrá creado un imperio tan poderoso como jamás hubo otro igual; lo único difícil en esta obra gigantesca está hecho ya : la conquista de la India que no pudo llevar á cabo Alejandro y que Inglaterra ha conseguido... Los árabes , decía Disraeli en otro pasaje de *Tancredo* , son eternamente jóvenes ; forman el único pueblo que no ha envejecido jamás. El turco no es árabe , su historia ha concluido , el trabajo de organizacion de Asia debe hacerse bajo la proteccion de la emperatriz de las Indias y con el concurso activo de Inglaterra. » El *Journal des Débats* , despues de consignar ese recuerdo bibliográfico , añade : « Treinta años despues de escrita la novela empieza la historia... la reina de Inglaterra se llama emperatriz de la India : su hijo, el príncipe de Gales , ha recibido en Delhi los respetuosos homenajes de todos los príncipes del nuevo imperio ; Alejandría pertenece á Egipto ; pero la isla de Chipre cae en manos de los ingleses... los acontecimientos estaban preparados de mucho tiempo atras. »

Ha empezado con efecto á realizarse la novela. El convenio de 4 de Junio último entre la Puerta y el gabinete de San James , á que dedicábamos en nuestra CRÓNICA última algunas líneas , parece ser á primera vista una traduccion de la *Nueva cruzada*. En la traduccion no falta nada de lo que hay en el original ; ni el inglés fantaseador Tancredo, que aquí es un inglés mixto de judío , de semita, Benjamin Disraeli ; ni cierta reina de los Ansarios , que enamora á Tancredo hasta hacer que vacile su fe en la judía Eva, y que al cabo sólo desdenes recoge ; papel que desempeña en 1878 Grecia , otra Dido, víctima miserable del pérfido Eneas. Sin embargo de este principio de ejecucion que hace honor—la posteridad en nuestra opinion debe pensarlo,—mas al novelista que al hombre de Estado ; sin embargo de este principio de ejecucion , los sueños no pasan de sueños, como decía el inmortal dramático. Eso de pretender que regeneren el mundo los hijos de Sem aliados con los comerciantes de la City, es un *beau rêve* , no otra cosa. El *Journal des Débats* , á pesar de su anglomanía y de su turcomanía, ha visto con bastante claridad en este asunto. La imaginacion , dice, es una bella facultad que los poetas mismos convienen en calificar de peligrosa ; si algun país en el mundo parecía hallarse al amparo de los estragos que puede causar, ese país era el del buen sentido por excelencia, la sabia y prudente Inglaterra ; pero se había contado para esto sin la raza semítica , cuyo centro está en Oriente y cuya circunferencia está en otra parte. La raza semítica, nosotros lo fiamos, dará cuenta del espíritu británico y de sus mejores conquistas, si un resto de discrecion no sujetara al pueblo inglés más á sus tradiciones que á las soñadoras empresas del nuevo Tancredo. El *Temps* es de los que creen en la realidad de este personaje imaginario. El convenio

de 4 de Junio, defendido por ese apreciable órgano de la izquierda francesa con un celo digno de causa más justa, se le antoja un hecho llamado á cambiar la faz de Europa y á llevar á Oriente—¿á Delhi, por ventura?—el centro de la política universal.

Una política que parte de semejantes postulados y que admite tales factores, que se empeña en continuar la obra de Alejandro, que renueva los ambiciosos sueños de Carlomagno y Cárlos V, que sigue el camino de Napoleon I y que aspira á propósitos semejantes, es sencillamente una quimera. Quédese, pues, á un lado la novela y vengamos á la realidad de los hechos.

Iban los plenipotenciarios reunidos en Berlin á ocuparse definitivamente en el arreglo de las bases establecidas para la Turquía Asiática por el tratado de San Estéfano cuando el ministerio de la reina Victoria participó á la Cámara de Comunes la existencia del convenio anglo-turco. En 3o de Mayo conocían ya los ministros ingleses la exacta situacion de las cosas; sabían, por los términos del Memorandum Salisbury-Schuvalof, ultimado en dicho dia, cual era el mínimum de las pretensiones de Rusia, el punto más allá del cuál no pensaba Rusia ir en materia de concesiones. Entónces, buscando el desquite inmediato, sin apelar á las armas, ó desenvolviendo un plan desde mucho atras concebido, lord Salisbury dirigió un despacho á Mr. Layard solicitando de la Puerta Otomana la conclusion de un convenio con Inglaterra que garantizase á Turquía la alianza defensiva del Reino Unido en Asia contra todo ataque ulterior de los turcos, demandándole en cambio la realizacion de reformas administrativas (que de comun acuerdo pactaran ambos gobiernos) beneficiosas á los diversos pueblos que ocupan la Anatolia. La Gran Bretaña tendría una intervencion directa en la ejecucion de estas reformas, y tanto para asegurarlas, como para hacer fácil en caso necesario el auxilio que se compromete á prestar á la Sublime Puerta contra las futuras tentativas de los rusos, pidió lord Salisbury á Turquía la isla de Chipre. En nada parece que se haya desairado la pretension de Inglaterra. Safvet-Pachá accedió á todo lo que Mr. Layard quería. Firmóse el convenio sobre la base de que el Congreso aprobara las adquisiciones hechas por los rusos en el Asia Menor, estipulándose que si alguna vez Rusia renuncia á seguir poseyendo las plazas de Batum, Kars y Ardahan que en estos momentos une á su gobierno de la Georgia, el convenio anglo-turco se tendrá por no celebrado.

El conocimiento de estos hechos produjo en todas partes sorpresas y en muy pocas satisfaccion. La prensa conservadora de Inglaterra y algun periódico frances aplaudieron entusiastas la política de Disraeli. Juzgóse variamente de lo ocurrido y á nuestro juicio, repitiendo lo más sencillo y claro, el *Times* fué el que fijó la verdadera significacion de ese hecho. «Nadie podrá esperar, decía el órgano más autorizado de la opinion inglesa, que la Puerta espontáneamente establezca una buena administracion en sus provincias. Hay



que salvar de la lenta decadencia á que está condenada, una de las más bellas regiones de la tierra y esto no podrá lograrse más que merced á la influencia ejercida sobre los turcos por un poder más fuerte y robusto que el suyo. Ese poder será el de una nacion cristiana; si no lo ejerce Inglaterra lo ejercerá Rusia, y en el fondo la cuestion más importante de cuantas ha suscitado la última guerra es la de saber á quién pertenecerá esa influencia entre los dos pueblos que se la disputan.» Hablar así no es decir seguramente nada nuevo; pero es recordar una verdad indudable, ante la cual desaparece toda esa serie de apreciaciones, en último término inexactas y tan lisonjeras para la Gran Bretaña, que pintan su política como la única política europea, de buena fe, de respeto á los tratados, de elevadas miras y de nobilísimos propósitos. La cuestion que se ventila es la influencia y el poder sobre las regiones asiáticas y europeas del imperio turco; la cuestion que se ventila todavía de una manera más particular quizá, es el dominio de Asia, el derecho á civilizar esa parte del mundo, dando á nuestra cultura una esfera de accion más amplia que la que marcan los estrechos límites de Europa. En esa cuestion han de encontrarse, se han encontrado ya las potencias rivales de Rusia y de Inglaterra. El duelo está provocado; no trascurrirán muchos años sin que asistamos á su desenlace. La guerra turco-rusa de 1877-1878, el tratado de paz de San Estéfano, el convenio anglo-turco del 4 de Junio, no son otra cosa que episodios más ó menos importantes, más ó menos trascendentales y decisivos de esa gran contienda que incansablemente se prosigue. La cuestion queda siempre en pié y sin resolver.

Está planteada hoy de una manera casi exclusiva entre los eslavos y los anglo-sajones. Los germanos no parece que tengan un interes muy directo en su solucion, sino es el interes comun de no consentir engrandecimientos exagerados que constituyan una amenaza para todos los pueblos. Los latinos, miéntras que lo que haya de decidirse sea á quien corresponde la gloria de conquistar y civilizar el Asia, están en caso análogo al de los germanos. Pero deben por esto abstenerse unos y otros de toda intervencion en el desarrollo de tales problemas. A nuestro juicio no, ni abstenerse, ni por su parte dejar de contribuir á que los grandes imperios que esas luchas engendren en lo futuro, encuentren algo que les estorbe, que les impida ser un peligro para la independendencia de los demas Estados. La raza latina no puede, los pueblos de origen latino no deben en manera alguna tampoco reducirse á auxiliar las empresas de Rusia ó las tentativas de la Gran Bretaña. Deben tener un punto de vista propio, peculiar, suyo, en todo lo que se refiere á los asuntos orientales.

La conducta de Inglaterra, abandonando á Grecia y apoderándose de Chipre, hiere, desde luégo, ese punto de vista más que todas las tentativas y todos los proyectos de Rusia, áun incluyendo en ellos el establecimiento del Principado búlgaro, segun la geografía del gene-

ral Ignatieff. Grecia, Italia, Francia y España tienen derechos sobre el Mediterráneo que Inglaterra lastima fortaleciendo la posición ya inexpugnable que ocupaba en sus aguas por Gibraltar y Malta; Francia, Italia y España tienen derechos y pretensiones sobre la costa de Siria, el Egipto y todo el N. de Africa, derechos y pretensiones que no podrán realizar nunca sin el consentimiento de Inglaterra, mientras Inglaterra conserve los medios de acción que ahora posee en el Mediterráneo. Inglaterra, por su parte, ambiciona pasar de Chipre á Siria, tener un puerto en sus costas y un territorio más ó menos extenso que le garantice fácil acceso á la Mesopotamia y al valle del Eufrates, en donde habrá de construirse ántes de mucho el camino más rápido y más fácil que lleve desde Europa al Golfo Pérsico y desde el Golfo Pérsico á la India. Si Turquía queda ahora bajo la dependencia de la Gran Bretaña, no lo está ménos Egipto, gracias también á la política de lord Beaconsfield, y ántes de que transcurran muchos años, si las naciones del Mediodía de Europa no contrarestan sus propósitos, Marruecos ocupará la misma situación. ¿Qué faltará entonces para que el poder de Inglaterra sea ese poder temible y temido que constituye una amenaza de la independencia de los demás países? Porque la raza anglo-sajona haya comprendido mejor que otras cómo ha de practicarse la libertad política ¿han de tolerar las demás naciones que domine en América y Oceanía y trate de sujetar á su imperio el Africa y el Asia?

La opinión en Italia, que es hoy el país de más sentido político seguramente entre todos los de origen latino, se ha pronunciado enérgicamente contra Inglaterra; á España, por desgracia, no le preocupan estos hechos como si en nada la afectasen, y en Francia, después de la guerra franco-prusiana, todo se ve bajo un solo prisma: el del odio que inspira la política germánica. Este es un grande auxiliar para Inglaterra, porque aún cuando cualquier género de resistencia que hubiera de oponérsele no adquiriría gran fuerza hasta después de transcurrido mucho tiempo, las consecuencias y los resultados de la campaña de 1870 son otros tantos obstáculos que impiden una sincera inteligencia de los pueblos latinos.

Esos obstáculos y dificultades se traducen como ventajas para Inglaterra, á cuyo gobierno sobran medios de utilizarlos. La desierta y empobrecida isla de Chipre verá ántes de mucho tiempo abrirse nuevos puertos en sus costas, fortificadas sus defensas y accesos naturales, atravesada su superficie por caminos de hierro, mejoradas sus poblaciones, reformada la legislación que rige la propiedad del suelo, de suerte que en vez de una dificultad para el progreso de la agricultura y de la industria se convierta en la causa más eficaz de su adelanto y desarrollo. Vendrá á reanimar el abatido espíritu de sus moradores ese soplo de vida moderna, inteligente, activa, ilustrada, que difunde la civilización y promueve el bienestar adonde quiera que un pueblo cristiano y europeo lo lleva.

Las condiciones en que Chipre se encuentra son inmejorables para esto. Mide la isla una superficie de 900.000 hectáreas. Bajo este aspecto es la tercera del Mediterráneo; Cerdeña y Sicilia son mayores; Córcega tiene sólo 875.000. Su población, que en la más remota antigüedad era de un millón de habitantes, había descendido en el siglo XIV á 400.000. La dominación otomana lo redujo á 100.000. En la actualidad tiene sólo 180.500, distribuidos de este modo:

Griegos .....	133.000
Turcos .....	46.000
Maronitas . . . . .	1.500
	<hr/>
	180.500

La raza turca está en constante decadencia. Sus matrimonios son poco fecundos. Los de los griegos entre sí, muy al contrario, se reproducen en una proporción mayor. La población, de origen helénico, tiene gran vigor físico, es inteligente, pero de moralidad dudosa. En las costumbres de los habitantes de Chipre se advierten, como en las de los griegos, el efecto de la larga y penosa servidumbre á que los ha sometido la dominación turca. Así son más astutos que enérgicos, dóciles hasta el rebajamiento, pérfidos y poco leales.

El suelo de Chipre es apto para toda clase de cultivos. Una cadena de montañas que atraviesa la parte central de la isla de E. á O., divide su territorio en dos grandes y magníficos valles; el del N. está protegido por una pequeña cordillera que sigue la costa septentrional, y que lo protege contra los vientos que por aquella parte azotan con dureza las riberas de la isla. Sus bosques son excelentes, aunque no tanto como en la antigüedad. El sistema fluvial no es tan favorable como el orográfico para la producción. Los ríos y arroyos de Chipre son muy pocos, y arrastran un caudal escaso; sin los torrentes que en invierno descienden de la montaña para regar la llanura, la mayor parte de su suelo sería estéril. Esa inundación bienhechora hace producir á Chipre su algodón, que es el más afamado de Oriente, exceptuando el de Egipto; la seda de Baffo, la primera de Levante y los cereales que son inmejorables, y el vino de Chipre, de universal é histórica celebridad. Su riqueza en salinas y minerales no es ménos estimada, y el clima, que es bueno, mejora de día en día lo mismo que el estado sanitario de la isla.

Se cultivan en Chipre unas 600.000 hectáreas, cuyos productos en 1858 importaban 17.394.000 francos. La producción de la seda, del tabaco y del vino habían decaído de una manera considerable, merced á las detestables prácticas fiscales de la administración otomana. La cifra de la producción del tabaco era en 1868 veinte veces inferior á la de 1845. En tiempo de los venecianos sus mejores cosechas eran de 2.000.000 de hectólitros de trigo y 3.000.000 de hectólitros de cebada. De esos productos se recogían en 1868 (fecha á que se refiere

la estadística que consultamos) 481.000 y 722.000 hectólitros respectivamente. Estos datos nos hacen comprender hasta qué punto la administración inglesa conseguirá utilizar su dominación en Chipre, que nadie juzga pasajera, que en todas partes se ha calificado de estable, desde el momento en que Mr. Cross participó al Parlamento británico el convenio anglo-turco de 4 de Junio. La más importante, sin embargo, de todas las ventajas que Chipre reúne, no es ninguna de las que hemos enumerado; la más importante y la más valiosa para Inglaterra es su posición.

Situada al extremo oriental del Mediterráneo, tan próxima está Chipre á la costa de Siria, que en seis horas se puede hacer la travesía de la isla á Beyruth ó á Trípoli, y en doce á Alejandreta. De Egipto dista veinticuatro horas, y frente al magnífico delta del Nilo parece un centinela avanzado sobre el camino más rápido que en la actualidad comunica á Europa con la India. El día en que se construya el ferro-carril proyectado que ha de enlazar la Caramania y la Armenia con el Golfo Pérsico por el valle del Eufrates, será también centinela y custodio de esa nueva vía intercontinental llamada á unir el centro de Europa con la India, por las que Austria piensa establecer en Bosnia y Herzegowina. Grecia, ocupando á Chipre, asegura su dominación del Mediterráneo. Hace muchísimos años que los ingleses lo creían, y que entre ellos se había dicho esto. La anexión de Chipre responde en la Gran Bretaña á las aspiraciones de sus nacionales. Pero con ella hace más el Reino-Unido todavía; da una gran base militar, política y comercial á su acción sobre el Asia Menor, Egipto y todo el Oriente. Chipre tiene pocas y malas fortificaciones; pero en uno de sus puntos más importantes, en Famagusta, en la ribera del E., tiene grandes elementos para hacer un buen puerto de guerra. Cerina al N., Larnaca y Linsarol al Mediodía, son pequeños puntos fortificados. Inglaterra mejorará sus condiciones bajo este punto de vista; en cuanto á las de producción, riqueza, cultura intelectual y progreso político del país, hará todo cuanto pueda para tener pronto en Chipre una inmejorable base de operaciones, desde donde procurará extender su imperio á las costas de Siria y al virreinato de Egipto, si Europa lo tolera y sus fuerzas le bastan para ello.

El convenio anglo-turco de 4 de Junio era un reto á Rusia, un ataque ostensible á los derechos é intereses de Grecia, Italia, Francia y España y una injuria no ménos grave á los miembros de la ilustre asamblea reunida en Berlin. Aceptando esta manera de juzgarlo, que al día siguiente de conocerse el convenio, expuso enérgicamente *La République Française* se creyó que el Congreso lo discutiría. Inglaterra estaba dispuesta á no consentirlo y los plenipotenciarios fueron bastante débiles para callar. Sin embargo, entre callar y haberlo confirmado, vale más que optasen por lo primero; así, cuando ménos, las potencias conservan íntegra su libertad de acción respecto á un hecho sobre el que no se ha solicitado ni oído su parecer. Esta

libertad de acción deja á Inglaterra independencia bastante para utilizar hoy los frutos de su audaz empresa ; pero da tiempo á los pueblos á quienes perjudica para meditar qué conviene más á sus intereses y proceder en consecuencia. Por todas partes hallamos el mismo resultado : anuncio de próximos conflictos y de futuros trastornos, pruebas indudables de que la situación que acaba de crearse á Europa es una situación que no llegará definitivamente jamás, que ha de sufrir ántes de que transcurra mucho tiempo, cambios y modificaciones de transcendencia.

La opinion liberal de Inglaterra no ha acogido bien el convenio anglo-turco. El *Daily News*, representante fidelísimo de sus aspiraciones, lo censuraba al dia siguiente de conocerlo, por constituir á su juicio un grave peligro para la Gran Bretaña y por haber sido pactado de una manera poco acostumbrada en el país donde con tal pureza tratan de conservarse las instituciones constitucionales y los buenos principios parlamentarios. Aquellas y éstas han sufrido no poco, merced á la anexión de Chipre, y no sólo en el punto á que singularmente se refieren las observaciones del *Daily News*. Con posterioridad un miembro de los Comunes, sir William Harcourt, ha preguntado al Gobierno si la isla de Chipre continuaba siendo un país extranjero ó había pasado á formar parte de la corona británica. El Attorney general, Holker, contestó á esa pregunta de una manera extraña. «La isla de Chipre, dijo, no ha entrado á formar parte de los dominios de la Gran Bretaña, ni la reina es soberana de Chipre, sino que habiendo adquirido sobre ella poder y jurisdicción, por el convenio de Constantinopla, ejercerá allí mientras éste se encuentre en vigor todos los derechos de la soberanía. Esta peregrina teoría emancipa á Chipre de la autoridad del Parlamento, atribuye á la reina de Inglaterra facultades incompatibles con la índole de las instituciones monárquico-constitucionales y le confiere derechos personales contrarios al principio en que se funda todo gobierno libre.

Pero ántes de que se suscitase este incidente ya la Cámara de los Lores había discutido con alguna amplitud la cuestión de Chipre. El dia 16 de este mes presentó el marqués de Salisbury al Parlamento el tratado de Berlin y el despacho que dirigiera desde esa capital con fecha 13 á sus compañeros de gobierno, al enviarles el texto del pacto internacional que acababa de convenirse. El despacho de lord Salisbury es una explicación del tratado de Berlin, hecha para justificar sus conclusiones y para mostrar que es digna de elogio la conducta de los plenipotenciarios ingleses en las negociaciones y en los debates que han precedido á la firma de ese convenio. Lord Salisbury recuerda todos los puntos del tratado de San Estéfano que han sido modificados con el objeto de disminuir la influencia y el poder

adquiridos por Rusia al terminarse la guerra. En su último párrafo plantea una cuestión importantísima, revelando que Inglaterra tampoco tiene fe en la estabilidad de la situación creada por el convenio de Berlín. «Trátase de saber, dice, si esta ocasión que es probablemente la última que ofrecerán á Turquía las potencias de Europa, y con especialidad la Gran Bretaña, será aprovechada ó no por la Puerta, lo que depende de la sinceridad con que los hombres de Estado otomanos se consagren á cumplir los deberes de una buena administración y á ejecutar las reformas necesarias.»

La presentación de estos documentos era el prólogo obligado del debate parlamentario que se inició en la Cámara de los Lores el 18. Al depositar sobre la mesa los protocolos del Congreso de Berlín dió lord Beaconsfield algunas explicaciones sobre la conducta del Gobierno en los últimos sucesos. En su discurso examinó dos puntos: el tratado de Berlín y el convenio anglo-turco de 4 de Junio. Respecto del primero demostró que el gabinete británico había hecho cuanto era posible dadas las circunstancias en que la cuestión se encontraba. Turquía, añadió, no ha dejado de existir, porque conserva los Balkanes, que son una excelente línea de defensa, su capital y 20 millones de súbditos; la ocupación de Bosnia por Austria libra de una carga insoportable al gobierno del Sultan. Es cierto que éste pierde algunas plazas fuertes en Armenia; pero la nación inglesa no aprobaría que se hubiera apelado á las armas para conservarlas; Batum por otra parte no tiene grande importancia. Los intereses de Inglaterra en Asia quedan garantizados y protegidos por el convenio anglo-turco, cuyo principal objeto es asegurar el orden y la tranquilidad en el Asia Menor, de suerte que Europa pueda desarrollar los inagotables recursos de aquella feraz región. No se ha tratado, pues, con ese convenio de lograr un propósito exclusiva y principalmente militar; estrecha los vínculos que de antiguo unieron á Turquía con Inglaterra; pero no debe suscitar sus dificultades con las demás potencias, respecto de las cuales y de un modo más especial por lo que á Francia se refiere, hemos procedido con circunspección y franqueza. Jamás hubiera adoptado medida alguna—añadió lord Beaconsfield insistiendo sobre este importante punto,— sin conocer de antemano el efecto que causaría en Francia, nación á la que estamos unidos por vínculos bastante fuertes para encadenar nuestra voluntad. La amistad de Francia ha impedido á Inglaterra, según se desprende de las manifestaciones de Disraeli, aceptar las ofertas que le fueron hechas en el Congreso de algún territorio en Egipto. Una de las condiciones impuestas por Francia para tomar parte en las tareas del Congreso fué que no había de modificarse la situación de Egipto ni la de Siria. De hecho con la anexión de Chipre á Inglaterra, esta última queda modificada.

A lord Beaconsfield contestó en la sesión del 18 lord Granville. El respetable jefe de la oposición de S. M. criticó el tratado de Berlín

por no haber dado una satisfaccion definitiva y favorable á las pretensiones de Grecia; sobre el convenio turco dijo que la anexion de Chipre carece del valor que se le ha atribuido; que producirá á Inglaterra grandes gastos y le acarreará extraordinarias responsabilidades. Más importante que el de lord Granville fué el discurso de lord Derby. El antiguo ministro de Negocios extranjeros manifestó que su salida del Gabinete había reconocido por causa la oposicion que ántes de dimitir manifestara á que Inglaterra, como quería el resto del Gobierno, se apoderase de Chipre y de un punto de Siria sin el consentimiento del Sultan. El marqués de Salisbury negó la exactitud de este aserto que, sin duda de ningun género, es, por lo ménos, indiscreto. Lord Derby insistió en afirmarlo. Punto es este sobre el cual ha de volverse en debates y discusiones sucesivas, porque revela tanto como los antiguos proyectos del Gobierno británico sus futuros designios.

A pesar de tales incidentes, la sesion celebrada por la Cámara de los Lores el dia 18 no se considera más que como una escaramuza. La verdadera contienda, el gran debate se planteará en la Cámara de los Comunes. ¿Cuándo? Todavía se ignora. ¿Cómo? Segun parece proponiendo el marqués de Hartington una resolucion á la Cámara de los Comunes en la cual, despues de elogiar el tratado de Berlin, se invitará á la Asamblea á que manifieste su disgusto, primero porque en ese tratado no se han atendido de un modo más explícito y satisfactorio las pretensiones de Grecia y de los súbditos griegos de Turquía; segundo, porque el Gobierno inglés ha aumentado innecesariamente los gastos militares de la Gran Bretaña, declarándose por sí sólo garante de la Turquía de Asia; tercero, porque ha impuesto al Estado una responsabilidad grave adquiriendo vagos compromisos en punto á las reformas que han de llevarse á cabo en Turquía, y cuarto, por haber contraido estos deberes y haberse obligado á tanto sin prevenir de antemano al Parlamento. Miétras ese debate llega, los oradores liberales preparan la opinion planteando en las Cámaras cuestiones secundarias relacionadas con el objeto principal de su campaña ó pronunciando discursos en reuniones públicas en que se tratan estos problemas. Gladstone en un meeting se ha lamentado de la muerte de Rumanía y ha criticado con violencia el convenio de Constantinopla, «ese convenio loco, esa obra absurda, que es un acto de doblez y la deshonor de Inglaterra.» Mr. Forster ha censurado en un banquete del Cobden-Club la anexion de Chipre, que obliga á Inglaterra á conservar armado un numeroso ejército. Sir Wiliam Harcourt ha querido fijar la situacion legal de la isla de Chipre y Mr. Cowen presentó el 25 á los Comunes una peticion firmada por las asociaciones liberales del Reino-Unido para que se acuse á lord Beaconsfield. El debate será, pues, tan solemne como apasionado. Su éxito favorable al Gobierno es seguro. Si éste despues, como se anuncia, disolviera la Cámara popular, hallaría en los

comicios una nueva aprobacion de sus actos. Inglaterra no ve ya en la solucion dada al problema oriental más que el convenio de 4 de Junio, cuyas ventajas le hacen olvidar todo lo que hay de desfavorable para sus intereses en el tratado de Berlin.

La ejecucion del tratado de Berlin en la parte relativa á Grecia empieza á suscitar algunas dificultades por la oposicion de Turquía á conceder al reino helénico el territorio que señalábamos en nuestra Crónica anterior. Al mismo tiempo Italia revela disgusto más que en otra cosa, fundada seguramente en el escaso aprecio que han merecido al Congreso de Berlin los deseos y aspiraciones de las potencias de origen latino. El partido de la *Italia irredenta* ha provocado meetings y manifestaciones que en un principio se temió degenerasen en tumultuarias; pero que en los momentos actuales han cesado casi por completo. En Austria y en Hungría existe tambien indudable disgusto. El elemento germánico y el elemento magyar no aprueban la anexion de Bosnia y Herzegovina, que en anexion convertirá el tiempo lo que segun el tratado de Berlin es ocupacion pasajera. Pende además entre la Puerta y Viena un convenio que ha de regular y determinar las condiciones de esa ocupacion. No es de esperar que este convenio dé origen á nuevos conflictos. Para que el estado de las cosas en Oriente continúe dando motivo á toda suerte de temores, no es necesario sin embargo que se produzcan mayores causas de perturbacion. Basta con las nacidas de los hechos que llevamos expuestos.

F.



---

Madrid 30 de Julio de 1878.

*Propietarios gerentes: PEROJO HERMANOS.*

---

TIPOGRAFÍA ESTEREOTIPIA PEROJO  
Mendizabal, 64.